

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA PREVENIR RIESGOS, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES EN LA EMPRESA INNOVACIONES MÉDICAS S.A DE C.V. UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:

CÉSAR ADONAY BONILLA HERNÁNDEZ	BH11016
CINDY JOHANNA GÓCHEZ ARBAIZA	GA14037
CARLOS EDUARDO NIETO GARCÍA	NG14006

PARA OPTAR AL GRADO DE:

LICENCIADO (A) EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

JULIO 2021

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector: Msc. Roger Armando Arias Alvarado

Secretario General: Ing. Francisco Alarcón

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Decano: Msc. Nixon Rogelio Hernández Vásquez

Secretaria: Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo

DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

Lic. Mauricio Ernesto Magaña Meléndez

TRIBUNAL CALIFICADOR

Lic. Rafael Arístides Campos

Msc. Abraham Vásquez Sánchez

Msc. Eduardo Antonio Delgado Ayala (Docente asesor)

JULIO 2021

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

CENTROAMÉRICA

AGRADECIMIENTOS

Cindy Johanna Góchez Arbaiza.

Agradezco a Dios por crearme y cuidarme hasta el día de ahora y por ponerme en una familia tan amorosa e indispensable en mi vida que son la base de todo lo que soy ahora, gracias a mi mamá Miriam Arbaiza la cual me brindó su apoyo y amor incondicional, sin él no hubiese logrado culminar mis estudios universitarios y este título se lo merece ella más que nadie y espero se encuentre orgullosa de mí. Le agradezco a mi hermana Katherine Arbaiza por desvelarse conmigo y animarme cuando ya no podía más y por ser la increíble hermana que es conmigo, las amo con todo mi corazón. Le agradezco a mis compañeros de trabajo el apoyo para lograr terminar nuestro trabajo de grado. Agradezco a mis amig@s que celebran conmigo las victorias y desafíos por los que paso. A mis catedráticos que aportaron en mi vida de estudiante y a nuestro asesor el Licenciado Delgado que nos apoyó mucho en la elaboración del trabajo de grado. Y finalmente me felicito por ser una mujer que logro cumplir su sueño ser Licenciada en Administración de Empresas.

Carlos Eduardo Nieto García.

A Dios gracias por todas sus bendiciones, por guiar mis pasos por este camino de la vida, a mis queridos abuelos Ricardo García Jacinto y Rosa Mirian Quevedo de García, que con mucho esfuerzo y amor de día a día me han apoyado incondicionalmente en todo este camino, a mi madre, Lorena Elizabeth García Quevedo, por su amor extra e incondicional, a mi hermana, tíos, equipo de trabajo, docente asesor y a todos los docentes que a lo largo de la carrera aportaron mucho conocimiento, amigos, compañeros gracias por creer en mí, por sus aportes, bondad y apoyo gracias a ustedes la culminación de ésta meta se ha sentido menos, ya que no ha sido un camino fácil, este nuevo logro es gracias a ustedes les agradezco y hago presente mi gran afecto.

César Adonay Bonilla Hernández.

Gracias doy a Dios por toda su cobertura a lo largo de esta carrera, no tengo duda que fue el propósito de Dios que yo pudiera estudiar esta linda carrera y que llegaré hasta la culminación. Gracias a mi mamá, Blanca Alicia Hernández, que sin duda será un gran orgullo para ella que uno de sus hijos pueda ser un profesional, gracias a cada uno de mis compañeros y amigos que conocí, Carlos, Beatriz, Eliú, entre mucho más que fueron de bendición para mi formación, de igual forma gracias a todos los licenciados que dieron su valioso aporte para mi formación, sin duda la facultad de economía tiene muy buenos maestros. Gracias también a mi equipo de trabajo, nuestro asesor de trabajo de graduación que han sido de incondicional apoyo. A Dios sea la gloria por permitirme este logro.

RESUMEN	i
INTRODUCCIÓN	ii
CAPITULO I: “GENERALIDADES SOBRE INNOVACIONES MÉDICAS S.A DE C.V. Y MARCO TEÓRICO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL”	1
A. OBJETIVOS	1
General.....	1
Específicos.....	1
B. IMPORTANCIA	1
C. GENERALIDADES DE INNOVACIONES MEDICAS S.A DE C.V.	2
1. Generalidades	2
2. Filosofía	3
3. Organigrama.....	4
D. GENERALIDADES DE LA HIGIENE OCUPACIONAL	4
1. Definiciones de Higiene Ocupacional.....	4
2. Importancia de la Higiene Ocupacional	5
3. Objetivos de la Higiene Ocupacional.....	5
4. Enfermedades Ocupacionales.....	6
5. Medidas de prevención de Enfermedades Ocupacionales.....	6
E. GENERALIDADES DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL	7
1. Principios de la Seguridad Ocupacional.....	7
2. Definiciones de la Seguridad Ocupacional	8
3. Importancia de la Seguridad Ocupacional	9
4. Objetivos de la Seguridad Ocupacional.....	10
F. COMPONENTES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	10
1. Políticas:.....	10
2. Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional:	10
3. Organización	11
4. Planificación	11
5. Auditoria y revisión por la alta dirección.....	11
G. ASPECTOS GENERALES SOBRE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	12
1. Conceptos generales	12

a)	Programa	12
b)	Programa de Seguridad y Salud Ocupacional	12
c)	Salud Ocupacional.....	12
d)	Higiene Ocupacional	13
e)	Enfermedad Profesional.....	13
f)	Riesgos de enfermedades profesionales	13
g)	Accidente de Trabajo	13
h)	Accidente de trabajo.....	14
i)	Evaluación de Riesgos	14
j)	Identificación de peligros.....	14
k)	Incapacidad Laboral	14
l)	Incidente	14
m)	Mejora continua	15
n)	Peligro	15
o)	Riesgo laboral	15
p)	Capacitación.....	15
q)	Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.....	16
2.	Importancia de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional	16
3.	Objetivos de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional	17
4.	Elementos que contiene el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional	18
5.	Antecedentes de la Seguridad y Salud Ocupacional en El Salvador	19
6.	Generalidades de la Seguridad y Salud Ocupacional en las empresas.....	21
a)	Salud Ocupacional en El Salvador	21
b)	Antecedentes de la Salud Ocupacional en El Salvador	22
H.	MARCO LEGAL SOBRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	23
1.	Constitución de la República.....	23
2.	Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.....	24
3.	El convenio 155 de la Organización Internacional del Trabajo sobre seguridad y salud de los trabajadores	24
4.	Código de Trabajo.....	25
5.	Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo	25
6.	Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y sus reglamentos.....	26
7.	Política Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional	26

8. Código de Salud	27
CAPITULO II “DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL SOBRE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN INNOVACIONES MÉDICAS S.A DE C.V.”	27
A. OBJETIVOS	27
GENERAL	27
ESPECÍFICOS	27
B. IMPORTANCIA	28
C. MÉTODO Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	28
1. Tipo de Investigación	28
D. Diseño de la Investigación	29
E. Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información	29
1. Encuesta dirigida al personal administrativo y operativo de INNOMED S.A de S.V 29	
2. Entrevista a la gerente general de INNOMED S.A de C.V	29
F. Fuentes de Información	30
1. Primaria	30
2. Secundaria	31
G. Ámbito de Investigación	31
1. Ubicación	31
H. Unidad de Análisis	31
I. Determinación de Población y Muestra	31
1. Población	31
2. Muestra	32
2.1 Censo	32
J. Limitaciones teóricas y prácticas	33
1. Teóricas	33
2. Prácticas	33
K. Procesamiento de la Información	33
1. Recolección de datos	34
2. Análisis e Interpretación de Datos	34
a. Cuestionario dirigido a empleados de Innomed S.A de C.V	34
b. Entrevista con la Gerente General de Innomed S.A de C.V	38

L. DESCRIPCIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA INNOMED RESPECTO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	50
A. Identificación de las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional que intervienen en las enfermedades y accidentes laborales en Innomed S.A de C.V. 50	
1. Condiciones Básicas.....	50
2. Comités de Seguridad y Salud Ocupacional	50
1. Situación Actual.....	51
B. Alcances y Limitaciones de la Investigación	59
1. Alcance	59
2. Limitaciones	60
CAPÍTULO III: PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ENFERMEDADES EN LA EMPRESA INNOVACIONES MÉDICAS S.A DE C.V, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE S.S.	60
A. OBJETIVOS	60
1. General.....	60
2. Específicos.....	61
B. GENERALIDADES DEL PROGRAMA	61
1. Importancia del Programa.....	61
2. Alcance	62
3. Propósitos.....	62
4. Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.....	62
C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL 63	
1. Descripción.....	63
2. Políticas Generales del Programa	63
3. Reglamento del Programa	64
4. Señalización.....	73
D. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA	74
1. Políticas de Seguridad y Salud Ocupacional.....	74
2. Importancia de la identificación y evaluación de riesgos ocupacionales	75
3. Identificación de los factores generadores de accidentes de trabajo	76
4. Medidas de control de los factores generadores de accidentes laborales	81
5. Verificación de las instalaciones	81
5.1 Orden y limpieza.....	81

5.2	Botiquín de primeros auxilios.....	84
5.3	Equipo de protección.....	85
5.3.1	Instrucciones de uso de equipo de protección.....	85
6.	Mecanismos de evaluación periódica.....	86
7.	Capacitaciones en Seguridad y Salud Ocupacional.....	87
7.1	Entrenamiento de manera teórica y práctica.....	87
7.2	Capacitación de los trabajadores frente a los riesgos en el trabajo.....	87
8.	Señalización en las instalaciones de la empresa.....	88
9.	Plan de emergencias y evacuación.....	90
9.1	Brigada de evacuación.....	90
9.2	Brigada de primeros auxilios.....	92
9.3	Brigada de prevención y combate de incendios.....	93
E.	ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.....	95
1.	Definición del comité.....	95
2.	Propuesta de la Estructura Organizacional del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa Innomed S.A de C.V.....	96
2.1	Procedimiento para la conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.....	98
2.2	Descripción y funciones de los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.....	99
2.3	Funciones de los comités en el marco de la emergencia por enfermedad por COVID-19.....	100
3.	Planificación y metodología para la convocatoria y desarrollo de las reuniones.....	103
F.	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	104
1.	Objetivos.....	104
2.	Justificación.....	104
3.	Presupuestos de recursos para la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.....	105
1.	Recursos Humanos.....	105
2.	Materiales.....	109
G.	CONCLUSIONES.....	113
H.	RECOMENDACIONES.....	114
I.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	115

J. ANEXOS	118
------------------------	------------

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	3
Cuadro 2.	13
Cuadro 3.	28
Cuadro 4.	75
Cuadro 5.	76
Cuadro 6.	77
Cuadro 7.	78
Cuadro 8.	80
Cuadro 9.	87
Cuadro 10.	89
Cuadro 11.	90
Cuadro 12.	92
Cuadro 13.	92
Cuadro 14.	104
Cuadro 15.	104
Cuadro 16.	105
Cuadro 17.	105
Cuadro 18.	106
Cuadro 19.	108
Cuadro 20.	109
Cuadro 21.	126
Cuadro 22.	126
Cuadro 23.	127

Cuadro 24.	128
Cuadro 25.	129
Cuadro 26.	130
Cuadro 27.	130
Cuadro 28.	131
Cuadro 29.	132
Cuadro 30.	133
Cuadro 31.	134
Cuadro 32.	134
Cuadro 33.	135
Cuadro 34.	136
Cuadro 35.	136
Cuadro 36.	137
Cuadro 37.	138
Cuadro 38.	139
Cuadro 39.	140

ÍNDICE DE IMAGEN

Imagen 1. Organigrama Institucional de INNOMED S.A de C.V	4
Imagen 2. Entrevista	26
Imagen 3. Medidas de Bioseguridad.....	48
Imagen 4. Cartel Informativo 1.....	48
Imagen 5. Cartel Informativo 2.....	48
Imagen 6. Extintor de Fuego.....	49
Imagen 7. Cartel Informativo 3.....	49
Imagen 8. Cartel Informativo 4.....	49
Imagen 9. Cartel Informativo 5.....	50
Imagen 10. Ruta de Evacuación.....	50
Imagen 11. Cartel Informativo 6.....	50
Imagen 12. Salida de Emergencia.....	51
Imagen 13. Ruta de Evacuación 2.....	51
Imagen 14. Salida de Emergencia 2.....	51
Imagen 15. Zona de reunión en caso de emergencia.....	51
Imagen 16. Zona para trabajadores.....	52
Imagen 17. Zona para descansar o comer.....	52
Imagen 18. Dormitorios.....	52
Imagen 19. Cocina.....	52
Imagen 20. Sanitarios.....	53
Imagen 21. Zona de ubicación de producto.....	53
Imagen 22. Zona de logística.....	53
Imagen 23. Bodega.....	53

Imagen 24. Recepción.....	54
Imagen 25. Cámaras de vigilancia.....	54
Imagen 26. Entrada de Innomed S.A. de C.V.....	54
Imagen 27. Zona de espera.....	54
Imagen 28. Fachada de la empresa.....	55
Imagen 29. Herramientas de limpieza.....	55
Imagen 30. Dispensador de Alcohol en gel.....	55
Imagen 31. Propuesta de Estructura Organizacional del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional de la empresa Innomed S.A de C.V.....	94
Imagen 32. Estructura Organizacional de Innomed S.A de C.V.....	95

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	126
Gráfico 2.	127
Gráfico 3.	128
Gráfico 4.	129
Gráfico 5.	130
Gráfico 6.	131
Gráfico 7.	132
Gráfico 8.	133
Gráfico 9.	134
Gráfico 10.	134
Gráfico 11.	135
Gráfico 12.	136
Gráfico 13.	137
Gráfico 14.	137
Gráfico 15.	138
Gráfico 16.	139
Gráfico 17.	140
Gráfico 18.	141

RESUMEN

El presente trabajo de investigación se realizó en Innovaciones Medicas S. A de C.V. que es una empresa dedicada a la distribución de equipos médicos y hospitalarios ubicada en el municipio de San Salvador. Dicha investigación tiene como objetivo la creación de una propuesta de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para prevenir riesgos, accidentes y enfermedades profesionales.

Para la recolección de información las técnicas que se utilizaron fueron la encuesta que fue dirigida al personal administrativo y operativo de Innomed S. A de C.V. y la entrevista, hecha a la Gerente General licenciada María Inés Martínez, así también se utilizó el tipo de investigación descriptiva en la cual se describen los hechos tal y como ocurren en su ambiente natural y un diseño de la investigación “no experimental” ya que no se controla ni manipula ninguna variable independiente, solamente se observó los fenómenos tal y como ocurren, como fuente de información primaria se obtuvo la información por medio de la entrevista con la Gerente General y por medio de los empleados que haciendo uso de las tecnologías se pasó el cuestionario por medio de la plataforma Google Forms y la fuente de información secundaria fue toda información que se relacione en materia de Seguridad y Salud Ocupacional como lo son libros, leyes, información documentada por la empresa, tesis y revistas.

En el análisis de la situación actual en Innomed se concluye que en Innomed S.A de C.V. se necesita realizar una actualización del comité de Salud y Seguridad Ocupacional debido a que el comité actual no se encuentra realizando sus funciones y no tiene una participación activa con los empleados en el tema de salud y seguridad ocupacional para prevenir accidentes y enfermedades laborales.

Y a través de la propuesta de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional se espera contribuir a la prevención de riesgos y enfermedades laborales a través de su comité de Seguridad y Salud Ocupacional, además evaluar periódicamente el nivel de cumplimiento del mismo programa por medio de los diferentes instrumentos detallados y por último realizar capacitaciones para los trabajadores creando así una cultura de prevención.

INTRODUCCIÓN

La importancia de tener un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en las empresas garantiza la protección, seguridad tanto mental como física de sus trabajadores y la eficiencia con la que realizan sus labores diarias. Por lo que es fundamental la creación o actualización de dicho programa reduciendo los riesgos que puedan ocurrir dentro de las instalaciones, evitando enfermedades y riesgos laborales.

Por lo cual se realizó el trabajo de investigación **“Propuesta de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para prevenir riesgos, accidentes y enfermedades profesionales en la empresa Innovaciones Médicas S.A de C.V, ubicada en el municipio de S.S.”**, el cual se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Capítulo I

Este capítulo contiene las generalidades de la empresa Innomed, el marco teórico que describen la Seguridad y Salud Ocupacional y aspectos generales sobre los Programa de Seguridad y Salud Ocupacional y el marco legal que se utilizó en la investigación como base para llevar a cabo la presente investigación.

Capítulo II

En este capítulo se presenta la metodología de la investigación y los instrumentos utilizados para llevar a cabo la investigación, así mismo contiene el diagnóstico de la situación actual referente a los aspectos de Seguridad y Salud Ocupacional detectados en Innomed S.A de C.V, así como la descripción del diagnóstico de la situación actual una vez se recopilan la información recolectada y la propuesta de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

Capítulo III

Se denomina **“Propuesta de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para la prevención de riesgos y enfermedades en la empresa Innovaciones Médicas S.A de C.V, ubicada en el municipio de S.S., y contiene las generalidades del programa, descripción del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, descripción de los componentes del programa, organización del comité de Seguridad y Salud Ocupacional y por último la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.**

CAPITULO I: “GENERALIDADES SOBRE INNOVACIONES MÉDICAS S.A DE C.V. Y MARCO TEÓRICO SOBRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL”

A. OBJETIVOS

General

Diseñar un marco teórico que sustente el diseño de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en Innomed S.A de C.V, con el fin de prevenir riesgos y que los empleados realicen sus actividades con mayor eficiencia.

Específicos

- Mencionar los aspectos generales de Innomed, S.A. de C.V. que facilite conocer la forma organizativa de cómo está constituida la empresa para una buena propuesta de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Determinar los aspectos generales de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para la correcta elaboración de la propuesta de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en Innomed S.A. de C.V.
- Desarrollar un marco legal que permita conceptualizar un conjunto de leyes sobre las cuales se sustente la legitimidad de la propuesta de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en Innomed S.A de C.V.

B. IMPORTANCIA

La Seguridad y Salud Ocupacional en el trabajo es un aspecto que debe tomarse en cuenta en el desarrollo de la actividad laboral de la empresa.

En la actualidad es necesario que las organizaciones ofrezcan condiciones de trabajo que no afecten la seguridad de sus trabajadores; por tanto, deben ofrecer un ambiente de trabajo que resguarde al personal de accidentes, enfermedades producidas por contaminación, alto nivel de ruido, falta de mantenimiento a la maquinaria, productos químicos dañinos, radiación, etc.

Ante la situación de la Pandemia de COVID-19, los Programas de Seguridad y Salud Ocupacional constituyen una de esas actividades más importantes para el mantenimiento de las condiciones físicas y psicológicas del personal.

La Seguridad y Salud Ocupacional en los centros de trabajo es muy importante ya que previene y disminuye el riesgo de accidentes laborales y mejora las condiciones del trabajador y del empleador, ya que con trabajadores enfermos y con problemas a causa del trabajo no sólo se pierde dinero en recuperar la salud de los mismos, sino que la productividad de la empresa baja notablemente.

Por lo que la importancia de estos Programas de Seguridad y Salud Ocupacional ahora es mayor para las empresas a raíz de la pandemia que ha azotado al mundo entero, todas las empresas deberán contar con medidas que les permita salvaguardar la salud de sus empleados y garantizar la continuidad de sus operaciones.

C. GENERALIDADES DE INNOVACIONES MEDICAS S.A DE C.V.

1. Generalidades

Servicios que brindan

- Línea de Ortopedia
- Implantes de rodilla primaria y de revisión, cadera primaria, revisión y hombro.
- Tratamiento de fracturas
- Hemiartroplastia de cadera Austin Moore, Thompson, sistemas compresivos de cadera, sistema supracondíleo de 95ª, clavos bloqueados de tibia, humero, retrógrados, fémur, placas peri articulares, placas bloqueadas, placas peri protésicas, placas diafisarias, placas y tornillos, pines Kirchner, alambre de sutura, pines, tutores para fijación externa, placas y tornillos para cirugías de pie.
- Productos complementarios a la línea de ortopedia.
- Distribución de producto 3M
- Fibra de vidrio, huata, estokinete, micropore, durapore, apósitos, electrodos, hisopos, toallas con clorhexidina y ofrecemos servicios de esterilización en Óxido de Etileno (A gas) y producto de control de esterilización indicadores químicos biológicos, cinta testigo, etc.

- Inmovilizadores de rodilla, hombros, cadera, cabestrillos, zapatos para yeso, compresas frías, tobilleras, vendas elásticas, botas caminadoras, servicios sanitarios portátiles, andaderas, entre otros.

Dirección actual

Dirección: 29 Ave. Nte #1127, Col. Buenos Aires, entre Calle Gabriela Mistral y 21 Calle Poniente San Salvador

CUADRO No. 1 sucursales de Innomed S.A de C.V.

SUCURSALES		
Casa Matriz	Escalón	San Miguel
HORARIO		
8:00 am hasta 6:00 pm	9:00 am hasta 6:00 pm	8:00 am hasta 5:00 pm
Sin cerrar al medio día		
TELÉFONOS DE CONTACTO		
PBX (503) 2239-3700	Tel. (503) 2239-3754	Tel. (503) 2239-3752
Tel. (503) 2226-0063	Tel. (503) 2239-3755	Tel. (503) 2660-3647
Tel. (503)2226-0065	Tel. (503) 2263-7353	

Fuente: Elaboración propia de equipo de trabajo.

2. Filosofía

Misión: Posicionarnos en la mente de los médicos, pacientes y clientes que adquieren nuestros productos mediante atención personalizada y un servicio amigable que responda a las necesidades del solicitante.

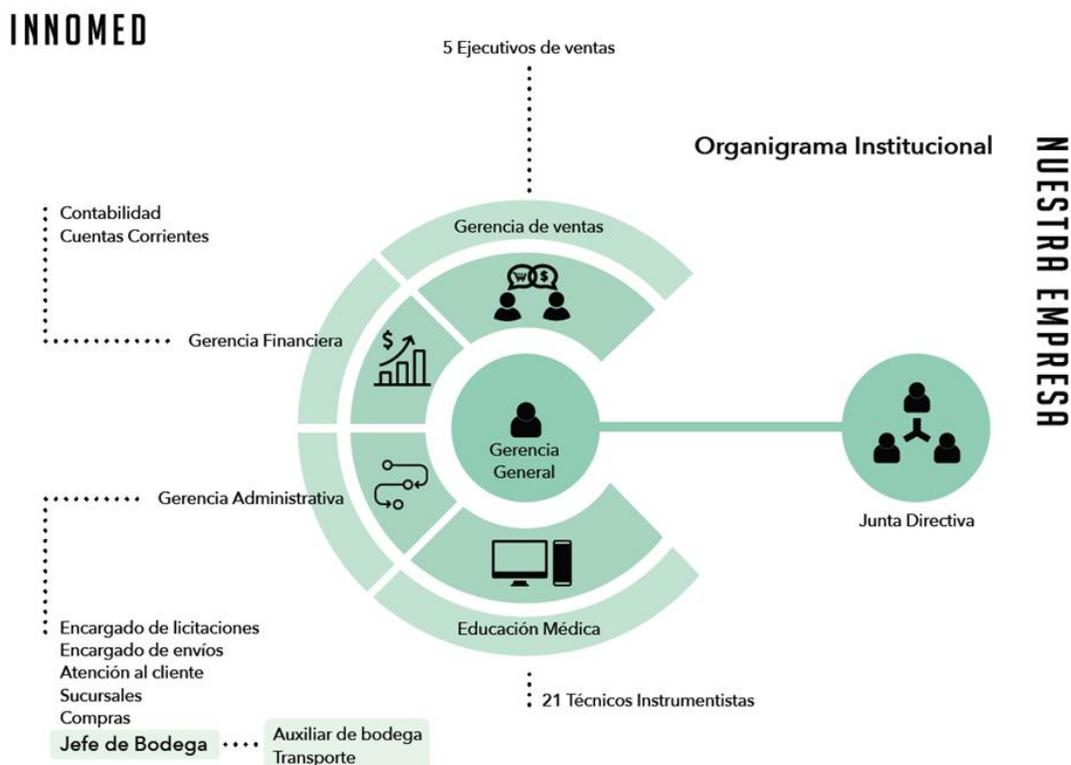
Visión: Ser la distribuidora número uno de equipos y productos ortopédicos innovadores a nivel nacional y regional.

Valores:

- Puntualidad
- Calidad
- Transparencia

3. Organigrama

FIGURA No. 1 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE INNOMED S.A DE C.V



Fuente: Innomed S.A de C.V.

D. GENERALIDADES DE LA HIGIENE OCUPACIONAL

1. Definiciones de Higiene Ocupacional

De acuerdo a la ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo se define como:

Conjunto de medidas técnicas y organizativas orientadas al reconocimiento, evaluación y control de los contaminantes presentes en los lugares de trabajo que pueden ocasionar enfermedades.¹

¹ Ley general de prevención de riesgos en los lugares de trabajo.

Para Idalberto Chiavenato la higiene ocupacional se define como:

“El conjunto de normas y procedimientos que busca proteger la integridad física y mental del trabajador, al resguardarlos de los riesgos de salud inherentes a las tareas del puesto y al ambiente físico donde las realiza. La higiene ocupacional gira en torno al diagnóstico y la prevención de males ocupacionales, a partir del estudio y del control de dos variables: el hombre y su ambiente laboral.”²

2. Importancia de la Higiene Ocupacional

El trabajo produce modificaciones en el medio ambiente que pueden ser: mecanismos, físicos, químicos, psíquicos, sociales, morales y lógicamente se pueden pensar que estos cambios afectan la salud integral de las personas que se dedican a una actividad. La importancia de la Higiene Ocupacional se sustenta en la protección de la salud de los trabajadores que conlleva al mejoramiento en la calidad de vida de los mismos y sus familias, generando así un enorme beneficio social.

3. Objetivos de la Higiene Ocupacional

La higiene en el trabajo o higiene industrial, como muchos denominan, es eminentemente preventiva, ya que se dirige a la salud y al bienestar del trabajador para evitar que este se enferme o ausente de manera temporal o definitiva del trabajo.

Entre los objetivos principales de la higiene en el trabajo están³:

- Eliminación de las causas de enfermedad profesional
- Reducción de los efectos perjudiciales provocados por el trabajo en personas enfermas o portadoras de defectos físicos.
- Prevención del empeoramiento en enfermedades y lesiones.
- Mantenimiento de la salud de los trabajadores y aumento de la productividad por medio del control del ambiente de trabajo.

Según Baptista, estos objetivos pueden obtenerse:

² Idalberto Chiavenato, 1999, Administración de Recursos Humanos “el capital humano de las organizaciones-Octava Edición. pág. 332

³ Hilton Baptista, 2013, Higiene e segurancia do trabalho, Rio de Janeiro, Servigo Nacional de Aprendizagem Industrial, Departamento Nacional, Divisao de Ensino e Treinamento, P-15.

- Mediante la educación de los obreros, jefes, capataces, gerentes, etc., indicándoles los peligros existentes y enseñándoles como evitarlos.
- Manteniendo constante estado de alerta ante los riesgos existentes en la fábrica.
- Por estudios y observaciones de nuevos procesos o materiales que puedan utilizarse.

La higiene en el trabajo implica el estudio y control de las condiciones de trabajo, variables que influyen de manera poderosa en el comportamiento humano.

4. Enfermedades Ocupacionales

De acuerdo a lo establecido por el Código de Trabajo enfermedad profesional se define como: "Una enfermedad profesional, cualquier estado patológico sobrevenido por la acción mantenida, repetida o progresiva de una causa que provenga directamente de la clase de trabajo que desempeñe o haya desempeñado el trabajador, o de las condiciones del medio particular del lugar en donde se desarrollen las labores, y que produzca la muerte al trabajador o le disminuya su capacidad de trabajo."⁴

Según Ley del Seguro Social, en el art. 2 enfermedad profesional es: todo estado patológico sobrevenido de repetición de una causa proveniente en forma directa de la clase de trabajo que desempeñe o haya desempeñado el asegurado o del medio en que se ha visto obligado a desempeñar.

5. Medidas de prevención de Enfermedades Ocupacionales

Una de las actividades que más dignifica y beneficia al hombre en muchos aspectos es el trabajo, por medio del cual satisface sus necesidades básicas y las de su familia. Pero es necesario tomar en cuenta que el trabajo dependiendo de la actividad que el hombre realice, posee riesgos que ponen en peligro la salud, estas amenazas se denominan: accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

La Prevención de Riesgos Laborales (PRL) es un conjunto de actividades que se realizan en la empresa con la finalidad de descubrir anticipadamente los riesgos que se producen en cualquier trabajo.

⁴ Código de trabajo de la República de El Salvador edición rubricada con las Normas Internacionales del Trabajo Versión Actualizada, Art. 349

Esta anticipación permite que se puedan planificar y adoptar una serie de medidas preventivas que evitarán que se produzca un accidente laboral.

La Prevención Riesgos Laborales se basa en estas ideas:

- Un accidente laboral no es un suceso inevitable, algo que suceda irremediablemente, por casualidad o “porque tenía que pasar”. Un accidente laboral es la manifestación de que algo no ha ido bien en el desarrollo de una tarea, de que ha habido un fallo.
- Si la tarea está bien estudiada de antemano, sabiendo cómo hay que hacerla y qué medios hay que emplear, también se podrán prever los riesgos que puedan aparecer.

“Por lo tanto, cuanto mejor estudiada esté una tarea, más fácil será evitar que se produzcan “fallos” (accidentes) durante la misma. La legislación actual se basa en el derecho de los trabajadores a un trabajo en condiciones de seguridad y salud, lo que implica a su vez un deber del empresario para conseguir esa protección.”⁵

E. GENERALIDADES DE LA SEGURIDAD OCUPACIONAL

1. Principios de la Seguridad Ocupacional

Existen tres principios básicos sobre la seguridad ocupacional, los que se detallan a continuación:

- a) La creación y conservación del interés activo en la seguridad, es decir, la prevención de accidentes debe ser una tarea de todos, todo el personal debe participar activamente en cualquier programa de seguridad que se establezca.
- b) La investigación de los hechos. La tarea de investigar los hechos es de vital importancia ya que permite conocer, entre otros, la hora y el lugar del accidente, el tipo y costo de la lesión, si se actuó de forma insegura, el nivel del riesgo que se presentó.

⁵Portal de Atención Primaria en Salud del ISSS, Lic. Rene Zelaya, Publicado 10/03/2016, Recuperado de: <http://aps.iss.gov.sv/familia/hombre/Prevenci%C3%B3n%20de%20accidentes%20y%20enfermedades%20laborales>, Consultado: 05/05/2020.

- c) La acción correctiva basada en los hechos. Este principio es la consecuencia lógica del anterior, luego de una minuciosa investigación se presenta la tarea de realizar todas aquellas acciones que han sido identificadas como las que ayudarán a prevenir los accidentes”.⁶

2. Definiciones de la Seguridad Ocupacional

“La seguridad en el trabajo es el conjunto de medidas técnicas, educativas, médicas y psicológicas empleadas para prevenir accidentes y eliminar las condiciones inseguras del ambiente, y para instruir o convencer a las personas acerca de la necesidad de implantar prácticas preventivas. Su empleo es indispensable para el desarrollo satisfactorio del trabajo. Los servicios de seguridad tienen la finalidad de establecer normas y procedimientos que aprovechen los recursos disponibles para prevenir accidentes y controlar los resultados obtenidos. La seguridad es una responsabilidad de línea y una función de staff. En otras palabras, cada jefe es responsable de los asuntos de seguridad de su área, aunque exista en la organización un organismo de seguridad para asesorar a todas las jefaturas con relación a este asunto.”⁷

Un plan de seguridad implica los siguientes requisitos:

- La seguridad en sí misma es una responsabilidad de línea y una función de staff frente a su especialización.
- Las condiciones de trabajo, el ramo de actividad, el tamaño, la localización de la empresa, etc., determinan los medios materiales preventivos.
- La seguridad no debe limitarse sólo al área de producción. Las oficinas, los depósitos, etc., también ofrecen riesgos, cuyas implicaciones afectan a toda la empresa.
- El plan de seguridad implica la adaptación del hombre al trabajo (selección de personal), adaptación del trabajo al hombre (racionalización del trabajo), además de

⁶ Gonzales Ruíz, Pedro Mateo y González Maestre, Floria Diego. “Manual para el Técnico en Prevención de Riesgos Laborales I”. FC Editorial. Pag.90.

⁷ Idalberto Chiavenato, Administración de Recursos Humanos, Quinta Edición, noviembre de 1999, Editorial Mc Graw Hill.

los factores socio psicológicos, razón por la cual ciertas organizaciones vinculan la seguridad al órgano de recursos humanos.

- La seguridad en el trabajo en ciertas organizaciones puede llegar a movilizar todos los elementos para el entrenamiento y preparación de técnicos y operarios.

3. Importancia de la Seguridad Ocupacional

Según la pirámide de Maslow (1943), la seguridad en el ser humano ocupa el segundo nivel dentro de las necesidades de déficit, La escala de las necesidades se describe como una pirámide de cinco niveles: los cuatro primeros niveles pueden ser agrupados como «necesidades de déficit»; al nivel superior lo denominó por última vez «autorrealización», «motivación de crecimiento», o «necesidad de ser». Dentro de la necesidad de seguridad y protección encontramos lo siguiente:

- Seguridad física (asegurar la integridad del propio cuerpo) y de salud (asegurar el buen funcionamiento del cuerpo)
- Necesidad de seguridad de recursos (casa, dinero, automóvil, etc.)
- Necesidad de vivienda (protección).

Por tanto, la importancia de la salud ocupacional se sustenta en la protección de la salud de los trabajadores que conlleva al mejoramiento en la calidad de vida de los mismos y sus familias, generando así un enorme beneficio social. La salud ocupacional es una disciplina fundamental cuya aplicación es indispensable para obtener condiciones laborales saludables y seguras, protegiendo así la salud de los trabajadores. Además influye positivamente sobre la productividad y rentabilidad de las actividades laborales y contribuye a la protección del medio ambiente. Por tal motivo se recomienda emprender acciones, conjuntamente con organizaciones sindicales, empresariales, instituciones educativas y gubernamentales entre otros, que pongan en evidencia la importancia de la salud ocupacional a fin de que se aplique en todas las instituciones a nivel nacional.⁸

⁸ Organización Panamericana de la Salud. “La Higiene Ocupacional en América Latina”. Washington D.C. 2007

4. Objetivos de la Seguridad Ocupacional

Entre los principales objetivos que persigue la Seguridad Ocupacional se pueden citar los siguientes:

- a) Mejorar definitivamente la imagen de la institución y, por ende, la seguridad del trabajador para un mayor rendimiento en el trabajo.
- b) Evitar lesión y muerte por accidente. Cuando ocurren accidentes de trabajo hay una pérdida de potencial humano y con ello una disminución de la productividad.
- c) Contar con un sistema estadístico que permita detectar el avance o disminución de los accidentes de trabajo y sus causas.
- d) Es localizar y controlar los riesgos, para crear y mantener un ambiente de trabajo seguro que haga posible la prevención de accidentes, garantizando así la vida del trabajador.
- e) Inspeccionar y comprobar el buen funcionamiento de la maquinaria y equipos de trabajo.
- f) Analizar las causas de los accidentes de trabajo.
- g) Desarrollar programas de inducción y entrenamiento para prevenir accidentes”.⁹

F. COMPONENTES DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1. Políticas:

Conjunto de directrices orientadas a garantizar la seguridad y protección de la salud de las y los trabajadores frente a los riesgos derivados del trabajo.

2. Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional:

Conjunto de actividades o medidas organizativas adoptadas por el empleador y empleadora en todas las fases de la actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

⁹ Ramírez Cavassa, César. “Seguridad Industrial”. 2ª Edición. Editorial Limusa. México DF. 1996

3. Organización

Componente importante encargado de definir las obligaciones tanto del empleador como de los trabajadores (establecer mecanismos de comunicación para transmitir todos los aspectos de interés en relación a la seguridad y salud ocupacional).

4. Planificación

Componente donde se desarrolla y planifica el programa de seguridad salud ocupacional, de una buena organización y planificación se puede garantizar el éxito de su aplicación. Contiene los siguientes aspectos:

Identificación de riesgos y peligros. El término peligro es la condición en el ambiente que puede causar una lesión o enfermedad o daño a la propiedad y/o paralizar un proceso. El término “riesgo” es una combinación entre la probabilidad y consecuencia de controlar el peligro.

Tipos de riesgos:

- Biológicos: agentes patógenos, microorganismos, virus y hongos.
- Psicosociales: tensiones emocionales “estrés”, acoso laboral, acoso sexual, riesgos relacionados a familia, economía y delincuencia.
- Ergonómicos: posturas forzadas, esfuerzos físicos y movimientos repetitivos.

Planificación: Implementación y funcionamiento de todos los componentes, objetivos, metas actividades, cronograma de implementación y recursos requeridos.

5. Auditoria y revisión por la alta dirección

Garantizar auditorias periódicas con el fin de revisar y ajustar de acuerdo a los requerimientos o desviaciones que se presenten. Dentro de los aspectos que se deben tomar en cuenta en este componente son:

- Gestión de peligros y riesgos
- Medidas de prevención y control

G. ASPECTOS GENERALES SOBRE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1. Conceptos generales

a) Programa

“Es un conjunto de metas, políticas, procedimientos, reglas, asignaciones de tareas, pasos a seguir, recursos a emplear y otros elementos necesarios para realizar un curso de acción determinado.”¹⁰

Los programas de seguridad y salud ocupacional son aquellos planes que se realizan con el objetivo de salvaguardar la salud de los empleados, además de prevenir los riesgos que el empleado pueda enfrentar en las tareas que realiza y así garantizar la productividad en las operaciones de la empresa.¹¹

b) Programa de Seguridad y Salud Ocupacional

“Es el conjunto de objetivos, acciones y metodologías establecidos para identificar, prevenir y controlar aquellos procesos peligrosos presentes en el ambiente de trabajo y minimizar el riesgo de ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades de origen ocupacional.”¹²

c) Salud Ocupacional

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es la siguiente: Ciencia de la anticipación, la identificación y el control de los riesgos que se originan en el lugar de trabajo o en relación con este que pueden poner en peligro la salud y el bienestar de los

¹⁰ Harold Koontz Heinz Wehrich Mark Cannice. Administración una perspectiva global y empresarial, 14ª edición. P. 113

¹¹ Definición del grupo de trabajo

¹² Programa de Higiene y Seguridad Industrial, Industrias SPI Venezuela, C.A.

trabajadores, teniendo en cuenta su posible repercusión en las comunidades vecinas y en el medio ambiente en general.

d) Higiene Ocupacional

“Conjunto de medidas técnicas y organizativas orientadas al reconocimiento, evaluación y control de los contaminantes presentes en los lugares de trabajo que puedan ocasionar enfermedades.”

e) Enfermedad Profesional

“Una enfermedad profesional, cualquier estado patológico sobrevenido por la acción mantenida, repetida o progresiva de una causa que provenga directamente de la clase de trabajo que desempeñe o haya desempeñado el trabajador, o de las condiciones del medio particular del lugar en donde se desarrollen las labores, y que produzca la muerte al trabajador o le disminuya su capacidad de trabajo”.

f) Riesgos de enfermedades profesionales

En el código de trabajo de la Republica de El salvador se entiende enfermedades profesionales de la siguiente manera: “Se entiende por riesgos profesionales, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales a que están expuestos los trabajadores a causa, con ocasión, o por motivo de trabajo.”

g) Accidente de Trabajo

“Daño a la salud que sufre un trabajador, con ocasión o como consecuencia de su trabajo, producido inmediatamente después de la exposición a uno o varios factores de riesgo laboral”.

h) Accidente de trabajo

“Es un suceso anormal, no querido ni deseado, que se presenta de forma brusca e inesperada y normalmente es evitable, interrumpe la continuidad del trabajo y puede causar lesiones a las personas.”¹³

i) Evaluación de Riesgos

“Es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas.”¹⁴

j) Identificación de peligros

“Son procesos que deberán ser revisados cada cierto tiempo. Esta necesidad de revisión deberá quedar reflejada en el propio documento de política de prevención, y será predeterminado por la dirección en función de la magnitud del peligro/riesgo, cambios en las operaciones o en existencias de químicos o materia prima.”¹⁵

k) Incapacidad Laboral

“Limitación temporal o permanente de la capacidad para realizar su trabajo en la que se encuentra un trabajador como consecuencia de un daño a la salud”.¹⁶

l) Incidente

“Suceso que puede dar como resultado un accidente o tiene el potencial para ocasionarlo.”¹⁷

¹³ Faustino Díez, Ignacio González, Florentino Zapico, José Getino, Francisco Llana, Minerva Espeso; Formación Superior en Prevención de Riesgos Laborales; Editorial LEX NOVA S.A, 2007.

¹⁴ Rubio Romero Juan Carlos, Métodos de evaluación de riesgos laborales, Edición Díaz de Santos S.A, 2004.

¹⁵ Palomino Antonio Enríquez, Sánchez Rivero José Manuel, La Norma OHSAS 18001 Utilidad y aplicación práctica, Editorial Artegraf, S.A. Página 53.

¹⁶ Carlos Frutos, Ana García, Jordi Delclos, Fernando Benavides; Salud Laboral, Conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales, Tercera Edición, 2007, Página 37.

¹⁷ Palomino Antonio Enríquez, Sánchez Rivero José Manuel, La Norma OHSAS 18001 Utilidad y aplicación práctica, Editorial Artegraf, S.A. Página 25.

m) Mejora continua

“La mejora continua depende del conocimiento de hacia donde se quiere llegar y el monitoreo de lo que se está haciendo, y su objetivo es lograr la visión de la organización mediante la retroalimentación del desempeño y sus componentes principales son el monitoreo y ajuste. La mejora continua depende de la organización y su responsabilidad individual, apoyando por el requerimiento de autoridad para llevar a cabo los cambios solicitados.”¹⁸

n) Peligro

“Es la característica propia de una situación, material o equipo capaz de producir daño para las personas, el medio ambiente, la flora, fauna o el patrimonio.”¹⁹

o) Riesgo laboral

“Es la posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo. Para calificar un riesgo desde el punto de vista de su gravedad, se valorarán conjuntamente la probabilidad de que se produzca y la severidad del mismo.”²⁰

p) Capacitación

“Son las actividades de enseñanza/aprendizaje destinadas a que sus participantes adquieran nuevos conocimientos y habilidades y modifiquen actitudes en relación con necesidades de un campo ocupacional determinado, mediante eventos de corta duración.”²¹

¹⁸ Guerra-López Ingrid, Evaluación y Mejora continua_ Conceptos y herramientas para la medición y mejora del desempeño, 2007.

¹⁹ González Ruiz Agustín, Floría Pedro Mateo, González Maestre Diego, Manual para el Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, FC Editorial.

²⁰ González Ruiz Agustín, Floría Pedro Mateo, González Maestre Diego, Manual para el Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, FC Editorial.

²¹ Manual Elementos para programar, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, Servicio Especializado I: Capacitación, Educación y Comunicación, IICA Instituto de Desarrollo Económico (IDE), Banco Mundial, Página 18.

q) Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

El Comité de un lugar de trabajo estará conformado por partes iguales de representantes designados por el empleador y por elección de los trabajadores. La proporción de representantes en relación a la cantidad de trabajadores del lugar de trabajo para la conformación del mencionado Comité es la siguiente:²²

CUADRO No. 2 escala de delegados por cada número de trabajadores.

NÚMERO DE TRABAJADORES	NÚMERO DE REPRESENTANTES POR CADA PARTE
De 15 a 49 trabajadores	Dos Representantes
De 50 a 99 trabajadores	Tres Representantes
De 100 a 499 trabajadores	Cuatro Representantes
De 500 a 999 trabajadores	Cinco Representantes
De 1000 a 1999 trabajadores	Seis Representantes
De 2000 a 2999 trabajadores	Siete Representantes
De 3000 en adelante	Ocho Representantes

Fuente: Reglamento de Gestión de la prevención de riesgos en los lugares de trabajo.

2. Importancia de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional

El Programa de Seguridad y Salud Ocupacional permiten a una organización controlar sus riesgos, y mejorar su desempeño y es donde queda plasmado el proceso de promoción, ejecución, supervisión y evaluación de la acción preventiva del lugar de trabajo. Se debe ofrecer protección contra exposición a sustancias tóxicas, polvos, humos que vayan en deterioro de la salud respiratoria de los trabajadores.

Además, todas las empresas con más de 15 trabajadores están en la obligación de mantener el lugar de trabajo limpio y libre de cualquier agente que afecte la salud de los trabajadores. La creación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, es de vital importancia, ya que el fin que se persigue es buscar y mantener un ambiente de trabajo

²² Reglamento de Gestión de la prevención de riesgos en los lugares de trabajo, Art. 15.

seguro y sano. Todo ello, en la búsqueda del buen desempeño laboral de sus 50 trabajadores y todos los miembros que conforman la organización, con el objeto de cumplir las metas propuestas.

Un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional es de gran relevancia en las organizaciones debido a que los procesos administrativos y de producción comprenden los riesgos inherentes, en la producción, en el manejo de herramientas, equipos, materiales, químicos, que, al realizarse un mal procedimiento, podrían ocasionar graves lesiones al trabajador, pérdida de maquinaria o equipo, tiempo productivo entre otros.

Además, es responsabilidad de los empleadores, así como del administrador de empresas participar en una actitud visionaria, en la formulación, coordinación y control de los Programas de Seguridad y Salud Ocupacional y concientizar a todos los trabajadores indistintamente de su nivel dentro de una organización de los beneficios que tiene el colaborar en la implementación de dicho programa todo ello para promover una cultura de prevención.

3. Objetivos de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional

Programa de Seguridad y Salud Ocupacional

- a. Establecer las medidas para minimizar los riesgos ocupacionales, prevenir accidentes laborales y resguardar a las personas usuarias externas e internas del establecimiento.
- b. Generar competencias y actitudes de las personas trabajadores, que fomenten la cultura de prevención y asumir la responsabilidad individual de la Seguridad y Salud Ocupacional.
- c. Establecer estrategias que permitan el seguimiento de la ejecución de las acciones y de los indicadores de Seguridad y Salud Ocupacional.

Programa de sensibilización en prevención de riesgos en los lugares de trabajo

- a. Establecer y mantener un ambiente de trabajo seguro y sano, proporcionando a la persona trabajadora un puesto y carga laboral acorde con sus aptitudes físicas y psicológicas, con el fin de prevenir y minimizar los riesgos de cada dependencia.
- b. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras.

- c. Difundir y promocionar actividades de cultura de prevención de riesgos ocupacionales, a través de consejería por medios tecnológicos.

4. Elementos que contiene el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional

“Los mecanismos de evaluación deberán contener al menos, los siguientes aspectos:

- a. Medidas cuantitativas y cualitativas de alcance, apropiadas a las necesidades del lugar de trabajo.
- b. Seguimiento del grado hasta el cual se cumplen los objetivos y metas establecidos
- c. Medidas proactivas que incluyan la verificación de condiciones de seguridad y salud ocupacional, así como medidas reactivas, a fin de mejorar las condiciones antes descritas
- d. Registros de los resultados de seguimiento y medición para facilitar el análisis subsiguiente de acciones preventivas y correctivas.”²³
- e. Mecanismos de evaluación periódica del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.
- f. Identificación, evaluación, control y seguimiento permanente de los riesgos ocupacionales, determinando los puestos de trabajo que representan riesgos para la salud de los trabajadores y trabajadoras, actuando en su eliminación y adaptación de las condiciones de trabajo, debiendo hacer especial énfasis en la protección de la salud reproductiva, principalmente durante el embarazo, el postparto y la lactancia.
- g. Registro actualizado de accidentes, enfermedades profesionales y sucesos peligrosos, a fin de investigar si éstos están vinculados con el desempeño del trabajo y tomar las correspondientes medidas preventivas.
- h. Diseño e implementación de su propio plan de emergencia y evacuación. Entrenamiento de manera teórica y práctica, en forma inductora y permanente a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la empresa, que le puedan afectar.
- i. Establecimiento del programa de exámenes médicos y atención de primeros auxilios en el lugar de trabajo.

²³ Reglamento de Gestión de la prevención de riesgos en los lugares de trabajo, Art.38-39.

- j. Establecimiento de programas complementarios sobre consumo de alcohol y drogas, prevención de infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA, salud mental y salud reproductiva.
- k. Planificación de las actividades y reuniones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. En dicha planificación deberá tomarse en cuenta las condiciones, roles tradicionales de hombres y mujeres y responsabilidades familiares con el objetivo de garantizar la participación equitativa de trabajadores y trabajadoras en dichos comités, debiendo adoptar las medidas apropiadas para el logro de este fin.
- l. Formulación de un programa de difusión y promoción de las actividades preventivas en los lugares de trabajo. Los instructivos o señales de prevención que se adopten en la empresa se colocarán en lugares visibles para los trabajadores y trabajadoras, y deberán ser comprensibles.
- m. Formulación de programas preventivos, y de sensibilización sobre violencia hacia las mujeres, acoso sexual y demás riesgos psicosociales.
- n. Dicho programa debe ser actualizado cada año y tenerse a disposición del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

5. Antecedentes de la Seguridad y Salud Ocupacional en El Salvador

a. Seguridad Ocupacional en El Salvador²⁴

“Desde la ley del seguro social de 1949, se estableció el régimen del seguro social, el cual, se pretendía que fuera universal para todas las personas, sin importar el tipo de labores, condiciones en que las realiza, se establece un solo ente gestor en base al principio de unidad de la seguridad social, es por dichas razones, por las cuales, se ha afirmado que en El Salvador, no se identifica la etapa de los seguros sociales.

Otro principio que reconoce la Ley del Seguro Social de 1949 y la de 1953, es el de la progresividad en la aplicación del ámbito de protección y acción protectora de la seguridad social.”

b. Antecedentes de la Seguridad Ocupacional en El Salvador²⁵

²⁴ Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social (ILTRAS), Historia de la Seguridad Social en América Latina, Primera Edición 2017.

²⁵ Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social (ILTRAS), Historia de la Seguridad Social en América Latina, Primera Edición 2017.

“En el momento histórico en que surge la seguridad social, en El Salvador, coincide con la implementación del derecho del trabajo, para los efectos de este artículo, al abordar lo relacionado con la previsión social, se parte desde la Ley de Accidentes de Trabajo de 1911, la Ley de Riesgos Profesionales de 1956, siendo esta última ley la primera normativa que por primera vez regula de una forma sistemática la Previsión Social, como una forma de protección a los trabajadores al servicio de empleadores privados del Estado, de los municipios y de las Instituciones Oficiales Autónomas.”

c. Evolución de la Seguridad Ocupacional en El Salvador²⁶

“La primera normativa de importancia, sobre los riesgos profesionales en El Salvador es la Ley de Accidentes de Trabajo, publicada en el Diario Oficial #109, Tomo 70, del 13/05/1911, la cual consideraba como accidente de trabajo, toda lesión corporal sufrida por el operario en ocasión o por consecuencia del trabajo, toda lesión corporal sufrida por el operario en ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena, señalando un rango de la responsabilidad del empleador, el límite mínimo era el cincuenta por ciento del salario, hasta un máximo del salario de dos años, si la incapacidad era absoluta y permanente, determinado las actividades productivas a las que se les aplicaba.

En 1956 se aprobó la Ley de Riesgos Profesionales, reconociendo que estos se originaban por causa u ocasión del trabajo, comprendiendo dentro de su ámbito de aplicación a los trabajadores privados y servidores públicos. En el año de 1963 se aprueba el primer Código de Trabajo, en el libro tercero sobre la Previsión y Seguridad Social Art. 267, siempre considera como riesgos profesionales el accidente de trabajo y la enfermedad profesional.

El legislador al aprobar el Código de Trabajo de 1963 reconoció las consecuencias de los riesgos profesionales, ocasionados por causa u ocasión del trabajo, pero en el Código de Trabajo de 1972, en el Art. 316 amplió dicha concepción, porque los riesgos profesionales no solo se originan por causa u ocasión del trabajo se incluye por motivo del trabajo.

²⁶ Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social (ILTRAS), Historia de la Seguridad Social en América Latina, Primera Edición 2017.

El Código de Trabajo de 1972 incorpora una reforma importante en relación al accidente de trabajo, reconoce el accidente in itinere, por el cual, se amplía la responsabilidad del empleador, por las consecuencias que el trabajador sufra al momento de desplazarse de su residencia al lugar de trabajo o viceversa, dando el fundamento legal para una demanda contra el empleador, por los accidentes de trabajo sufridos por el trabajador, al movilizarse desde su hogar a su trabajo o viceversa.”

6. Generalidades de la Seguridad y Salud Ocupacional en las empresas

a) Salud Ocupacional en El Salvador²⁷

“En El Salvador, lo que actualmente se conoce como Salud Ocupacional surge con el nombre de Prevención de Riesgos Profesionales en el año de 1968, adscrita al Departamento de Medicina Preventiva del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

En 1980 se empiezan a otorgar becas a médicos salvadoreños para realizar estudios de post grado en la especialidad de Salud Ocupacional en la escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile, con el ánimo de fomentar más esta disciplina (ISSS, 2003). El conflicto armado, sin embargo, representó un período de retroceso en este ámbito. En la década de 1990, se promueve la creación de un Consejo Nacional de Salud Ocupacional, el cual no llegó a concretarse sino hasta mucho después.

El Salvador ratificó en el año 2000 el Convenio 155 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo, haciendo énfasis en las acciones que tanto a nivel nacional como a nivel de empresa se deben implementar para mejorar las condiciones de salud de los trabajadores.

El 16 de octubre de 2001 se creó la Comisión Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (CONASSO), que ha formulado propuestas de normativas legales que regulan las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional, así mismo ha coordinado programas, proyectos y campañas nacionales de Prevención de Riesgos Laborales.

²⁷ Ramos Díaz Mercedes Alejandra, Miranda Bermúdez Tatiana Xochil, Las competencias de los/as psicólogos y psicólogas como gestores organizacionales de empresas privadas de San Salvador en la prevención de Riesgos Ocupacionales en el primer semestre del año 2015.

Como puede apreciarse después de su surgimiento en El Salvador, la Higiene y Seguridad ocupacional, ha sido respaldado por un importante número de leyes y reglamentos decretados en diversos años, lamentablemente, a la fecha, en algunas Instituciones todavía se hace caso omiso de las indicaciones que la legislación vigente establece (Castro et. al, 2011). Cabe destacar que el interés por generar una cultura de prevención y Salud Ocupacional ha tenido una evolución dentro de la historia nacional.

En 2012 entra en vigencia la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, la cual se encarga de la promoción, vigilancia, asesoramiento técnico y verificación del cumplimiento de las normas de seguridad y salud ocupacional, esta medida pretende lograr una disminución y/o erradicación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 2015).

El 28 de abril se conmemora el día mundial de la Seguridad y Salud Ocupacional, ante lo cual el Ministerio de Trabajo y Previsión Social reitera su compromiso de contribuir a la consolidación de una cultura de prevención de riesgos y enfermedades en el trabajo (Ministerio de Trabajo y Previsión Social, 2015).”

b) Antecedentes de la Salud Ocupacional en El Salvador²⁸

“En el año 2000, se publica en el Diario Oficial la ratificación del Convenio 155 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y Medio Ambiente de Trabajo, estableciendo obligatoriedad de garantizar lugares de trabajo seguros y sin exposición a riesgos para la salud de los empleados.

En 2010 se publica en el Diario Oficial el Decreto Legislativo #245 y ese mismo año se emite la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, que exige a los empleadores conformar un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional dentro de las empresas, la capacitación continua y el cumplimiento de normas básicas de seguridad, según estándares internacionales.

En 2011, El Ministerio de Salud de El Salvador publica su Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional a modo de establecer una guía para el buen funcionamiento del Comité, formando la normativa legal que establece las

²⁸ Ramos Díaz Mercedes Alejandra, Miranda Bermúdez Tatiana Xochil, Las competencias de los/as psicólogos y psicólogas como gestores organizacionales de empresas privadas de San Salvador en la prevención de Riesgos Ocupacionales en el primer semestre del año 2015.

condiciones mínimas del cumplimiento de la Seguridad y Salud Ocupacional en las Organizaciones salvadoreñas.

En 2011, Guidos et al, realizan una tesis de grado en Psicología, realizando una investigación en el campo de la Seguridad y Salud Ocupacional en relación al fortalecimiento del desempeño laboral de los empleados de la Alcaldía Municipal de Cuscatancingo, arrojando como resultado un pobre cumplimiento de la legislación en prevención de riesgos e higiene ocupacional, condiciones inadecuadas de iluminación, ventilación y mal manejo del ruido; así como la carencia de equipo de protección para los empleados que desarrollan labores de riesgo, esto se reflejaba en padecimiento de enfermedades asociadas al estrés y fatiga.

En 2005, Aguilar, Esquivel y Rivera realizan una Tesis de Grado para Ingeniería Industrial, basándose en los Modelos de Aplicación de la Ergonomía Psicofísica del ruido en empresas manufactureras del plástico, demostrando una carencia en el manejo de la exposición al ruido por parte de las instancias encargadas de la Seguridad y Salud Ocupacional.

En 2006, Ayala y Chávez realizan una Tesis de grado para Administración de Empresas basándose en un Diagnóstico y Propuesta de aplicación del Kaisen para mejorar la Higiene y Seguridad Ocupacional en pequeñas empresas del sector industria del área metropolitana de San Salvador, detectando una falta de asesoramiento en el área de Seguridad y Salud Ocupacional, se conoce el concepto de Kaisen, sin llegarlo a aplicar o a capacitar a los empleados bajo este principio.”

H. MARCO LEGAL SOBRE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1. Constitución de la República

Decreto Legislativo	#38
Fecha de Emisión	15/12/1983
Diario Oficial	234
Tomo	281
Fecha de Publicación	12/16/1983

- a. Art. 1. El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común.
- b. Art. 38, Inciso 3º. El salario y las prestaciones sociales, en la cuantía que determine la ley, son inembargables y no se pueden compensar ni retener, salvo por obligaciones alimenticias. También pueden retenerse por obligaciones de seguridad social, cuotas sindicales o impuestos. Son inembargables los instrumentos de labor de los trabajadores.

2. Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo

Decreto Legislativo	#254
Fecha de Emisión	21/01/2010
Diario Oficial	82
Tomo	387
Fecha de Publicación	05/05/2010

- a. Art. 3. Inciso 1. Todo riesgo siempre deberá ser prevenido y controlado preferentemente en la fuente y en el ambiente de trabajo, a través de medios técnicos de protección colectiva, mediante procedimientos eficaces de organización del trabajo y la utilización del equipo de protección personal.
- b. Art. 8. Será responsabilidad del empleador formular y ejecutar el Programa de Gestión de Prevención de Riesgos Ocupacionales de su empresa, de acuerdo a su actividad y asignar los recursos necesarios para su ejecución. El empleador deberá garantizar la participación efectiva de trabajadores y trabajadoras en la elaboración, puesta en práctica y evaluación del referido programa.

3. El convenio 155 de la Organización Internacional del Trabajo sobre seguridad y salud de los trabajadores

Decreto Legislativo	#30
Fecha de Emisión	15/06/2000
Diario Oficial	348
Fecha de Publicación	29/07/2000

- a. Art. 4. Inciso 2. Esta política tendrá por objeto prevenir los accidentes y los daños para la salud que sean consecuencia del trabajo, guarden relación con la actividad laboral o sobrevengan durante el trabajo, reduciendo al mínimo, en la medida en que sea razonable y factible, las causas de los riesgos inherentes al medio ambiente de trabajo.
- b. Art. 16, Inciso 1. Deberá exigirse a los empleadores que, en la medida en que sea razonable y factible, garanticen que los lugares de trabajo, la maquinaria, el equipo y las operaciones y procesos que estén bajo su control son seguros y no entrañan riesgo alguno para la seguridad y la salud de los trabajadores.

4. Código de Trabajo

Decreto Legislativo	#142
Fecha de Emisión	31/07/1972
Tomo	236

- a. Art. 31. Inciso 11. Observar estrictamente todas las prescripciones concernientes a higiene y seguridad establecidas por las Leyes, Reglamentos y Disposiciones Administrativas; y las que indiquen los patronos para seguridad y protección de los trabajadores y de los lugares de trabajo.
- b. Art. 303. Inciso G. Indicaciones y reglas que, en atención a la naturaleza de la empresa, negocio o explotación, sean indispensables para obtener la mayor higiene, seguridad y regularidad en el desarrollo del trabajo.

5. Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo

Decreto Legislativo	#1059
Fecha de Emisión	27/04/2012
Diario Oficial	78
Tomo	395
Fecha de Publicación	30/04/2012

- a. Art. 2. Es obligación de todo empleador la conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y en este Reglamento.
- b. Art. 30. Inciso 4. Discusión sobre recomendaciones de seguridad y salud que hayan surgido de las observaciones, investigaciones, vigilancia o sugerencia para el control de los riesgos profesionales.

6. Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y sus reglamentos

Decreto Legislativo	#1263
Diario Oficial	4
Tomo	422
Fecha de Publicación	08/01/2019

- a. Art. 27. El Instituto deberá formar las reservas técnicas y de emergencia que sean necesarias para garantizar el desarrollo y cumplimiento de sus programas de seguridad social, de conformidad a lo que establezcan los reglamentos.
- b. Art. 57.- Si la enfermedad profesional o el accidente de trabajo tuvieran como origen la malicia del asegurado o grave infracción a las normas de seguridad que estuviere obligado a respetar en virtud de disposición legal, el Instituto estará obligado únicamente a la prestación de los servicios médicos y hospitalarios indispensables.

7. Política Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional

Decreto Legislativo	#93
Fecha de Emisión	05/06/2006

- a. Art 4. Los principios y postulados de esta política son aplicables a todos los lugares de trabajo del país, sean éstos de naturaleza pública o privada, estableciéndose como la base indispensable para la definición de estrategias, diseño, aprobación e implementación de las regulaciones sobre la materia.
- b. Art. 7. Inciso 3. Fortalecer constantemente los mecanismos que promuevan la participación y coordinación de los actores públicos y privados en la prevención de los riesgos laborales a través de la organización y funcionamiento de un sistema de gestión que incluya comités de seguridad y salud ocupacional.

8. Código de Salud

Decreto Legislativo	#955
Fecha de Emisión	11/05/1988
Diario Oficial	86
Tomo	299
Fecha de Publicación	11/05/1988

- a. Art. 107. Se declara de interés público, la implantación y mantenimiento de servicios de seguridad e higiene del trabajo. Para tal fin el Ministerio establecerá de acuerdo a sus recursos, los organismos centrales, regionales, departamentales y locales, que, en coordinación con otras instituciones, desarrollarán las acciones pertinentes.
- b. Art. 110. El Ministerio deberá establecer la coordinación conveniente con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social a efecto, de coordinar con estos organismos, las funciones relativas a la protección del trabajador de la ciudad y del campo y las relativas a los problemas económicos de la previsión y seguridad social.

CAPITULO II “DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL SOBRE PROGRAMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN INNOVACIONES MÉDICAS S.A DE C.V.”

A. OBJETIVOS

GENERAL

Examinar la situación actual sobre Seguridad y Salud Ocupacional en Innomed S.A de C.V. mediante un diagnóstico que ayude a identificar las causas de accidentes y enfermedades para la elaboración de una propuesta de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

ESPECÍFICOS

- Recolectar información oportuna por medio de las técnicas e instrumentos de recolección de datos para conocer la situación actual de Innomed S.A de C.V. en cuanto a los programas de seguridad y salud ocupacional.

- Establecer las fuentes de información, ámbito en que se realizará y quienes serán objeto de estudio para la realización de la investigación.
- Identificar las condiciones de seguridad y salud ocupacional que intervienen en los accidentes y enfermedades en Innomed S.A de C.V. con el fin de realizar las valoraciones pertinentes.

B. IMPORTANCIA

La metodología de la investigación es considerada como un proceso sistematizado en el que se busca dar respuestas al problema de dicha investigación, a su vez proporciona las herramientas para la planificación, ejecución y divulgación de cualquier investigación o proceso dirigido a la obtención de nuevos conocimientos.

A su vez la metodología de la investigación permite ser más precisos en cuanto a la presentación y explicación de las diferentes técnicas para la recolección de datos y como elaborarlos, suministra información útil para la toma de decisiones, permite la verificación de juicios emitidos por otras personas y por último proporciona una base de conocimientos o marco de referencia necesario para el logro de los objetivos planteados.

Por tanto, a través de esta investigación se aportará información para la propuesta de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que sirva de apoyo a la empresa Innomed S.A de C.V. donde han sido considerados aspectos necesarios e importantes para su futura implementación como lo son: leyes, reglamentos e información relacionada al tema de estudio.

C. MÉTODO Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

1. Tipo de Investigación

1.1 Descriptiva

Para realizar una propuesta de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional a Innomed S.A de C.V se utilizó la investigación descriptiva la cual describe los hechos tal como ocurren en su ambiente natural, donde los trabajadores de Innomed realicen sus tareas de

forma cotidiana, por tanto, ayudó a conocer los riesgos que pueden ocasionar accidentes y enfermedades laborales en sus áreas de trabajo.

D. Diseño de la Investigación

El tipo de diseño que se utilizó es un diseño “no experimental” ya que no se espera manipular, ni controlar ninguna variable independiente, solamente se observó los fenómenos tal como se den y luego se hará el análisis de ellos.

E. Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información

1. Encuesta dirigida al personal administrativo y operativo de INNOMED S.A de S.V

La técnica que se utilizó para la recolección de datos fue la encuesta dirigida a los 44 empleados de Innomed S.A de C.V. (Ver Anexo 2).

2. Entrevista a la gerente general de INNOMED S.A de C.V

En Innomed S.A de C.V la persona a cargo de las decisiones de la empresa es la Gerente General Licenciada María Inés Martínez, ya que al ser una conocedora de los problemas y virtudes de la empresa fue de mucha ayuda al poder realizar una entrevista con ella y poder conocer de primera mano cómo manejan la Seguridad y Salud Ocupacional (Ver anexo no. 3).

En la entrevista realizada el día 28 de noviembre de 2020 también participo la persona a cargo del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. Algunos de los temas que se mencionaron en dicha entrevista fueron:

1. Comité de Seguridad Ocupacional
2. Accidentes Laborales
3. Enfermedades Laborales
4. Protocolos COVID-19

FIGURA No. 2

F. Fuentes de Información

Durante el desarrollo del proyecto de investigación se utilizaron las dos fuentes de información siguientes:

1. Primaria

Esta información se obtuvo de manera directa la fuente de recolección de información primaria, se contó con el apoyo de la Gerente General quien nos brindó una entrevista para conocer todo lo relacionado en materia de seguridad y salud ocupacional, también los empleados de la empresa Innomed, S.A DE C.V quienes dedicaron parte de su tiempo a contestar las preguntas que componían los cuestionarios proporcionados:

- Dada las condiciones de la Pandemia, se procedió a ser uso de las diversas tecnologías con las que se cuentan, se redactó el cuestionario en la plataforma de

Google Forms y se envió vía correo a la gerente general para que fueran compartidos con los 44 empleados de Innomed, S.A DE C.V.

- La entrevista con la Gerente General se llevó a cabo de manera presencial.

2. Secundaria

Esta fuente de información es aquella que se encuentra existente en diversas formas, por lo cual la investigación se basó en toda la información que se relacione en materia de seguridad y salud ocupacional como lo son de leyes, libros, información documentada por parte de la empresa, tesis y revistas.

G. Ámbito de Investigación

1. Ubicación

La investigación consideró como objeto de estudio a los empleados de la empresa Innovaciones Médicas S.A de C.V que se encuentra ubicada en la Colonia Buenos Aires, 29 Avenida Norte #1127, entre Calle Gabriela Mistral y 21 Calle Poniente, Municipio de San Salvador.

H. Unidad de Análisis

Está compuesta por la Gerente General y los 44 empleados de los diferentes departamentos que conforman las unidades organizativas de Innomed, S.A DE S.V. A los cuales se les realizó una entrevista y un censo respectivamente. Por las circunstancias de Pandemia de Covid-19, tanto la entrevista como el Censo se harán con el uso de tecnologías.

I. Determinación de Población y Muestra

1. Población

La población está comprendida por la gerente general, las diferentes jefaturas y los 44 empleados que conforman los 5 departamentos de la sucursal Colonia Médica que es la casa matriz de Innovaciones Médicas S.A. de C.V.

2. Muestra

La muestra se compone por una parte de la población que es seleccionada, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo de la investigación, es necesario mencionar que cada de los empleados que conforman la población tienen la misma posibilidad para ser considerados en la muestra.

Para esta investigación no se tomó en cuenta una muestra ya que se incluyó a toda la población para realizar un censo.

2.1 Censo

Según la información proporcionada por Innovaciones medicas S.A de C.V, ubicada en el municipio de San Salvador, existen cuarenta y cuatro personas laborando en total entre el personal administrativo, ventas y el operativo, debido a este dato se considera conveniente que el tamaño de la muestra sea igual a la totalidad del universo a encuestar.

Para el caso de Innovaciones médicas la población está comprendida por cinco departamentos ordenados por el más representativo:

CUADRO No. 3 personal de Innomed S.A de C.V

Departamento/ Área	Cantidad de Trabajadores
Instrumentación	21
Administración	6
Bodega u Operaciones y Logística	6
Contabilidad y Finanzas	6
Ventas	5
TOTAL	44

Fuente de información: Empresa Innomed S.A. de C.V.

En esta investigación se procedió a realizar un censo con los 44 empleados de la empresa Innomed S.A. de C.V. brindando información muy valiosa para la elaboración de la propuesta de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

J. Limitaciones teóricas y prácticas

1. Teóricas

- a. Un concepto que carece de claridad en su definición en la teoría utilizada para desarrollar el marco de estudio.
- b. Las relaciones que no están claras entre ciertos conceptos en el trabajo del marco teórico.
- c. Una variable de estudio que carezca de una relación clara con un concepto del marco teórico.
- d. Un objetivo, cuestión o hipótesis que carezca de unión clara con la relación (o proposición) expresada en el marco de estudio.

2. Prácticas

Una de las limitaciones prácticas que se presentaron en la investigación fue al pasar la encuesta ya que se realizó por medios electrónicos no se puede afirmar que las respuestas sean analizadas o solamente llenarlas y continuar con el trabajo.

También es importante mencionar que por motivos de COVID-19 no podemos acceder físicamente a las instalaciones del Ministerio de Trabajo para obtener mayor información o actualizaciones con respecto al tema de Seguridad y Salud Ocupacional.

K. Procesamiento de la Información

Para el procesamiento de la información en la investigación se necesitaron los datos contenidos en los documentos fuente (cuestionarios, guía de entrevistas), luego se organizaron de acuerdo a determinados lineamientos con el fin de alcanzar los objetivos planteados en la investigación. Los datos brutos recopilados en el trabajo de campo se ordenan y concentran de tal forma que pueden manipularse estadísticamente con el objetivo de facilitar el análisis de la información empírica.

1. Recolección de datos

En el trabajo de investigación la recolección de datos se realizó de dos maneras: un cuestionario para los trabajadores en los que se evalúa si tienen conocimientos del tema de Seguridad y Salud Ocupacional, si han presentado algunos inconvenientes mientras realizan las tareas diarias en la empresa y otros temas de suma importancia, y la segunda fue una entrevista con la Gerente General tratando los temas del comité de Seguridad y Salud Ocupacional y como enfrentaron la nueva normalidad con el COVID-19.

2. Análisis e Interpretación de Datos

Los resultados obtenidos de los análisis de datos requieren que su interpretación tenga sentido. La interpretación de los resultados de investigación implica el examen de los resultados del análisis de datos, elaborando conclusiones.

La importancia de realizar este proceso por medio de la técnica encuesta es que vuelve la información verídica y sus conclusiones están fundamentados en teoría, lógica y de manera metodológica en todo el proceso de la investigación.

a. Cuestionario dirigido a empleados de Innomed S.A de C.V

Para poder dirigirnos a los empleados de la empresa se utilizó la herramienta de Google Forms y se le envió a la Gerente General que luego hizo contacto entre los empleados y al ser una herramienta en línea de fácil acceso permite que el trabajador utilice el menor tiempo para contestar dicho cuestionario. (Ver Anexo 3)

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE INNOMED S.A DE C.V.

GÉNERO

Análisis: De acuerdo a los resultados el 59% son mujeres y el 41% de hombres.

EDAD

Análisis: El rango que mayormente representa a la empresa en términos de edad es de 29 a 38 años con el 41%, posteriormente el rango de edad de 49- Años a más con el 23% y luego con el 18% se encuentran entre 18- 28 Años y 39- 48 Años.

PUESTO QUE DESEMPEÑA

Análisis: El departamento de Instrumentación es el que contiene a la mayor cantidad de empleados en Innomed lo cual representa el 48% de participaciones en las encuestas, luego con el 14% le sigue el departamento de Contabilidad, Bodega y Administración y por último con el 11% de participación el departamento de Ventas.

PREGUNTA 1

¿La empresa cuenta con normas o políticas de Seguridad y Salud Ocupacional?

Análisis: De acuerdo a los resultados obtenidos un 75% de los empleados conoce que la empresa si posee normas o políticas de Seguridad y Salud Ocupacional y solamente el 25% de los empleados desconoce si existen normas de Seguridad y Salud Ocupacional.

PREGUNTA 2

¿Ha recibido información acerca del tema de Seguridad y Salud Ocupacional cuando realiza las labores dentro de la empresa? Si su respuesta es no, pase a la pregunta 4.

Análisis: El 68% del personal que labora en la empresa si ha recibido información acerca del tema de Seguridad y Salud Ocupacional y el 32% nunca ha recibido dicha información. Por lo que es necesario un programa para permitir que nuevos o antiguos empleados conozcan del tema de Seguridad y Salud Ocupacional.

PREGUNTA 3

¿Con qué frecuencia ha recibido dicha información?

Análisis: La mayoría de los empleados recibe la información del tema Seguridad y Salud Ocupacional cada 6 meses o más ya que por el giro de la empresa es muy difícil que se puede dar mensualmente, posteriormente el 17% indica que recibe dicha información una vez por semana y solo el 13% una vez por mes.

PREGUNTA 4

¿Al no haber recibido información del tema de Seguridad y Salud Ocupacional esto provoco que sufriera alguna de las enfermedades siguientes?

Análisis: La enfermedad más común entre los empleados de Innomed representada por él 66% es el estrés que causa el realizar las labores diarias, luego por un 14% Gripe y por último con un 7% la migraña. Tomando en cuenta que estas son enfermedades comunes no se obtuvo una respuesta de una enfermedad grave.

PREGUNTA 5

¿Ha sufrido algún tipo de accidente durante sus labores diarias? Si su respuesta es no, pase a la pregunta 7

Análisis: De los 44 empleados solamente 4 personas sufrieron un accidente durante las labores diarias es decir que 91% nunca ha tenido un accidente laboral lo cual es aceptable ya que es una mínima cantidad la que fue afectada.

PREGUNTA 6

¿Qué tipos de accidente ha sufrido?

Análisis: Entre los 4 empleados que presentaron un accidente laboral, el accidente sufrido más presentado fue el Fracturas y Quemaduras con un 25%, el 50% dijo ninguna de las anteriores, pero no colocaron la que se presentó.

PREGUNTA 7

¿Posee las instalaciones de la empresa señalizaciones y salidas alternas de emergencia?

Análisis: De acuerdo a las respuestas el 93% si conoce las señalizaciones y salidas de emergencia y el 7% desconocen estas señalizaciones. En cuanto a la pregunta anterior de si se les ha brindado información del tema de Seguridad y Salud Ocupacional se refleja en esta pregunta ya que la mayoría conoce accesos de emergencia.

PREGUNTA 8

¿Las salidas alternas de emergencia son lo suficientemente amplias?

Análisis: El 77% de los empleados de Innomed indican que las salidas alternas de emergencia si son lo suficientemente amplias en caso de haber un accidente y se tenga que evacuar y el 23% indica que las salidas de emergencia no son lo suficientemente amplias.

PREGUNTA 9

¿Estas salidas no se encuentran obstruidas en caso de una emergencia?

Análisis: En cuanto a las salidas de emergencias el 86% del personal de Innomed no encuentran ningún objeto que obstruya el paso, en cuanto a un 14% indican que en alguna ocasión si existió un objeto que obstruía las salidas de emergencia.

PREGUNTA 10

¿Cómo considera las condiciones ambientales en su lugar de trabajo?

Análisis: En cuanto a las condiciones ambientales propuestas únicamente las peores evaluadas son el polvo y el ruido ya que la mayoría piensa que es deficiente en su jornada laboral. En cuanto a las demás condiciones ambientales como el espacio físico, iluminación, ventilación y temperatura tienen una mayor relevancia mientras se encuentran laborando.

PREGUNTA 11

¿En su lugar de trabajo se cumplen las medidas preventivas de distanciamiento?

Análisis: De acuerdo a los datos el 86% de los trabajadores indica que en su espacio de trabajo y en general si se cumplen las medidas preventivas de distanciamiento y el 14% indica que no se cumplen dichas medidas.

PREGUNTA 12

¿La empresa le brinda los recursos necesarios para la prevención de enfermedades y accidentes laborales? (Alcohol gel, Mascarilla, termómetros, caretas, entre otros)

Análisis: El 93% de los empleados de Innomed indican que la empresa si les brinda los recursos necesarios para combatir la pandemia COVID-19 y para prevenir los accidentes laborales como cascos, guantes protectores, entre otros. El 7% indica que la empresa no brinda recursos para la prevención de enfermedades o accidentes laborales.

PREGUNTA 13

¿Qué tipos de señales ha observado y que le proporcionan información sobre cómo actuar en caso de emergencia, indiquen la ruta o zona de evacuación de peligro, vías de acceso, áreas restringidas, etc.?

Análisis: Entre los tipos de señales que tienen mayor relevancia para los trabajadores ya que los han podido observar se encuentran los rótulos, flechas, afiches indicando la manera

correcta de actuar ante una emergencia y sus vías de acceso. Por lo que los menos representativos son un mapa, la ruta de evacuación y en otros comentaron que no se observó ningún tipo de señal en las instalaciones de la empresa.

PREGUNTA 14

¿Considera que al implementar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional contribuirá a disminuir la ocurrencia de los accidentes y enfermedades en su lugar de trabajo?

Análisis: El 100% de los empleados de Innomed considera que al implementar un programa de Higiene y Seguridad Ocupacional contribuirá a disminuir la ocurrencia de los accidentes y enfermedades en su lugar de trabajo, por lo que es necesario replantear el programa que se encuentra vigente y realizar modificaciones para que todos los empleados conozcan más de esta importante función.

PREGUNTA 15

¿Estaría dispuesto a colaborar integrándose a un comité de Seguridad y Salud Ocupacional para cumplir las normas de dicho programa?

Análisis: El 77% de los trabajadores si están dispuestos a colaborar integrándose a un comité de Seguridad y Salud Ocupacional, únicamente el 23% indica que no estaría dispuesto a participar. De acuerdo a las respuestas dadas es fundamental que cada departamento dentro de la empresa posea al menos un candidato para que no exista desigualdad en la participación e información brindada.

b. Entrevista con la Gerente General de Innomed S.A de C.V

César: Buenos días primero agradecerle por permitirnos realizar dicha entrevista y por abrir las puertas de su empresa para poder realizar nuestra investigación, a continuación, le realizamos algunas preguntas siempre con el tema de Seguridad y Salud Ocupacional.

César: ¿La empresa cuenta con un comité que vele por la seguridad e higiene de los empleados?

Licenciada María Inés Martínez: Si tenemos el Comité desde que el Gobierno lo decreto obligatorio para todas las empresas con más de 15 empleados en ellas.

César: ¿Cerraron las puertas de su empresa por motivos de la pandemia COVID-19?

Licenciada María Inés Martínez: No podíamos cerrar la empresa porque tenían contrato 7/24, una semana venían unos, otra semana otros, y así se estuvo laborando, nunca se cerró la empresa.

Carlos: ¿Cuánto tiempo tiene de estar formado el comité de Seguridad y Salud Ocupacional?

Encargada del Comité SSO (Yaneth): Seis años y en él está inscrito las credenciales.

Carlos: ¿El comité cuenta con espacio para que se realicen capacitaciones y explicar temas de interés laboral?

Encargada del Comité SSO (Yaneth): R/ Sí. ¿Nos podría dar ejemplos? Podría ser el uso de los extinguidores, como prevenir los terremotos, por ejemplo, lo de la Pandemia lo manejo bien la licenciada Inés junto con el doctor Juan Carlos Alas, con todos los utensilios.

Licenciada María Inés Martínez: Ustedes van a ver que todo está lleno de acrílico, no hemos tenido contagios internamente, solo de manera aislada 3 personas han tenido COVID, nada que ver uno con el otro, han sido en diferente época. Gracias a Dios hasta el momento no ha habido contagio masivo o doble, nada, solo han sido 3 casos aislados que hemos tenido y se han enfermado no viniendo a la empresa gracias a Dios.

Cindy: En caso de esas medidas que ustedes han tomado, porque nos fijamos que tienen para tomar la temperatura, alcohol gel, ¿Cómo han hecho esas medidas con los empleados?

Licenciada María Inés Martínez: Si tú vas a la empresa varios puestos tienen alcohol gel, le hemos dados dispensadores, hay muchos dispensadores regados por toda la empresa, o sea mandamos a desplegar las mesas tratamos de controlar a la hora de la comida la gente coma dos por mesa. Porque la otra casa también es nuestra entonces los comedores están del otro lado, en el patio se regaron y nadie quiso comer como seres humanos estamos muy acostumbrados al hacinamiento, la gente no le da miedo estar cerca, pero hemos insistido mucho en que la gente lave sus manos, el portero tome la temperatura, no dejamos entrar a nadie que tenga arriba de 36.5, y quizá el tema más importante ha sido es que si alguien anda con gripe su compañeros lo denuncian e inmediatamente es echado afuera y lo digo así textualmente porque no podemos arriesgarnos a que una gripe nos vaya a traer algo masivo a la compañía.

Cindy: Si, porque ustedes pueden tener los medios para poder combatirlo, pero si uno como persona en la cultura no está prevenirlo, puede provocar el contagio y a todos y es algo irresponsable que a muchos se les olvida o ahorita ya se está volviendo a empezar porque no estamos tomando las medidas nuevamente.

Licenciada María Inés Martínez: Los hospitales ya están llenos, te digo porque nosotros andamos en los hospitales entonces tratamos de hablar con la gente, hacemos reuniones circulares todos parados, circularmente donde continuamente se nos dice mire el COVID-19 sigue, los hospitales ya están llenos otra vez, guardemos el distanciamiento durante toda la pandemia mando a traer a la gente que venía a traer para nosotros fue un gasto realmente oneroso, no cerramos porque no podíamos cerrar, si perdimos plata 3 meses continuos pero era parte del bienestar social que teníamos que hacer así es que la gente que venía a trabajar se iba a traer 100%.

César: Hablemos ahora licenciada un poquito sobre los departamentos, en cuanto a los departamentos usted considera que alguno de los departamentos tuviera algún tipo de riesgo con las actividades o tareas que realiza.

Licenciada María Inés Martínez: Sabes quizá el riesgo que nosotros tenemos serían los técnicos instrumentistas, los de transporte y quizá el personal de bodega, ¿Por qué tenemos riesgo? Porque vamos al quirófano, el técnico instrumentista entra al quirófano entonces ni los doctores saben que paciente tiene COVID-19, le hacen una prueba rápida, no te puedo decir, desconozco ignorantemente lo que te voy a decir: desconozco si las pruebas rápidas son 100% efectivas un 90% o 50% entonces aquí hay pacientes que son operados con una prueba rápida entonces no te puedo decir 100% si el resultado que da la prueba es libre de COVID-19 o no, no es mi área no te voy a mentir pero no sé el técnico va, entra a ese quirófano desde que abren al paciente yo pensaría que se exponen todos, ¿Qué hacemos nosotros? Al técnico instrumentista se le da careta, se le da mascarilla, se le da un paquete de ropa descartable, que a nosotros ese equipo nos está costando casi \$12.00, nosotros no podemos cobrarlo en el servicio porque ya hay un precio establecido dentro del Seguro social dentro del Gobierno, entonces que toca, que nosotros absorbamos ese costo, por ende la rentabilidad está siendo menor, pero no hemos tenido contagio de gente todavía por todas esas medidas. Por qué te digo el transportista el transportista va al hospital, deja la maleta, recoge la maleta ¿Cuál es el riesgo que yo veo? No sé si ha pasado un paciente COVID-19 en el pasillo, o sea son cosas que no te puedo decir, sí te puedo decir que dos transportistas se contagiaron sin venir a trabajar a la oficina, sino que a las

esposas les dio COVID-19, por eso te digo realmente gracias a Dios laboralmente creo que no hemos tenido, no ha sido por riesgo laboral, sino que las esposas se enfermaron. Por qué te digo el personal de bodega el instrumental viene de los hospitales, ¿qué hacemos cuando las maletas vienen? Rociarlas, a los transportistas también, andan su alcohol gel, andan su rociador para rociar las maletas cuando las suben cuando las bajan, los microbuses son sanitizados para que podamos estar libre de COVID-19.

César: Ok, en cuanto a riesgos internos contarán con algún tipo riesgos internos licenciada porque ahorita estamos viendo como riesgos externos, pero algún riesgo interno que puedan tener los empleados con las tareas que realizan.

Cindy: No necesariamente del COVID-19.

Licenciada María Inés Martínez: Ya te entendí, ya comprendí la pregunta, un riesgo interno puede ser que cargue una caja, se caiga, golpee el dedo, eso con los riesgos internos, “esos son las cajas instrumentales mira” entonces que se te deslicen o te deslice y te caigas, la áreas, si tú puedes ver las áreas no hay áreas riesgosas, puede ser un descuido de un personal que tenemos montacargas, que no vio que el montacargas estuviera y el montacargas bajando eso sería algo bien ilógico pero si tú me preguntas puede existir, está en las posibilidades cuando vienen los “fallen” de la mercadería o sea tenemos jacks tenemos las herramientas, pero alguna caja se te puede ir y puede ocasionar son los riesgos que yo pensaría, otro riesgo es cuando se va manejando vienen de una cirugía en el carro, chocan, pero son riesgos, de esos creería yo, de ahí que abra el esterilizador y se queme, o sea los esterilizadores tienen avisos de cuando tu terminas tu ciclo pero si alguien lo abrió puede ser muy riesgoso.

Carlos: La siguiente pregunta, siempre relacionada a sus empleados y a sus diferentes áreas que desempeñan, ¿Conoce de alguna enfermedad que se dé entre los empleados o alguna enfermedad en un área específica?

César: O lo que más que el empleado reporte, Como por ejemplo que a veces reportan tener gripe.

Licenciada María Inés Martínez: Gripe, de ahí que varios somos diabéticos, pero más que todo gripe, son bastantes saludables ni embarazadas que no es una enfermedad o sea que es muy común pues, y tenemos una población muy joven.

Cindy: ¿En el caso de los comités cuando se dio todo esto de la cuarentena cual fue la primera acción que ustedes realizaron?

Encargada del Comité SSO (Yaneth): Bueno la primera acción que tomo la licenciada Inés gestionar lo del alcohol gel, las mascarillas, aunque las mascarillas no las hallábamos la jefa las busco en el Facebook a niveles sorprendentes, pero hubo una preparación en la jefa y el doctor Alas impresionante.

Licenciada María Inés Martínez: Ustedes también (refiriéndose al Comité de Seguridad Ocupacional), mandaron a poner los letreros, o sea la señalización está bien, creo que a los 10 días ya estaba iniciada la compañía.

Cindy: Si, porque Ustedes como empresa no dejaron de trabajar, entonces era mayor el esfuerzo que tenían que hacer.

Licenciada María Inés Martínez: Se mandó de inmediato a poner las vitrinas de acrílicos.

César: Y me llama la atención porque los frutos que han tenido de que no se han enfermado gente es por las medidas que están tomando porque de igual manera vimos que nos tomaron la temperatura, nos dieron alcohol gel. Ahora licenciada en cuanto a las unidades de trabajo en si ¿Han existido algún tipo de incidentes?, Por ejemplo, la persona que hace la limpieza acababa de trapear y la próxima persona que venía bajando tal vez el piso quedo muy liso, tipos de accidentes así.

Licenciada María Inés Martínez: Fíjate que no, gracias a Dios no.

Encargada del Comité SSO (Yaneth): No, y cuando vemos que está trapeando la compañera no andamos correteando a menos que sea una emergencia, pero a la fecha no.

Carlos: ¿A raíz de la Pandemia COVID-19 existe alguna otra herramienta o equipo que se le proporcione al trabajador? Porque nos mencionaba mascarillas, alcohol gel...

Encargada del Comité SSO (Yaneth): Gabachones, guantes, yo siento que fue una prestación que hemos cubierto.

Carlos: También el transporte que fue bien importante en esos tiempos.

Encargada del Comité SSO (Yaneth): En el transporte cuando nos mandaba a traer la empresa no venía "full" como se dice verdad, venia de acuerdo a la capacidad, o sea de acuerdo al distanciamiento.

Licenciada María Inés Martínez: Venían 3 o 4 máximos por unidad y con mascarilla, íbamos obligados a que la gente usara la mascarilla.

César: Me imagino que con el personal que va un poquito más a hospitales tienen mayores herramientas.

Licenciada María Inés Martínez: Fíjate que lo que hemos hecho con el personal que va a los hospitales, todos los técnicos que no vengán a la oficina. ¿Por qué? Porque ellos tienen contacto en el hospital, desde que tú entras a un hospital tu tiene el riesgo de contraer el COVID-19, la verdad no se sabe si está aquí, anda volando, ya no sé si tú te fijas que cada vez desvirtúan que si crece en la superficie ya tú no sabes realmente donde crece el COVID-19, entonces tratamos que la gente que va a un quirófano y todo se vaya directo a su casa solo cubren la cirugía y estaban aquí ahora solo cubren la cirugía y se van, y los que vienen aquí no vienen de un quirófano o de un hospital. Hemos tratado de tomar esas medidas, y también porque ellos son 20, entonces al venir 20, imagínate el hacinamiento a la hora de comer se podría volver a contaminar, aunque te digo nadie se ha contagiado en un quirófano.

César: Si, y las herramientas que ustedes le dan el material juega un material muy importante. Y son desechables.

Licenciada María Inés Martínez: Gabachón por cirugía, o sea cuando ellos terminan el quirófano, ellos la tiran, se les da mascarilla.

Cindy: Con respecto al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, ¿Cómo está elaborado?

Encargada del Comité SSO (Yaneth): Está elaborado por el presidente, vicepresidente, secretario, y los vocales, por el momento por las personas que hay somos 8, los que estamos en el comité.

Cindy: ¿Y están compuestos por diferentes departamentos?

Encargada del Comité SSO (Yaneth): Si, están del área de contabilidad, área de bodega y administración que así nos pidió el Ministerio que así lo dividiéramos de dos en dos.

Cindy: ¿Tuvieron una capacitación?

Encargada del Comité SSO (Yaneth): Si, la capacitación que dan para iniciarlo, empezó hace como 6 años y los que se van integrando solo van recibiendo la capacitación.

Cindy: En el caso de haber una emergencia, son solo los del comité quienes participan, digamos para ponerse los chalecos, guiar a las personas para salir.

Encargada del Comité SSO (Yaneth): Fíjese que la verdad no tenemos chalecos.

Licenciada María Inés Martínez: Para que te voy a mentir no tenemos chaleco.

Encargada del Comité SSO (Yaneth): Y así emergencias digamos bueno, al menos en el tiempo que ha estado el comité no ha habido así, han habido temblores porque si ha habido pero situaciones terremotos, no nos ha dado la experiencia para decir ahorita esta esté terremoto, o un incendio, o algo así, una inundación, pero gracias a Dios aquí inundaciones no tenemos, solo que se rebalse la pila o algo así verdad pero situaciones así gracias a Dios no las hemos afrentado porque no se han dado.

Cindy: Y en el caso de los empleados ellos tienen interés en ese comité o decirles yo quisiera ser parte o que les digan miren hagan esta capacitación porque me interesa.

Encargada del Comité SSO (Yaneth): La verdad que los compañeros que he tomado bueno que me han dicho tienen bastante interés o cosas así, no es que los hemos obligado no, sino que yo quiero capacitar.

Licenciada María Inés Martínez: Si, pero para serte así sincera el comité no está así bien activo, o sea no es un comité que tú lo veas bien activo, mira no sé si es porque no se ha requerido o qué, pero si se le podría dar mayor realce.

César: ¿Y han recibido capacitaciones de instituciones externas los comités, recientemente?, ¿Qué tipo de capacitación?

Licenciada María Inés Martínez: No, recientemente no, mira estos de INSAFORP las capacitaciones que te exigía el ministerio que tu tuvieras donde venían en el caso de un terremoto y todos salíamos y para donde correríamos o sea de esas capacitaciones si recibimos, pero la ultima la recibimos no te podría decir si la recibimos hace 3 años, realmente tenemos días de no recibir las capacitaciones.

César: Por ejemplo, veo al final el extintor, ¿Han recibido capacitación de cómo usar el extintor?

Encargada del Comité SSO (Yaneth): No, eso lo enseñaron cuando fuimos a la capacitación, a los que fuimos como encenderlo cosas así.

César: Ok. ¿Qué tipo de protocolo tienen si de pronto alguien acá presenta temperatura alta?

Licenciada María Inés Martínez: Que se vaya al Seguro Social inmediatamente, primero no lo dejan entrar, sino que de ahí reporta a la persona que digamos funge como recursos humanos, mire fulano de tal tiene temperatura, ella inmediatamente baja, no mire váyase al seguro social, no puede entrar a trabajar.

César: Ok y como comité como estamos manejando porque ahora no podemos solo manejar la compañera no vino a trabajar y tenemos que manejar el hecho que como esto los síntomas a veces se presenta a los días, dicen que, a los 15 días, como estamos manejando o cómo podemos hacer el filtro de información si por ejemplo un familiar ha estado enfermo.

Licenciada María Inés Martínez: Fíjate que eso no lo ha estado manejando el comité sino o sea, y te lo digo no lo maneja el comité sino que quien lo está manejando es la persona que funge, es nuestro gerente financiero funge también como recurso de personal y te voy a ser muy sincera al último no es muy ella sino que soy yo, cuando alguien presenta vaya, ya todos saben que no los van a dejar entrar, entonces que hace la gente, ni viene, sino que reporta “tengo temperatura” inmediatamente o sea o le reportan a ella o me reportan a mí, ¿entonces yo inmediatamente que le digo? Vaya al seguro social y hago las siguientes preguntas: ¿ha estado alguien enfermo de COVID-19 en tu casa?, te lo digo no por nada, o porque esto es denigrante, sino porque necesariamente debemos saber si alguien tiene COVID-19 en tu casa porque de que sirve que tú te presentes si todos vamos a ser...

César: Y no es que hoy en día, desde la parte de la gerencia se tiene que proyectar la responsabilidad, porque ¿Qué pasaría si aquí hay alguien que no es responsable? De pronto hasta se pueden tomar medidas más estrictas con la empresa y es algo que no se quiere pues, nadie quiere eso, por una responsabilidad de alguien puede llevar a consecuencias bastante graves, bastante difíciles para la empresa.

Licenciada María Inés Martínez: Inmediatamente nos dice el recurso que tiene temperatura, no me importa que sea un empleado clave, ya, no me importa, esa persona no importa por ello y por nosotros, son dos cosas que nosotros en eso si estamos muy claros es más si tú te fijas, el Ministerio solo les está dando una semana o quince días de COVID-19 yo pienso o sea y perdón que quizás por no pagar las incapacidades, no sé en

qué se basa nosotros les damos tres semanas y aunque a nosotros nos toque absorber ese costo se le paga al empleado pero el empleado no viene por tres semanas.

Cindy: ¿Y ellos fungen como teletrabajo?

Licenciada María Inés Martínez: Mira no todo mundo puede fungir desgraciadamente aquí como teletrabajo vaya por ejemplo, ella estuvo como teletrabajo (refiriéndose a la encargada del Comité de Higiene y Seguridad Ocupacional de la empresa), le dimos una computadora y todo, pero la recepcionista no funge como teletrabajo, o sea no puede estar en su casa si el cliente viene aquí, el técnico instrumentista tiene que estar en el quirófano, ya, el transportista tiene que ir a recoger las maletas, el bodeguero tiene que estar recibiendo todo el producto que viene, entonces no podemos hacer mucho teletrabajo desgraciadamente, el encargado de envíos tiene que recoger todos los envíos y ver, entonces, muchos se han ido, de los que te digo el transportista nosotros hemos pagado ese tiempo porque ya te digo el seguro social o les da 14 días o les da 8 días no sé de qué depende, si depende del proceso en que los encuentran, no te puedo decir, no soy médico, pero nosotros si estamos pagando tres semanas, preferimos hacer eso porque mira, que te pone el seguro, en los diagnósticos “sospecha de COVID-19” porque como no a todos les hacen las pruebas, pero entre que es o no es COVID-19 ¿Qué te queda como empresa? Mejor darle las 3 semanas, que el seguro cubra los 10 días que va cubrir y nosotros cubrir el resto del pago, pero de esa forma hemos evitado que no haya casos de COVID-19 dentro de la empresa, no hemos tenido ni dos ni tres, o sea te digo han sido casos aislados en diferentes meses, o sea hay gente que aquí duerme entonces al dormir aquí yo le tengo que garantizar a la gente.

Cindy: Y, Por ejemplo, en caso que se llegue a implementar un nuevo Programa de Seguridad y Salud ocupacional, ¿Cuáles son los elementos que ustedes considerarían que son más importantes y que no tiene el plan anterior?

Licenciada María Inés Martínez: Mira, yo creería que es más que todo darle lineamientos a toda la gente, o sea yo creo que quizá por eso nosotros no hemos funcionado, yo no soy parte del comité sí me meto en todo pero no soy parte del comité, entonces nunca fui con ellos a ver capacitaciones que recibían ni nada, no sé cuáles son los lineamientos, te mentiría que el misterio les da cuando ellos van, fueron también a la Cámara de Comercio, nosotros somos socios de ellos y fueron a varios en diferentes oportunidades, fueron a varias capacitaciones ignoro los lineamientos que dan ellos, pero si me gustaría que en

caso de implementar el comité se dieran lineamientos, como directrices, vaya, en caso de un accidente usted tiene que manejarlo así, ustedes tienen que ir adelante del accidentes, cosas así vaya.

Cindy: Y si se dieran los lineamientos y es hora de dar una capacitación, ¿Cuánto tiempo estaría dispuesta a brindar para que los trabajadores puedan recibir la capacitación?

Licenciada María Inés Martínez: Mira, depende de cuantos trabajadores serian, si sería masivo o que, porque si sería masivo nos tocaría hacer dos grupos, y de preferencias hacerlos sábado en la tarde o domingo ¿Por qué? No es porque nosotros no podamos interrumpir las labores diarias, eso no me afecta en nada, sino que no podemos interrumpirlas, Por ejemplo, si tú vas a ver la programación de ayer, amanecemos con doce cirugías, pero en la tarde empezaron los accidentes y terminamos haciendo veinte cirugías de las 3 de la tarde para acá, entonces que pasa cuando la cirugía comienza tú no puedes parar, ¿cómo le dices al doctor o al hospital “no cubro esa cirugía”? Entonces por eso tendríamos que dividir a la compañía en dos que es lo que solemos hacer y tendría que ser sábado en la tarde o domingo, si tú me dices: “mire sería acá la capacitación dos días para uno, dos días para otro”, nosotros nos acomodamos y hacemos esa capacitación creo que a lo último nosotros vamos a ser los beneficiados y vamos actualizar nuestro plan de seguridad que a mi forma de verlo tenemos obsoleto a mi forma de ver, tal vez hay nuevas cosas que ahora se han incluido y que tal vez nosotros no las tenemos, o tú me puedes decir: no mire “están bien” y que bueno, confirmamos.

César: Yo pienso que tienen bastantes medias bastantes buenas tal vez solamente sería de actualizar algunas cosas, aplicación con la población en general o que por lo menos el comité sepa como orientar a las personas como usted dice a la hora de un problema.

Licenciada María Inés Martínez: O como anticiparlo fíjate, a mí me encantaría más, o sea yo soy preventiva, o sea o como anticipar volver a decirle como te dijera las responsabilidades del comité, volver a renovar un compromiso con ese comité.

Cindy: Si, porque por ejemplo ustedes ya tienen el programa, ya tienen el comité pero a la hora de que está el problema de la actuación muchas personas se cortan, se paralizan o actúan de manera impulsiva, imagínese que empieza un temblor, y empiecen a golpear a la gente solo por correr, eso no sería justo y ustedes tienen el plan de una manera y como, solo falta como irlo acostumbrando, ¿Cada cuánto creería que es adecuado hacer una capacitación?

Licenciada María Inés Martínez: Yo pensaría que por lo menos una vez al año, pensaría porque recuerda que el ser humano si no nos repiten se nos olvida.

Cindy: Y más nosotros que estamos constantemente con temblores y todo eso.

Licenciada María Inés Martínez: Para nosotros es normal va, porque a mí me dicen: ¡Lic. está temblando! Y les digo yo: ¿Qué? O sea, dime, y no vivimos de temblor en temblor pues, yo estoy en mi casa en el segundo piso y el gran temblor, y que hago bajando si lo primero que se cae son las gradas, estoy más segura arriba.

César: Ok, lo que si no me he fijado es ¿Tienen ruta de evacuación?

Licenciada María Inés Martínez: Sí, hay ruta de evacuación, incluso está plasmada en la pared por la fotocopiadora y arriba no trabaja mucha gente, pero sí hay ruta de evacuación.

Cindy: A pues solo sería de darles los lineamientos a las personas.

Licenciada María Inés Martínez: Y recordarles: su función es esta, como comité.

Cindy: Porque lo bueno sería que, en una de la encuesta que mandamos a los trabajadores era: ¿Usted estaría interesado en participar? Y mayoría puso que sí, solo fue un porcentaje bajo que dijo que No. Entonces si están interesados sería bueno también ponerlos.

Licenciada María Inés Martínez: Y sabes por qué si sería importante, cuando yo vi tu encuesta, hay cosas que conozco, pero estoy segura que hay un montón de empleados que no conocen los planes, y te aseguro que te pusieron un montón que desconocen, entonces eso es lo que yo quisiera que toda la gente conociera que sí tenemos un plan que ellos también, por ejemplo que vinieron las lluvias, mira, yo tuve o sea teníamos cirugía en San Miguel al día siguiente a las 7:00am cuando hay cirugía en San Miguel a las 07:00am la gente tiene que salir de aquí a las 04:00am, ¿Cómo tú la ibas a sacar en esa gran tormenta?, entonces ¿Qué hice?, la saque a las 03:00pm se fueron para San Miguel para que durmieran y pagaran hotel allá y todo para que la gente durmiera segura, y según yo la gente iba a llegar con la luz del día todavía, ¿Cuál fue mi sorpresa? Llegaron hasta las 11:00pm había habido deslizamientos, cuando yo me di cuenta ya estaban más cerca San Miguel que de acá, vaya, ¿Cómo hacerle conocer al transportista y al técnico que va que lo ideal hubiera sido que se regresaran si me entienden? Pero ¿Quién los mando? Los mande yo, no los mando el comité entonces para mí ¿Qué me gustaría? Que el comité, porque un día yo no voy a estar, o sea de lo único que estamos seguros es que vamos a morir, entonces tú quieres que alguien siga con el legado que tú has hecho, para mí es muy

importante que el comité: ok va haber tormenta, que el comité se reúna, ¿Cuál va ser el plan de acción del trabajo? Porque eso es un caso para mi le ataña al comité, la seguridad de sus compañeros.

Cindy: Y en el caso de haber una tormenta ellos avisar previamente estas son las probabilidades de deslizamiento “no conviene”.

Licenciada María Inés Martínez: O mire como se ha pronosticado esto, que la gente se encuentre desplazada en los departamentos antes de que la tormenta comience porque ahí se les va dar viáticos, pero reunir el comité y hacerlo previo no esperar. Esas son las cosas que el comité tomara, que viera el aspecto climático.

César: Entonces lo ideal también sería licenciada que el comité pudiera como pensar soluciones, proponer soluciones, mire licenciada pensamos que viene esto y pensamos hacerlo así, ¿podemos ejecutarlo?

Licenciada María Inés Martínez: Si, y que ya quedé establecida sin necesidad a veces que te sigan preguntando, sino que ya quedé estandarizado, si viene una tormenta el plan de acción será este.

Cindy: Y sería adecuado porque normalmente tenemos a excepciones de las tormentas que no sabemos una fecha de lluvias.

Licenciada María Inés Martínez: No mira, y estas nos avisan con tiempo, todas esas nos avisaron con tiempo, entonces ahí es donde nosotros podemos prever la seguridad de todos los empleados y no importa que pagues hotel, comida, o sea es mejor eso a comprar un ataúd. Y mira cuando yo me di cuenta que un palo se cayó y mató a una persona en moto ya llegando a San Miguel y el microbús de nosotros quedo cerquita de eso, entonces por eso te digo: Dios guarda, pero también nosotros tenemos que ser prudentes y cuidar y yo creo que esto si puede ir dentro de un plan.

César: De acuerdo creería licenciada que hasta aquí dejaremos la entrevista, como siempre agradecerle por su tiempo, por todo lo que han compartido con nosotros, porque como le digo esta es la base para nosotros poder brindarles una buena propuesta porque si no nuestra propuesta viene en el aire según nuestros conocimientos, pero si nosotros conocemos de primera mano que es lo que están viviendo nosotros podemos proponerle algo bastante efectivo, que sea para largo plazo, se van ustedes dejan sus hijos, vienen los hijos de sus hijos y el plan todavía quizás solo sea de irlo actualizando pero sí que sea algo

que sea de provecho para la empresa, así que gracias, gracias por todo su tiempo, gracias por compartir, por abrirnos las puertas. Solamente no sé si podemos tomarnos una foto con ustedes tal vez con un poquito de distanciamiento.

L. DESCRIPCIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA EMPRESA INNOMED RESPECTO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

A. Identificación de las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional que intervienen en las enfermedades y accidentes laborales en Innomed S.A de C.V.

1. Condiciones Básicas

- Formular recomendaciones de prevención de accidentes y enfermedades profesionales.
- Identificar e informar sobre condiciones y acciones inseguras, determinando las acciones a seguir para controlarlas.
- Cooperar para obtener resultados poniendo en práctica las recomendaciones aprobadas por la Gerencia en materia de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Enseñar la prevención de accidentes al personal de la Institución que pertenezca a su área de gestión.
- Gestionar para el personal capacitaciones en el Área de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Llevar registro de los accidentes de trabajo, así como realizar la correspondiente investigación.
- Monitorear el cumplimiento de Normas de Seguridad por parte del personal y gestionar el aprovisionamiento de equipos de protección por parte de la Institución.

2. Comités de Seguridad y Salud Ocupacional

Según la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, toda empresa que tenga más de 15 empleados debe crear un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y nombrar delegados de prevención.

El comité de Seguridad y Salud Ocupacional debe crear herramientas que faciliten el desarrollo de las actividades diarias en las áreas de trabajo, proporcionando un ambiente sano y seguro para los trabajadores.

El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en Innomed se encuentra integrado por 8 personas de los diferentes departamentos de la empresa, teniendo como base la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo con ello logran la disminución en el índice de accidentabilidad e incidencia de enfermedades profesionales, que al realizar tanto las encuestas como la entrevista se nos dejó muy en claro que este índice de incidentes es relativamente bajo.

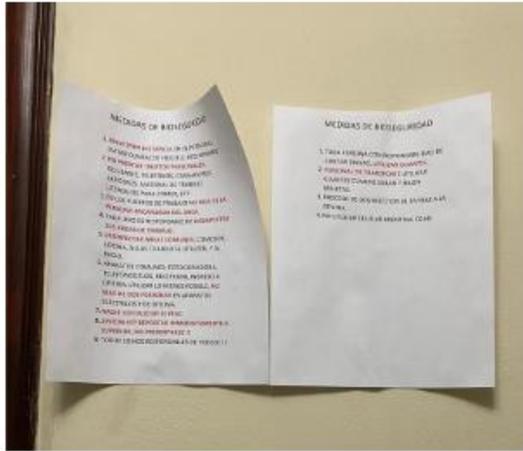
Una ventaja de que el comité se encuentre dividido entre las diferentes áreas que componen a la empresa es que al ser formado por los mismos trabajadores, mantienen un control detallado ya que cada uno al realizar sus labores diarias pueden estar supervisando directa o indirectamente si un trabajador no corre ningún peligro y en caso de existir alguno informar a las personas competentes para evitar accidentes laborales, eso permite mantener un control continuo y permanente sobre las condiciones y acciones inseguras.

1. Situación Actual

Para el trabajo de investigación se utilizó la observación directa para conocer cuál era la situación en la que se encontraba la empresa con respecto al tema de Seguridad y Salud Ocupacional, se detallara a continuación los puntos importantes:

- Señalizaciones
- Ruta de Evacuación
- Comedores
- Sala de descanso
- Sanitarios
- Zona de descarga
- Equipo de vigilancia
- Recepción
- Ingreso a la empresa

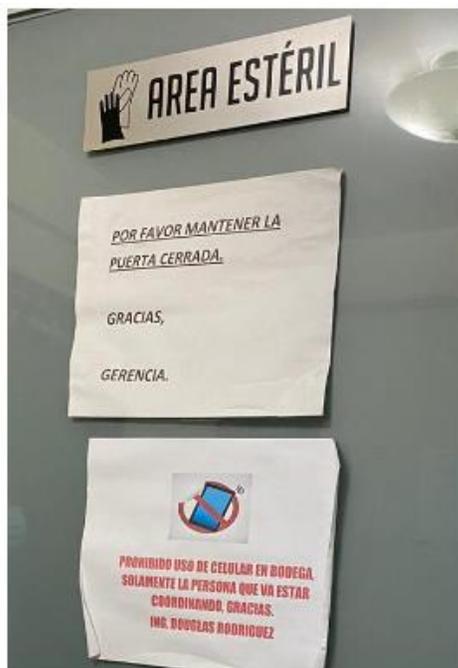
Medidas de Bioseguridad



Cartel Informativo



Cartel Informativo



Extintor de Fuego



Cartel Informativo



Cartel Informativo



Cartel Informativo sobre la distancia mínima



Ruta de Evacuación



Cartel Informativo



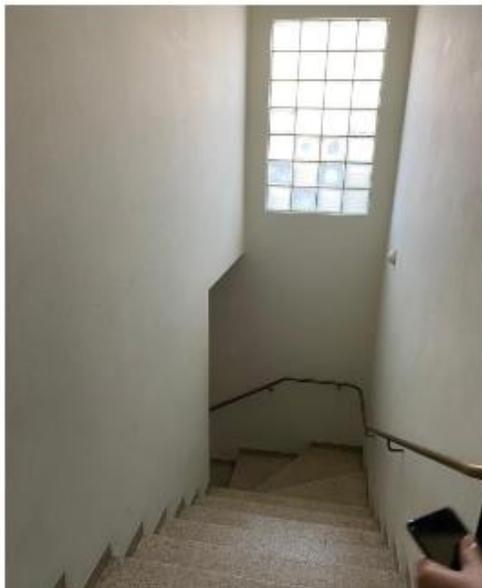
Salida de Emergencia



Ruta de Evacuación



Salida de Emergencia para el segundo nivel



Zona de Reunión en caso de emergencia



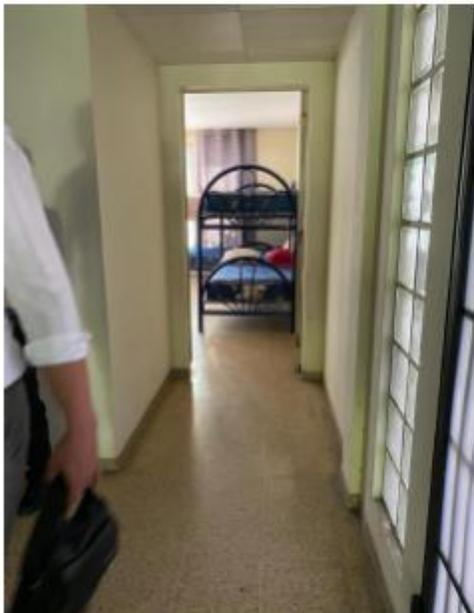
Espacio para trabajadores



Espacio para descansar o comer



Dormitorios



Cocina



Sanitarios



Zona de ubicación de Producto



Zona de logística



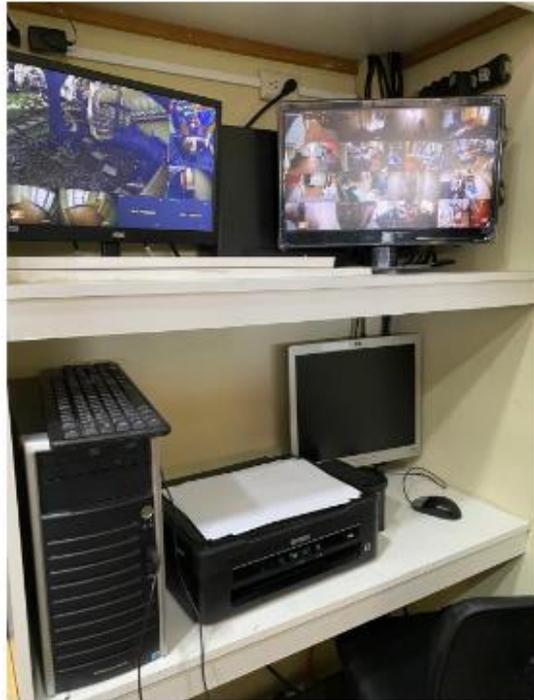
Bodega



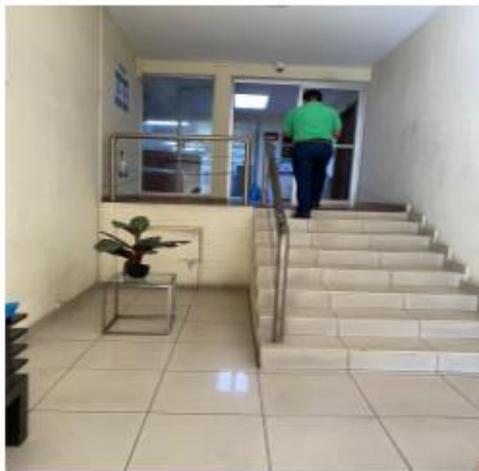
Recepción



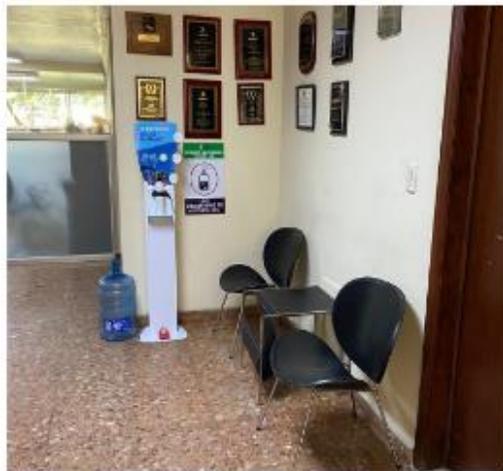
Cámaras de Vigilancia



Entrada a Innomed



Zona de espera



Fachada de la empresa



Herramientas de Limpieza



Dispensador de Alcohol en Gel



B. Alcances y Limitaciones de la Investigación

1. Alcance

- A partir de la información recopilada se analizará la manera en hacer eficiente el proceso que el comité debe tomar para participar más en el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional.

- Se realiza una distribución equitativa entre las cinco áreas que posee la empresa para que exista información en tiempo real y una constante actualización y comunicación eficiente entre el comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Con la implementación del programa se busca prevenir y minimizar el riesgo de un accidente laboral o de una enfermedad, con lo cual se debe planear soluciones efectivas para cualquier incidente.
- La investigación cumplirá ciertos estándares de calidad que son exigidos por la ley y además adecuados para el tipo de giro que tiene la empresa.

2. Limitaciones

- Ya que la investigación se realizará de manera teórica no se podrá poner en práctica esto limita en un porcentaje de cumplimiento de los objetivos, por lo que pueden existir problemas en la veracidad de los datos.
- Otra limitante que se presentó en la investigación fue el no poder conocer cómo se encuentra conformada la junta directiva de Innomed.
- Para la implementación del Programa el equipo de trabajo presentara problemas para dar a conocer a todos los empleados por el motivo de la pandemia COVID-19 no se puede tener una aglomeración de personas, por lo tanto, únicamente nos dirigiremos al encargado o encargada del comité para hacer llegar la información a los demás empleados e integrantes del comité.

CAPÍTULO III: PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ENFERMEDADES EN LA EMPRESA INNOVACIONES MÉDICAS S.A DE C.V, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE S.S.

A. OBJETIVOS

1. General

Diseñar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional para la prevención de riesgos y enfermedades laborales, garantizando las condiciones adecuadas de salud y seguridad de los trabajadores.

2. Especificos

- Actualizar el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, que se encuentra integrado por miembros de cada departamento de la empresa y que tenga la función de guiar al personal cuando se encuentre con situaciones de emergencia.
- Evaluar el nivel de cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional por medio de los diferentes instrumentos que se detallarán en dicho programa.
- Identificar cuáles son los riesgos a los que pueden enfrentarse los trabajadores en la empresa y determinar procedimientos a seguir que permitan la reducción de los riesgos a los que se exponen durante sus labores diarias.
- Realizar capacitaciones para los trabajadores, que permita conocer sobre el tema de Seguridad y Salud Ocupacional y desarrollen medidas que permitan la reducción de accidentes, creando una cultura de prevención, logrando de esta forma un ambiente laboral adecuado y seguro.

B. GENERALIDADES DEL PROGRAMA

1. Importancia del Programa

El diseño de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en Innovaciones Médicas, S.A de C.V, contribuye a la reducción de los riesgos u accidentes laborales causados por la empresa que se dedica a la distribución de equipo ortopédico, neuroquirúrgico, macillo facial, cateterismo y otros productos relacionados con el área médica hospitalaria.

Al realizar el Programa de Seguridad y Salud Ocupacional le permitirá al comité encargado divulgar su contenido para minimizar cualquier riesgo laboral promoviendo a una cultura de prevención y mejora continua del ambiente laboral, que conlleva a mejores resultados en la distribución de los productos mencionados anteriormente, ya que los trabajadores se encontrarán motivados y generara una confianza en sus labores diarias.

2. Alcance

El presente Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, tiene alcance general a todo el personal de Innovaciones Médicas S.A de C.V, sin importar si es del nivel operativo u administrativo.

3. Propósitos

Las actividades que realiza Innovaciones Médicas S.A de C.V, al ser un distribuidor de productos relacionados con el área médica hospitalaria estos deben tener protocolos para no derramar ningún químico que ponga en riesgo a sus trabajadores, adicionalmente cuando se distribuye guarda en bodega y se tiene en un cuarto especial para evitar que la persona que maneje el equipo para bodega pueda caerse o tener un accidente ya que se encuentra en segunda planta con conexión a la primer planta y es manejado por un carro especial para ese tipo de productos, Por ello cuentan con señalizaciones en toda la empresa y por precauciones y botiquines de emergencia, así también como extintores en casos de incendios.

Todos esos aspectos sobre los cuales se deben aplicar medidas que disminuyan los posibles daños a la salud, riesgos laborales, accidentes laborales, enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, por lo cual es necesario estar a la vanguardia con los temas de Seguridad y Salud Ocupacional que la Ley constantemente pide como requisitos para un lugar seguro y que los trabajadores no tengan problemas en su jornada laboral.

4. Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

Para la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional será necesario que el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional establezca implementar el cumplimiento de las reglas de prevención de riesgos, accidentes y enfermedades ocupacionales en la empresa.

Dicho comité tendrá que interactuar de manera directa con las jefaturas, y todos los trabajadores por lo que es importante que el comité sea diverso que se encuentre al menos un trabajador de los cinco departamentos que posee la empresa y que la información que se conecte sea lo más clara y concisa posible de esta manera facilita el flujo de la

información necesaria haciendo que el programa funcione de manera eficiente y actualice necesidades cambiantes del ambiente laboral.

C. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1. Descripción

El Programa de Seguridad y Salud Ocupacional se implementará en Innovaciones Médicas con el fin de prevenir y controlar los factores de riesgos que pueden poner en riesgo las vidas de los trabajadores y como consecuencia afectar las labores diarias que realizan, por lo cual en dicho programa se expone la manera de reducir los riesgos y aplicar medidas de prevención con las cuales se puedan involucrarse en los comités creados para divulgar la información de manera clara y concreta.

El presente programa de Seguridad y Salud Ocupacional está compuesto por dos elementos primordiales:

- Salud Ocupacional la cual comprende el conjunto de medidas técnicas y organizativas orientadas al reconocimiento, evaluación y control de los contaminantes presentes en los lugares de trabajo que puedan ocasionar enfermedades.
- Seguridad Ocupacional la cual consiste en el conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos, y así mantener la integridad física de los empleados mediante la realización de sus actividades diarias en condiciones más seguras.

2. Políticas Generales del Programa

A continuación, se detallan los lineamientos del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional de Innovaciones Médicas:

- El Programa de Seguridad y Salud Ocupacional estará basado en la Ley General de Prevención de Riesgo en los Lugares de Trabajo.
- De acuerdo al diagnóstico de la situación actual de Innovaciones Médicas S.A. de C.V. (Ver página 50) se retoma que el programa debe contener un reglamento que detalle las reglas y normas que serán establecidas.

- El Programa de Seguridad y Salud Ocupacional se revisará anualmente con la finalidad de tener actualizada la información en base a los cambios externos e internos de la empresa.
- El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional debe contar con al menos 1 persona de cada unidad de la empresa y coordinarse para brindar información oportuna ante los riesgos laborales y actuar en caso de una emergencia.
- Todos los trabajadores están en la obligación de informar acerca de cualquier clase de siniestro o actividad peligrosa ya sea de su labor o que otros compañeros pudiesen encontrarse, por lo que permitirá disminuir las situaciones de riesgo laboral de manera significativa.
- El programa contara con capacitaciones acerca del uso correcto de las herramientas para mitigar cualquier accidente en las actividades laborales, dichas capacitaciones se realizarán con el permiso de la Gerente General de Innovaciones Médicas y se realizarán un fin de semana por el tipo de Giro de la empresa.
- La empresa y su infraestructura, materiales y herramientas de trabajo, equipo de transporte, deberá contar con la respectiva señalización o rótulos que identifiquen el peligro o riesgo que representan.
- Para poder evaluar los riesgos de las diferentes áreas de trabajo ya sea, por factores físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, entre otros, por lo que es responsabilidad de cada área de trabajo completar según el periodo establecido la ficha de evaluación proporcionada según instrucciones del delegado del comité y controlar el uso correcto de los elementos de protección para cada uno de los trabajadores.

3. Reglamento del Programa

REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD Y
SALUD OCUPACIONAL DE INNOVACIONES
MÉDICAS S.A DE C.V.



CONTENIDO

CAPÍTULO I

OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

CAPÍTULO II

OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES GENERALES

CAPÍTULO III

FACTORES DE RIESGO Y SALUD

CAPÍTULO IV

CONDICIONES DE SEGURIDAD

CAPÍTULO V

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

CAPÍTULO VI

RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

CAPÍTULO VII

DISPOSICIONES FINALES

CAPÍTULO I

OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Art. 1. El presente Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional tiene por objeto fijar las condiciones obligatorias que deben seguir los trabajadores de Innovaciones Médicas, al ejecutar y desarrollar sus labores diarias, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, de conformidad a las regulaciones establecidas en la legislación laboral vigente en la República de El Salvador.

Art.2. En este reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional se utilizarán los siguientes términos:

- a. “El Reglamento” en sustitución del presente Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional.
- b. “La ley” para hacer alusión a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- c. “Trabajadores” “personal” “colaboradores” en remplazo de las personas que laboran en Innovaciones Médicas S.A de C.V.

Art. 3. Para la aplicación del presente reglamento se entenderá por:

- a. **Comité de Seguridad y Salud Ocupacional:** Grupo de trabajadores encargados de participar en la capacitación, evaluación, supervisión, promoción, difusión y asesoría para la prevención de riesgos ocupacionales.
- b. **Equipo de protección personal:** Equipo, implemento o accesorio, adecuado a las necesidades personales destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador o trabajadora, para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad y salud, en ocasión del desempeño de sus labores.
- c. **Higiene ocupacional:** Conjunto de medidas técnicas y organizativas orientadas al reconocimiento, evaluación y control de los contaminantes presentes en los lugares de trabajo que puedan ocasionar enfermedades.
- d. **Seguridad ocupacional:** Conjunto de medidas o acciones para identificar los riesgos de sufrir accidentes a que se encuentran expuestos los trabajadores con el fin de prevenirlos y eliminarlos.

- e. **Accidente de Trabajo:** Toda lesión orgánica, perturbación funcional o muerte, que el trabajador sufra a causa, con ocasión, o por motivo del trabajo. Dicha lesión, perturbación o muerte ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior o del esfuerzo realizado. Ocurriendo este dentro de la empresa, o durante la prestación de un servicio por orden de la empresa o sus representantes fuera del lugar y horas de trabajo; asimismo, durante horas de descanso, siempre y cuando el trabajador esté en el lugar de trabajo o locales de la empresa.
- f. **Lesión:** Es el daño físico que produce un accidente a las personas, consecuencia de una serie de factores, cuyo resultado es el accidente mismo, es decir, es el daño sufrido por la persona accidentada.
- g. **Lugar de Trabajo:** Los sitios o espacios físicos donde los trabajadores y trabajadoras permanecen y desarrollan sus labores.

CAPÍTULO II

OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES GENERALES

Art.4. Son obligaciones de la empresa:

- a. Observar y cumplir con las disposiciones de la ley, su reglamento, normativas y el código de trabajo. El incumplimiento de estas obligaciones conlleva a sanciones que dependerán del nivel de la infracción.
- b. Adoptar las medidas preventivas necesarias y adecuadas para garantizar eficazmente la higiene y seguridad de sus empleados en todos los aspectos relacionados con el trabajo, además deberá mantener un botiquín con una provisión adecuada de medicinas y artículos de primeros auxilios.
- c. Proporcionar condiciones ergonómicas que correspondan a cada puesto de trabajo
- d. Brindar gratuitamente a los trabajadores los equipos de protección personal específicos, según el riesgo del trabajo que realicen, darles mantenimiento, reparación adecuada.
- e. Garantizar que todos los empleados reciban entrenamiento teórico y práctico en la materia, definiendo un plan anual, cuyos temas deberán estar vinculados al diagnóstico y mapa de riesgo de la empresa, diseño e implementación de medidas en materia de primeros auxilios, prevención de incendio y evacuación de los trabajadores.

- f. Permitir el acceso a los lugares de trabajo a los inspectores de higiene y seguridad del trabajo en cualquier momento, mientras se desarrolla la actividad laboral, debidamente identificados y suministrar la información solicitada.

Art.5. Son obligaciones de los trabajadores:

- a. Velar por su propia seguridad cumpliendo las normas de prevención adoptadas por la empresa.
- b. Utilizar la maquinaria y equipo de acuerdo a las instrucciones proporcionadas por el empleador.
- c. Portar siempre el equipo de protección personal que le ha sido proporcionado, mantenerlo en buenas condiciones y utilizarlo de acuerdo a las instrucciones.
- d. Informar de inmediato a su superior jerárquico o al comité sobre cualquier riesgo potencial para su seguridad y la de sus compañeros de trabajo.
- e. Asistir a las capacitaciones sobre la prevención de riesgos laborales que sean convocadas en el año.
- f. Cumplir todas las disposiciones que impongan el presente reglamento y demás fuentes de obligaciones en materia laboral.
- g. Es responsabilidad de todo trabajador dejar limpio su lugar de trabajo y regresar las herramientas o equipos utilizados en el lugar correcto.
- h. Todo empleado deberá colocar la basura en el depósito indicado. Los recipientes de basura deben vaciarse cada día al finalizar la jornada laboral.

Art. 6. Son prohibiciones de los trabajadores:

- a. Realizar y desarrollar actividades laborales bajo los efectos de bebidas alcohólicas, influencia de drogas.
- b. Portar y usar armas de cualquier tipo en los lugares de trabajo, excepto en los casos de personas que estén facultadas para ello por la naturaleza de sus funciones.
- c. Permanencia de personal ajeno a las instalaciones de la institución, sin la debida autorización.
- d. Intentar realizar o llevar a cabo tareas riesgosas para las cuales no se está debidamente capacitado.

CAPÍTULO III
FACTORES DE RIESGO Y SALUD

Art.7. Mantener un óptimo clima ya sea con ventilación artificial a una temperatura agradable al ser humano, de tal forma que ayude a la realización de todas las actividades laborales y por el material informático para evitar fallos, Así también como la iluminación de los lugares de trabajo, con la suficiente visibilidad adecuada para poder desarrollar sus actividades.

Art.8. Las instalaciones deberán estar dotadas de agua potable, utensilios de cocina, ropa de cama, materiales de desinfección como mascarillas, alcohol en gel, entre otros. Además, deberá tener bebedores higiénicos donde se evite el uso común de vasos u otros utensilios para beber.

Art.9. Todos los trabajadores que por el puesto que desempeñan manipulen sustancias químicas deberán ser informados verbalmente y de manera escrita de los riesgos inherentes de su labor, en cuanto a medidas de seguridad personal, primeros auxilios, y medidas adoptadas en caso de contaminación o derrames. Ninguna persona que carezca de dicha información podrá utilizar este tipo de sustancias.

CAPÍTULO IV

CONDICIONES DE SEGURIDAD

Art.10. Cualquier falla o mal funcionamiento de máquinas, herramientas y equipos deberá ser reportado al jefe inmediato y éste al personal de mantenimiento, absteniéndose de continuar su utilización mientras no se reemplacen o sean reparadas adecuadamente, además, es responsabilidad de todo empleado reportar los extravíos que ocurran de los mismos.

Art.11. La maquinaria y equipo o herramientas deberá ser utilizada de acuerdo a las especificaciones del fabricante, en especial aquellas que representan un peligro para el trabajador, además deberán llevar las advertencias y señalizaciones suficientes para prevenir a los trabajadores de los probables riesgos que podrían ocurrir por su uso.

Art.12.- Al terminar su trabajo, cada empleado deberá desconectar el equipo de oficina que ya no se utilizará.

Art.13.- Es responsabilidad de cada empleado mantener limpio su espacio de trabajo, utilizando los basureros para depositar los desperdicios.

Art.14. El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional deberá realizar un análisis de riesgos para determinar que puestos de trabajo contarán con protección personal, identificando las partes del cuerpo a proteger y el tipo de protección individual que se requiera utilizar.

Art.15. Se debe recibir una capacitación respectiva para el uso efectivo del equipo, maquinaria disponible de manera que pueda prevenir accidentes y cuidar de las herramientas de trabajo.

Art.16. Todo empleado, principalmente del área de mantenimiento, limpieza y cocina deberá utilizar guantes del tipo apropiado para proteger las manos de cortaduras, raspones o lesiones causadas por herramientas o químicos.

Art.17. Dar mantenimiento a paredes y techos en todas las áreas de la empresa con el fin de evitar deterioros, además se verificará el estado de escaleras y gradas, para el respectivo mantenimiento y evitando así el moho o hendiduras que pueden provocar caídas del personal.

Art.18. Se facilitarán rampas de desplazamiento en las zonas que sea necesario para personas discapacitadas.

Art.19. Se acondicionarán los escritorios de las oficinas de tal manera que el espacio existente entre cada puesto les permita desarrollar sus actividades sin riesgo ni interferir en las actividades del otro, por motivos de la Pandemia COVID-19. Al mismo tiempo se capacitará a los empleados en cuanto a posturas ergonómicas que deben adoptar que correspondan a cada puesto de trabajo y así evitar enfermedades profesionales.

Art.20.- Los pasillos y áreas de trabajo, deben ser mantenidos todo el tiempo libre de obstáculos.

SEÑALIZACIÓN

Art.21. Deberán señalizarse adecuadamente todas las áreas de la empresa respetando la simbología y colores vigentes (VER ANEXO IV), especialmente las zonas peligrosas donde existan posibles caídas de personas u objetos, contacto o exposición con agentes o elementos agresivos y peligrosos, las vías y salidas de evacuación, los equipos de extinción de incendios y de primeros auxilios.

Art.22. Los trabajadores deberán recibir capacitación, orientación e información adecuada sobre la señalización de higiene y seguridad del trabajo, que indican, sobre todo, en el significado de las señales y en particular de los mensajes verbales y en los comportamientos generales o específicos que deben adoptarse en función de dichas señales.

Art.23. Presentar las zonas de puntos de encuentros a los trabajadores en casos de emergencia.

CAPÍTULO V

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Art.24. Crear un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, que incluya a todas las unidades de la empresa.

Art.25.- El Coordinador del Comité es el encargado de seleccionar a los miembros del comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Art.26. El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional tendrá funciones exclusivas de promoción, investigación, verificación y vigilancia de aspectos específicos sobre seguridad y salud ocupacional, por lo tanto, los asuntos referentes a la relación laboral propiamente dicha serán tratados en otras instancias.

Art.27. Los miembros del Comité deberán ser nombrados para un período de dos años, pudiendo ser reelegidos al término de su mandato. Se elegirán entre los más calificados en materia de prevención de riesgos laborales y se les autoriza para tomar determinadas decisiones de control y representación.

Art.28. Los integrantes del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional deberán recibir capacitación posterior a la brindada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, sobre aspectos básicos de seguridad y salud ocupacional.

Art.29.- La representación patronal, así como el operativo permanecerán un año en el cargo, pasado este período pueden ser reelectos total o parcialmente en la manera que prescribe el presente reglamento.

CAPÍTULO VI RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

Art.30. Todo empleado que no cumpla con el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional o prohibiciones que le impone la ley deberá ser sancionado con base a las disposiciones disciplinarias siguientes:

- a. Amonestación verbal, de 1 a 5 faltas.
- b. Amonestación escrita, de 6 a 10 faltas.
- c. Suspensión por un día de trabajo, de 11 a 15 faltas.
- d. Suspensión por más de uno y hasta treinta días, de 16 a 20 faltas
- e. Si persiste el incumplimiento el empleador podrá dar por terminada la relación laboral, de conformidad al artículo 50 numeral 17 del código de trabajo.

Art.31. El responsable de la aplicación a las sanciones mencionadas en el artículo anterior será el coordinador del comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

CAPÍTULO VII DISPOSICIÓN FINAL

Art.32. Lo no dispuesto en el presente reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional será resuelto de conformidad a la legislación laboral vigente.

4. Señalización

Una de las formas básicas de prevención del riesgo, debe contar con una señalización clara al interior de la empresa, compuesta de letreros visibles y mensajes preventivos y

señalización de áreas comprensibles, los siguientes colores son para el uso de señales de advertencia, riesgo o señalización:

- **Rojo:** Identificación de peligro, implementos contra incendio o alarma.
- **Amarillo:** Identifica y advierte respecto a cualquier riesgo.
- **Azul:** Es una señal de obligación, tanto de cumplimiento como de uso.
- **Verde:** Identifica señales de auxilio, salvamento o salidas.

D. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA

1. Políticas de Seguridad y Salud Ocupacional

- La empresa colaborara con las instituciones de salud para la prevención y el tratamiento de las enfermedades ocupacionales que se presenten entre los trabajadores/as.
- Innomed S.A de C.V. se compromete al resguardo y promoción de la salud y seguridad de los trabajadores, procurando mantener el bienestar físico, por medio de la prevención de enfermedades y accidentes laborales, así como las causas que los provocan.
- Jefaturas y empleados de Innomed S.A de C.V. asumirán responsabilidad y se regirán bajo las medidas que establece el programa.
- El Programa de Seguridad y Salud Ocupacional se debe revisar periódicamente para asegurar que sigue siendo pertinente y apropiado para la organización.
- El Comité de Seguridad y Salud Ocupacional será el encargado de verificar el cumplimiento de las políticas, normas y medidas de prevención, así como de la evaluación periódica de los riesgos existentes en la institución, además proponer e implementar las mejoras que considere oportunas.
- Innomed S.A de C.V. dispondrá de un reporte donde se detallen los accidentes que sufren los empleados lo cual servirá para llevar un registro actualizado de los accidentes laborales, en el que se detalle tipo de accidente sufrido y las medidas o procedimientos realizados que se llevó a cabo, dichas estadísticas servirán para evitar futuros accidentes.

- La Gerencia deberá programar una capacitación al año para todos los empleados sobre las medidas preventivas establecidas dentro del programa, dichas capacitaciones serán impartidas por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

2. Importancia de la identificación y evaluación de riesgos ocupacionales

Innomed debe establecer, implementar y mantener uno o varios procedimientos para la identificación continua de peligros, evaluación de riesgos y la determinación de los controles necesarios

El procedimiento para la identificación de peligros y la evaluación de riesgos debe tener en cuenta:

- a) Las actividades rutinarias y no rutinarias
- b) Las actividades de todas las personas que tengan acceso al lugar de trabajo (incluyendo visitantes y contratistas)
- c) Peligros identificados originados afuera del lugar de trabajo, capaces de afectar adversamente a la salud y seguridad de las personas bajo el control de la empresa en el lugar de trabajo
- d) Peligros originados en las inmediaciones del lugar de trabajo por actividades relacionadas con el trabajo bajo el control de la empresa.
- e) Cambios o propuestas de cambios en la empresa, sus actividades o materiales.

Todos estos procedimientos muestran lo necesario que es la identificación de los riesgos ocupacionales por tanto beneficia a:

- El empleador tiene la información necesaria y facilitación de toma de decisiones en cuanto a las medidas de prevención requeridas.
- Se disminuye el índice de accidentes en los lugares de trabajo cuidando la integridad física de todo el personal de la empresa.

3. Identificación de los factores generadores de accidentes de trabajo

Para identificar los riesgos generadores de accidentes de trabajo se contará con una ficha de accidentes de trabajo para determinar los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en las instalaciones.

- La inspección de las instalaciones será realizada por todos los miembros del comité.
- La función de archivo y registro de la información será realizada por un miembro del comité, el cual será nombrado por el comité de seguridad y salud ocupacional. Su evaluación será realizada anualmente.

La ficha tiene como finalidad servir de apoyo y consulta para la evaluación de riesgos en Seguridad y Salud Ocupacional. Para entender de mejor manera la ficha es necesario conocer dos aspectos importantes “riesgo” y “severidad”.

CUADRO No. 4
Severidad y probabilidad del daño

SEVERIDAD	PROBABILIDAD
LIGERAMENTE DAÑINO	ALTA
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lesiones leves sin incapacidad y/o una pérdida material leve. ➤ Daños superficiales: cortes y magulladuras pequeñas, ➤ irritación de los ojos por polvo. ➤ Molestias e irritación, por ejemplo: dolor de cabeza. 	El daño ocurrirá siempre o casi siempre. Es posible que haya ocurrido en otras ocasiones anteriores.
DAÑINO	MEDIA
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capaz de causar incapacidades transitorias y/o pérdida material grave. ➤ Laceraciones, quemaduras conmociones, torceduras importantes, fracturas menores. 	El daño ocurrirá en algunas ocasiones. Aunque haya ocurrido antes es probable que vuelva a suceder.

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sordera, dermatitis, enfermedades que llevan a una incapacidad menor. 	
EXTREMADAMENTE DAÑINO	DAÑINO
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capaz de causar incapacidad permanente, pérdida de la vida y/o pérdida material muy grave. ➤ Amputaciones, Fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales. ➤ Cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida. 	La probabilidad de que suceda es mínima.

Fuente: Información encontrada en sitio web del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, www.mtps.gob.sv

A continuación, se presenta una tabla que facilita el tener una idea en cuanto a la magnitud de las acciones que se requieren para controlar los riesgos y los tiempos con los que deben atenderse.

CUADRO No. 5
Tipos de Riesgos

RIESGO	ACCIÓN Y TEMPORIZACIÓN
Trivial "T"	No requiere acción específica.
Tolerable "T"	No necesita mejorarla acción preventiva. Sin embargo, se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.

Moderado "M"	<p>Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas.</p> <p>Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un periodo determinado.</p> <p>Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.</p>
Importante "I"	<p>No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo.</p> <p>Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo, Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.</p>
Intolerable "I"	<p>No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso son recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.</p>

Fuente: Información encontrada en sitio web del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, www.mtps.gob.sv

La siguiente tabla permite estimar los niveles de ocurrencia del riesgo en cuanto a las probabilidades de ocurrencia y las consecuencias esperadas.

CUADRO No. 6**Valoración del riesgo en función de la probabilidad y severidad del daño**

		CONSECUENCIAS		
		Ligeramente Dañino	Dañino	Extremadamente dañino
PROBABILIDAD	Baja "B"	Riesgo Trivial "RT"	Riesgo Tolerable "RT"	Riesgo Moderado "RM"
	Media "M"	Riesgo Tolerable "T"	Riesgo Moderado "RM"	Riesgo Importante "RI"
	Alta "A"	Riesgo Moderado "M"	Riesgo Importante "RI"	Riesgo Intolerable "IN"

Fuente: Información encontrada en sitio web del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, www.mtps.gob.sv

Nombre de la empresa: Innomed S.A de C.V.											
Área de trabajo que desempeña:											
Puesto de trabajo a evaluar:											
Fecha:											
Riesgos identificados	Peligros identificados	Probabilidad			Severidad			PLAN DE ACCION			
		B	M	A	LD	D	ED	Medidas preventivas implantadas	Medidas preventivas propuestas	Responsable	Tiempo de ejecución
Valoración del riesgo:		RT= Riesgo Trivial			RT=Riesgo Tolerable			RMO= Riesgo Moderado			
		RI=Riesgo Importante			RINT=Riesgo Intolerable						
P=Probabilidad		B=Baja			M=Media			A=Alta			
S=Severidad		LD= Ligeramente Dañino			D=Dañino			ED=Extremadamente Dañino			
Fuente: Información encontrada en sitio web del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, www.mtps.gob.sv											

CUADRO No. 7**Ficha para identificación de peligros y evaluación de riesgos por puestos de trabajo.**

4. Medidas de control de los factores generadores de accidentes laborales

El medio ambiente de trabajo debe ser considerado para establecer metas, objetivo, y plan de acción para controlar los factores generadores de accidentes.

Una vez identificados los factores que puedan provocar un accidente, se debe de establecer las medidas correspondientes, con el fin de reducir en lo mínimo la existencia de dichos factores identificados. Además, será necesario darlos a conocer a los que van a estar expuestos.

Algunas medias aplicables a Innomed S.A de C.V. son las siguientes:

- Promover campañas de limpieza involucrando a todos los empleados de la empresa.
- Previo a realizar las labores diarias los empleados deben realizar un recorrido en su lugar de trabajo con el fin de verificar que los pisos estén libres de obstáculos y ningún tipo de líquido derramado que pueda provocar un accidente.
- Hacer uso de señalizaciones sobre las condiciones o actos de inseguridad en que se puede ver involucrado el trabajador.
- Actuar sobre los causantes que están generando enfermedades o que sean un potencial de riesgos, ya sea eliminándola si se trata de factores como el polvo. O sustituyéndola si se trata de una sustancia química o de un proceso para realizar alguna actividad.

5. Verificación de las instalaciones

5.1 Orden y limpieza

Conforme al diagnóstico realizado el orden y el aseo en Innomed S.A de C.V. es bastante bueno, sin embargo, no hay que pasar por alto que es responsabilidad del empleado mantener su lugar de trabajo en excelentes condiciones de limpieza, así como también libre de derrame de líquidos o de obstáculos que impidan el libre acceso que puedan provocar caídas o resbalones en el personal, así como también en el usuario.

Además, deben de utilizarse recipientes donde se deposite la basura clasificándola en plástico, cartón y papel así de esta manera se estará cuidando el medio ambiente. Debido al marco de la emergencia COVID-19 Innomed S.A de C.V. ha estado a la vanguardia del cuidado de la salud e integridad física de todos sus empleados cumpliendo con las medidas preventivas, administrativas y sanitarias implementados por los ministerios a través de Gerencia General de la empresa.

CUADRO No. 8

Ficha de inspección de orden y limpieza

Nº	Inspección local	SI	NO	N/A	Comentario	Sugerencia
1	LOCALES					
1.1	Las escaleras están libres de obstáculos y cuentan con antideslizantes.					
1.2	Las paredes están limpias y se encuentran en buen estado.					
1.3	Las ventanas están limpias y no impiden la entrada de luz natural.					
1.4	El sistema de iluminación se encuentra funcionando normalmente					
1.5	Las señales de seguridad y medidas preventivas se encuentran visibles y adecuadamente distribuidas.					
1.6	Los extinguidores están en un lugar seguro y libre de obstáculos.					
2	SUELOS Y PASILLOS					
2.1	Los suelos están limpios, secos, sin desperdicios ni material innecesario.					
2.2	Las vías de circulación de las personas y salida de emergencia se encuentran muy bien señalizadas.					
2.3	Los pasillos y vías de evacuación están libres de obstáculos.					
3	ALMACENAJE					
3.1	El área de bodega y área de disposición de material se encuentran señalizadas.					
3.2	Los materiales, equipo y sustancias se encuentran correctamente identificados.					

3.3	Los materiales están almacenados en su sitio sin evadir zonas de paso.					
3.4	Los materiales se almacenan y cargan de manera segura, limpia y ordenada.					
4	MAQUINARIA Y EQUIPOS					
4.1	Se encuentran limpios y libres en su entorno de todo material innecesario.					
4.2	Se encuentran libres de fugas de aceites y grasas.					
4.3	Poseen las protecciones adecuadas y los dispositivos de seguridad requeridos					
5	HERRAMIENTAS					
5.1	Están almacenadas en cajas o paneles seguros.					
5.2	Se guardan limpias de aceite y grasa.					
5.3	Las herramientas eléctricas tienen sus cables y conexiones en buen estado.					
5.4	Están en condiciones seguras para el trabajo.					
6	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL Y ROPA DE TRABAJO					
6.1	Se encuentran marcados o codificados para poderlos identificar por su usuario.					
6.2	Se guardan en lugares específicos de uso personal.					
6.3	Se encuentran limpios y en buen estado.					
6.4	Cuando son desechables se depositan en los contenedores adecuados.					
7	RESIDUOS					
7.1	Los contenedores están colocados próximos y accesibles a los lugares de trabajo.					
7.2	Están claramente identificados los contenedores de residuos especiales.					
7.3	Los residuos inflamables se colocan en bidones metálicos cerrados.					
7.4	Los residuos incompatibles se recogen en contenedores separados					

7.5	Se evita el rebose de los contenedores.					
7.6	La zona alrededor de los contenedores de residuos está limpia.					
7.7	Existen medios de limpieza a disposición del personal del área.					

Fuente: Elaboración propia del equipo de trabajo

5.2 Botiquín de primeros auxilios

Para brindar una respuesta rápida al trabajador que ha sufrido un accidente o enfermedad repentina se contara con un botiquín de primero auxilios el cual contara con el material, equipo y medicamentos necesarios para tratar dichos eventos. Se debe de disponer de un espacio físico en el cual se deba instalar una camilla para atender cualquier situación de emergencia o enfermedad, esta debe estar ubicada en un área para primeros auxilios, y es en este lugar que se debe ubicar el botiquín, y contendrá lo siguiente:

- Mantas o frazadas
- Vendas grandes y pequeñas
- Botella con alcohol líquido y botellas con alcohol gel
- Bote de Dioxogen o Agua Oxigenada
- Gasas y esparadrapo
- Acetaminofén y Diclofenaco
- Algodón
- Férulas o tablillas
- Toallas
- Guantes látex
- Mascarillas respiradoras desechables
- Cualquier otro equipo pertinente para la protección del personal durante la emergencia

A continuación, se menciona los cuidados que este debe tener los cuales serán atendidos por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Cuidados de botiquín

- Que se encuentre en un lugar fresco y seguro.
- Que el instrumental se encuentre limpio.
- Que los frascos estén cerrados y de preferencia que sean de plástico.
- Que los medicamentos no hayan caducado.
- Que el material se encuentre ordenado.

- El instrumental quirúrgico debe estar empacado y etiquetado.

5.3 Equipo de protección

Es el conjunto de dispositivos destinados a proteger las diferentes partes del cuerpo contra posibles lesiones, por tanto, Innomed si cuenta con todo el equipo necesario para proteger la integridad física de los trabajadores de las diferentes áreas. A continuación, se muestra el equipo con el que debe contar la empresa:

- Protección de la cabeza (casco de seguridad).
- Protección de ojos, cara (anteojos y caretas).
- Protección de las vías respiratorias (mascarillas).
- Protección de manos, pies y piernas (zapatos de seguridad, botas de hule y guantes).

5.3.1 Instrucciones de uso de equipo de protección

a) Dispensario de primeros auxilios

Tareas:

- Personal de cuidado de emergencia con los cuales se espera que puedan ocurrir salpicaduras, manchas o goteo de sangre u otras sustancias.
- Limpieza de equipo/superficies contaminadas con sangre u otra sustancia infecciosa.
- Control de sangramiento con hemorragia.

Equipo de protección personal:

Mascarillas, caretas, guantes de látex y casco de seguridad.

b) Personal encargado de limpieza

- Limpieza de los lavamanos: Mascarillas en combinación con equipo de protección para la vista, mameluco o batas desechables, guantes de látex o neopreno.
- Limpieza de las tazas de los inodoros.
- Remoción de toallas sanitarias, cuando se pueda anticipar el contacto con sangre u otras sustancias potencialmente infecciosas y cuando se manejan o tocan artículos o superficies contaminadas.
- Equipo de Protección Personal: Guantes de látex, gafas a prueba de salpicaduras, guantes de neopreno y batas plásticas, de ser posible desechables.

c) Protección respiratoria

El propósito de este procedimiento es proteger a los y las empleadas de la institución, así como a las brigadas, en caso de que se ponga en riesgo la salud debido a partículas de polvo, de humo, gérmenes y virus. La protección respiratoria es de importancia primaria, pues, la inhalación es la ruta principal de exposición a sustancias contaminantes en forma de polvo, nieblas, emanaciones, humos, gases y vapores. También proveen protección en atmósferas con deficiencia de oxígeno y en ambientes donde hay temperaturas extremas que pueden causar daño a nuestro sistema respiratorio.

d) Criterios sobre uso de protección respiratoria

El equipo de protección respiratoria se utilizará cuando hay una deficiencia de oxígeno en el área. También se requerirá en caso que, por enfermedad respiratoria de tipo viral uno o una de las empleadas represente una amenaza para la salud de todo el personal, y será obligación del empleado solicitar un respirador al coordinador o jefe de servicios generales.

6. Mecanismos de evaluación periódica

En el capítulo 8 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de trabajo menciona que, el empleador tiene la responsabilidad de formular y ejecutar un programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales, adecuado al tipo de actividad al que se dedique, asignar los recursos necesarios para su ejecución y garantizar la participación efectiva de todos los empleados.

Por tanto, la evaluación periódica se realizará una vez al año para todos los empleados sobre las medidas preventivas establecidas en los diferentes planes de emergencia especificados dentro del programa, dichas capacitaciones serán impartidas por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

- La inspección de las instalaciones las realizará un miembro del comité, el cual será nombrado por el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
- La función de archivo y registro de la información será realizada por un miembro del comité.
- La evaluación será realizada anualmente.

7. Capacitaciones en Seguridad y Salud Ocupacional

7.1 Entrenamiento de manera teórica y práctica

De forma inductora y permanente a los trabajadores y trabajadoras sobre sus competencias, técnicas y riesgos específicos de su puesto de trabajo, así como sobre los riesgos ocupacionales generales de la empresa que le puedan afectar.

- Para el personal nuevo, cuando se producen cambios, se introduzcan nuevas tecnologías, se realicen modificaciones a las instalaciones y equipos de trabajo debe incluir capacitaciones. Esta capacitación debe estar centrado en los puestos de trabajo o función de cada trabajador, adaptarse a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos y repetirse periódicamente si fuere necesario.
- Estas capacitaciones podrán ser impartidas por empresas asesoras acreditadas, peritos en áreas especializadas en su área de experticia o entidades de formación técnica.

7.2 Capacitación de los trabajadores frente a los riesgos en el trabajo

De acuerdo a los riesgos laborales identificados, los/as empleados/as deben recibir formación en prevención de riesgos según lo establecido en el Reglamento de Gestión para la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. Dicha capacitación será impartida por el Ministerio de trabajo en una modalidad virtual debido a los protocolos y medidas preventivas por emergencia COVID-19, la cual será gratuita y únicamente para el Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

Dentro de la temática que se propone para la prevención de riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional en general se menciona:

- Capacitación de uso de extintores prevención y combate de incendios.
- Brigadas de evacuación en casos de emergencia.
- Primeros auxilios básicos en el trabajo.
- Salud sexual y reproductiva: Prevención de Infecciones de Transmisión Sexual, VIH/SIDA.
- Curso básico de Seguridad y Salud Ocupacional del Ministerio de Trabajo a los nuevos comités conformados
- Uso de equipos de Protección Personal.

8. Señalización en las instalaciones de la empresa

Las señalizaciones de la empresa se encuentran muy bien definidas y posicionadas transmitiendo un mensaje de prevención e información precisa, clara y de fácil entendimiento para los trabajadores y los visitantes.

Para efectos de realizar la evaluación periódica de las señalizaciones se contará con un formato donde se valide el cumplimiento a lo establecido por el comité.

- La inspección de las instalaciones será realizada por un miembro del comité, el cual será nombrado por el comité de seguridad y salud ocupacional; su evaluación será realizada anualmente.
- La función de archivo y registro de la información será realizada por un miembro del comité, el cual será nombrado por el comité de seguridad y salud ocupacional.

CUADRO No. 9

Ficha de inspección de señalización

Ficha de inspección de señalización						
Nº	Inspección de señalización	SI	NO	N/A	Comentario	Sugerencia
1	Existen camillas para el traslado de lesionados					
2	Todas las escaleras se encuentran señalizadas y cuentan con antideslizantes					
3	El botiquín se encuentra en un lugar visible					
4	Existe alarma de emergencia					
5	Las vías de evacuación se encuentran libres de objetos y obstáculos					
6	Los carteles informativos para prevenir enfermedades se encuentran en un lugar visible					
7	Los carteles informativos de medidas a tomar en caso de terremoto están en un lugar visible					
8	Los carteles informativos de medidas a tomar en caso de incendio están en un lugar visible					
9	El rotulo de punto de reunión se encuentra señalizado					
10	Los baños se encuentran identificados					
	El área de extintores se encuentra está libre de objetos y obstáculos					
11	Todas las áreas cuentan con señalización de emergencias, clara y visible (salidas de emergencia, rutas de evacuación).					
Firma: _____		Firma: _____				
Nombre: _____		Nombre: _____				
Elaborado		Revisado				

Fuente: Información encontrada en sitio web del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, www.mtps.gov.sv.

9. Plan de emergencias y evacuación

- **Plan de emergencia:** Es el conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, que pongan en peligro la salud o integridad de los trabajadores y trabajadoras, minimizando los efectos que sobre ellos y enseres se pudieran derivar.²⁹
- **Plan de evacuación:** Es el conjunto de procedimientos que permitan la salida rápida y ordenada de las personas que se encuentran en los lugares de trabajo, hacia sitios seguros previamente determinados, en caso de emergencias.³⁰

En Innomed se cuenta con un plan de emergencias y evacuación, sin embargo, no han sido revisados y tampoco se realizan pruebas periódicas con el fin de garantizar su eficacia al momento de la puesta en marcha de dichos programas.

Existe un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y este tendrá la responsabilidad de asignar personal para integrar las siguientes brigadas:

- Brigada de evacuación.
- Brigada de primeros auxilios.
- Brigada de prevención de incendios.

9.1 Brigada de evacuación

Está conformada por un grupo de personas que tiene la responsabilidad de desplazar a los trabajadores, trabajadoras y toda persona ajena a la empresa hacia un lugar seguro o al punto de encuentro más cercano.

Funciones de la brigada:

- Asegurar un buen estado para la señalización de las instalaciones.
- Brindar señales de evacuación de acuerdo a las instrucciones del coordinador general.
- Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojos y en situaciones reales, llevando al grupo de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia.
- Realizar un censo de las personas al llegar al punto de encuentro.

²⁹ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Art. 7.

³⁰ Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Art. 7.

- Coordinar el regreso del personal a las instalaciones en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal, cuando ya no exista peligro.
- Brindar información al personal sobre la razón de la evacuación.

CUADRO No. 10

Plan de emergencia en caso de sismo para la empresa Innomed S.A de C.V

Plan de emergencia en caso de sismo o terremoto
Pasos a seguir:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conservar la calma y no proceder a mostrar un comportamiento que pueda transmitir nerviosismo a los demás compañeros. ➤ Identificar las salidas de emergencia más cercanas. ➤ Evacuar las instalaciones para proteger la integridad física. ➤ Verificar que los trabajadores dejen lo que están haciendo y se mantengan en orden dispuestos a salir. ➤ Seguir las instrucciones de la brigada del comité de seguridad y salud ocupacional. ➤ Dirigirse al punto de encuentro, donde se contabilizarán a los empleados y empleadas para comprobar que estén todos. ➤ Informar al servicio de emergencias en caso de daños. ➤ Avisar a los familiares en caso de que algún trabajador/a presente problemas de salud y se le esté dando atención médica o sea trasladado a un centro asistencial. ➤ Al haber finalizado el plan de emergencia retornar a las instalaciones de la empresa.

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo.

Proceso de realización de simulacro

- El brigadista de evacuación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional realizará una convocatoria para todos los integrantes de dicho comité. La convocatoria se realizará convocando a los supervisores y a la gerencia por medio de un memorándum.
- El brigadista establecerá con la gerencia la hora y fecha del simulacro.
- Se encargará de verificar que todo el personal está afuera de las instalaciones y se encuentren en el punto de reunión.
- La persona seleccionada por el comité llevará un registro del simulacro y este será presentado a la gerencia.

- El simulacro se realizará anualmente.

9.2 Brigada de primeros auxilios

Es el encargado de prestar los primeros auxilios a los trabajadores o trabajadoras lesionados por la emergencia.

CUADRO No. 11

Responsabilidades específicas de la Brigada de Primeros Auxilios.

Responsabilidades específicas	Frecuencia de revisión	Encargado
Verificar y organizar que los botiquines cuenten con el kit necesario para atender cualquier situación que perjudique la salud e integridad física de los trabajadores/as.	Mensual	Brigadista de primeros auxilios
Revisar las fechas de expiración de sus elementos y solicitar la reposición de los mismos.	Mensual	Brigadista de primeros auxilios
Ubicar botiquín.	Anual	Brigadista de primeros auxilios
Realizar simulacro de primeros auxilios.	Anual	Brigadista de primeros auxilios
Establecer teléfonos de emergencia.	Anual	Brigadista de primeros auxilios
Coordinar y realizar el transporte de los lesionados a un centro asistencial.	En caso de emergencia	Brigadista de primeros auxilios

Fuente: Elaborado por equipo de trabajo.

Procedimientos de atención:

- El brigadista encargado debe contar con el botiquín de primeros auxilios y números de emergencia.
- Asegurar la zona del accidente.

- Actuar con rapidez, valorar la escena priorizando la atención a hemorragias. Quemaduras, paro cardiorrespiratorio y shock.
- Valorar el tipo de accidente o evento sucedido para decidir el grado de emergencia.
- Comunicar al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y a la Gerencia.
- En caso de hemorragia el brigadista aplicara presión sobre herida y realizara vendaje comprensivo y medidas anti-shock hasta que lleguen los servicios paramédicos.
- Si la persona se encuentra inconsciente el brigadista de primeros auxilios deberá verificar que la vía respiratoria se encuentre libre y despejada, inclinando la cabeza hacia atrás y manteniéndola lateralizada. Se mantendrá al lesionado en una posición en la que se cause menos daño a la víctima, hasta que llegue los servicios paramédicos.

Proceso para la realización del simulacro

- El brigadista de primeros auxilios del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional realizara una convocatoria la cual se comunicará por medio de un memorándum e informara a los integrantes de dicho comité y a la gerencia.
- El brigadista coordinara con la gerencia la hora, fecha y tipo de simulacro.
- Dirigirá el tipo de simulacro (hemorragia, quemadura, shock, fractura y paro respiratorio) validando las posibles situaciones para poder actuar ante la emergencia.
- La persona seleccionada por el comité llevara un registro del simulacro.
- El brigadista elaborara un informe del simulacro para presentarlo a la gerencia.
- El simulacro se realizará anualmente.

9.3 Brigada de prevención y combate de incendios

Es la responsable de inspecciones contra incendios en las instalaciones y capacitar a los demás trabajadores acerca de las rutas de evacuación y el uso de los extintores.

Responsabilidades generales

- El comité es responsable de nombrar al personal que integrara la brigada de incendios.
- Controlar las posibles situaciones de incendios hasta que llegue ayuda exterior.

CUADRO No. 12
Responsabilidades específicas de la Brigada de Prevención y Combate de Incendios

Responsabilidades específicas	Requerimiento	Frecuencia de revisión	Encargado
Revisar extintores	Cargado	Mensual	Brigadista de prevención y combate de incendios
Verificar alarma de evacuación	Libre de obstáculos	Diario	Brigadista de prevención y combate de incendios
Detectores de humo	Visibles	Mensual	Brigadista de prevención y combate de incendios
Revisar interruptores de energía	Libre de obstáculos	Diario	Brigadista de prevención y combate de incendios

Fuente: Elaborado por equipo de trabajo.

Plan de emergencia en caso de incendios

CUADRO No. 13

Plan de emergencia en caso de incendios para la empresa Innomed S.A de C.V.

En caso de incendios
Pasos a seguir:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Conservar la calma y no proceder a mostrar un comportamiento que pueda transmitir nerviosismo a los demás compañeros. ➤ Identificar que ha originado el incendio. ➤ Avisar a todo el personal mediante megáfonos o el sonido que emita la alarma contra incendios. ➤ Una vez informado de la existencia de un siniestro.

- Valorar la emergencia y adoptar decisiones al respecto; como, por ejemplo, evacuar las instalaciones, para resguardar la integridad física de los colaboradores.

Fuente: Elaborado por equipo de trabajo.

E. ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1. Definición del comité

La Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo en su artículo 13 establece que: los empleadores tendrán la obligación de crear Comités de Seguridad y Salud Ocupacional en aquellas empresas en que laboren quince o más trabajadores o trabajadoras; en aquellas que tengan menos trabajadores, pero que, a juicio de la Dirección General de Previsión Social, se considere necesario por las labores que desarrollan.

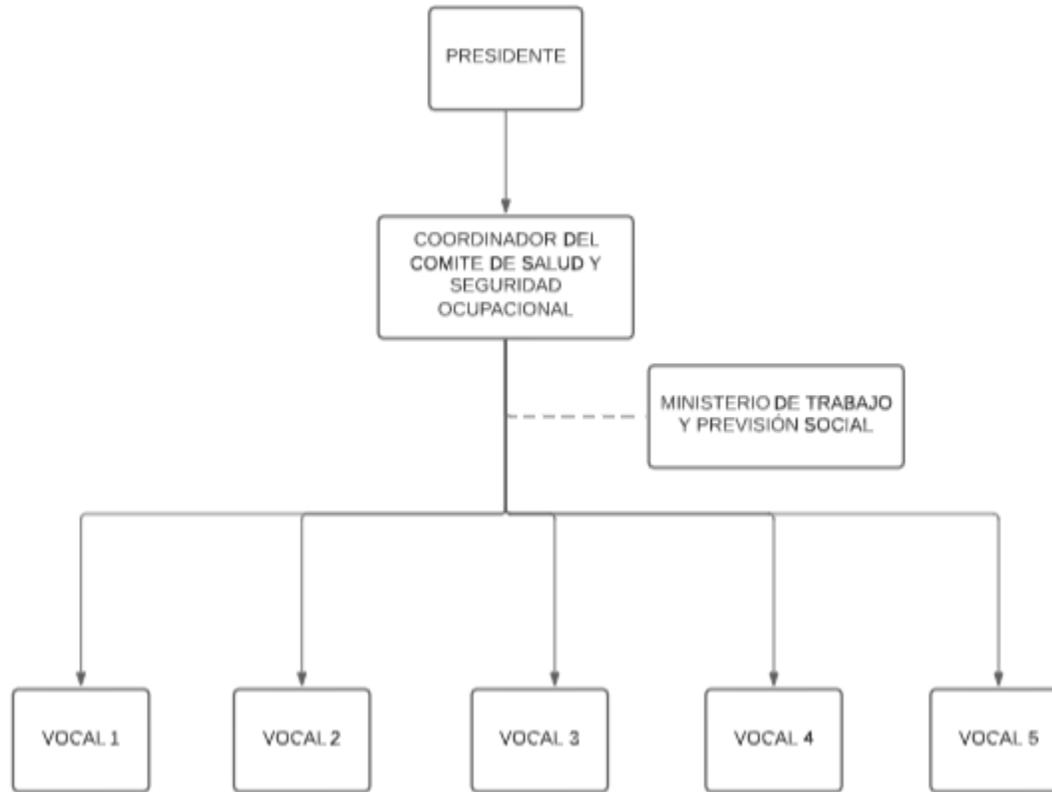
En Innomed S.A de C.V. se cuenta con un Comité de Seguridad y Salud Ocupacional creado hace ocho años, sin embargo dicho comité no ha tenido una participación activa en la empresa durante todo ese tiempo, por tanto mediante la creación de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional el comité jugara un rol activo cuando este sea requerido así también contara con los conocimientos necesarios para ejecutar las funciones que se ameriten y que conlleve a mejorar las condiciones de seguridad y salud ocupacional.

Objetivos de los comités:

- Educación de los trabajadores sobre los riesgos propios del oficio, observando las acciones inseguras y recomendando métodos de trabajo más eficaces y seguros.
- Inspección periódica de los sitios de trabajo con el objeto de detectar las condiciones mecánicas y físicas inseguras, capaces de producir un accidente de trabajo. Esto con el fin de recomendar medidas correctivas, de carácter técnico, para controlar tales riesgos.
- Investigación de los accidentes de trabajo con miras de determinar sus causas y recomendar medidas tendientes a su eliminación para evitar su repetición o la ocurrencia de accidentes similares.
- Vigilancia del cumplimiento de los reglamentos y normas de seguridad de la empresa, así como del cumplimiento de las recomendaciones del comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

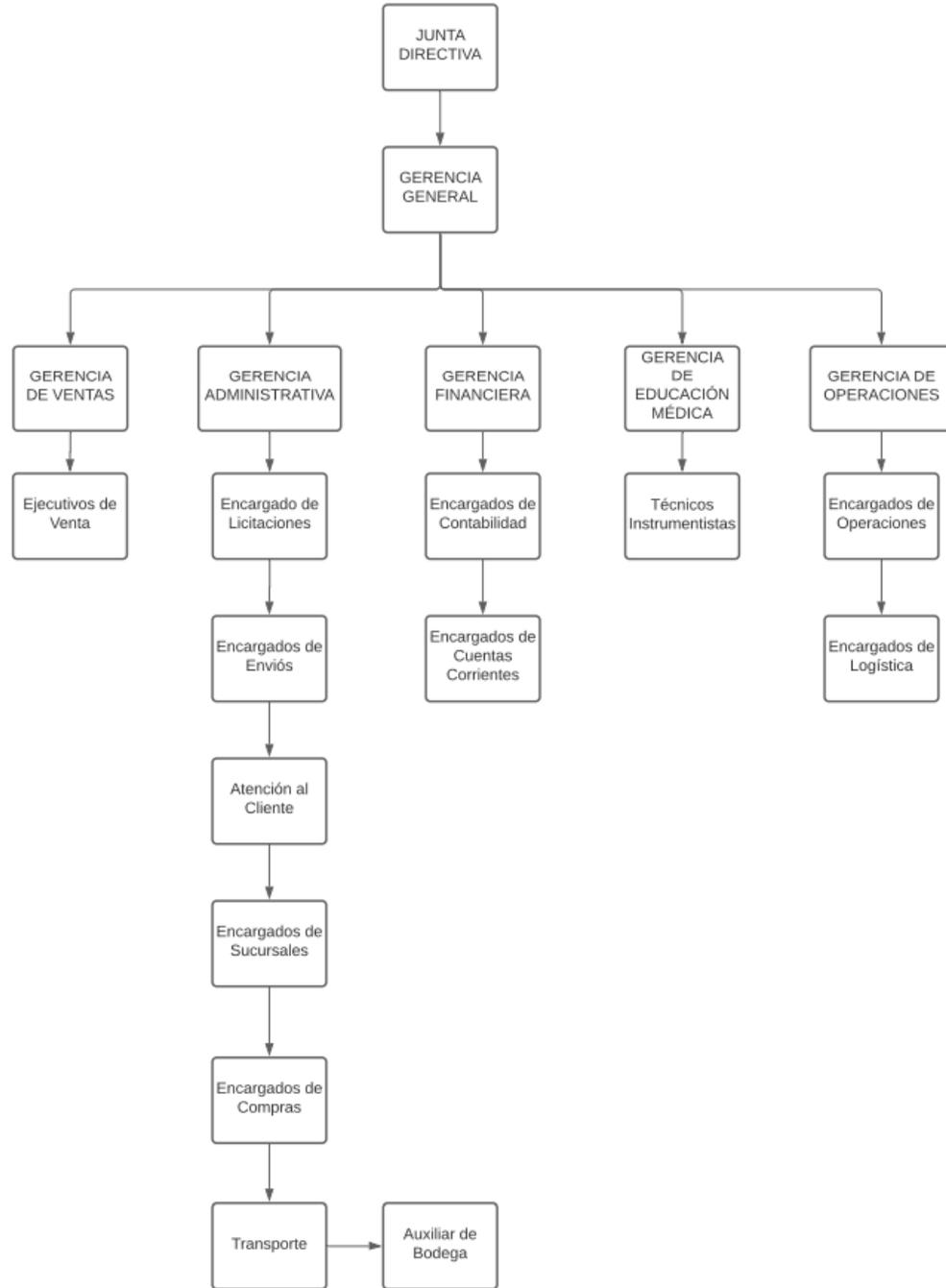
2. Propuesta de la Estructura Organizacional del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa Innomed S.A de C.V.

FIGURA No. 31



Fuente: Estructura Organizativa propuesta por equipo de trabajo

FIGURA No. 32
Estructura
Organizacional de
Innomed S.A. de C.V.



Fuente: Estructura Organizativa propuesta por equipo de trabajo

Objetivos del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

General

Proporcionar lineamientos a los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional establecidos en la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y el Reglamento de Gestión.

Específicos:

1. Dar a conocer a los participantes los requisitos de los miembros de los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional y los delegados de prevención.
2. Explicar a los participantes las funciones establecidas en el marco legal para los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional y los delegados de prevención.

2.1 Procedimiento para la conformación del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

El proceso para la conformación del comité es el siguiente:

- Tener un listado con el total de empleados según planilla, proporcionado por el Gerente de Recursos Humanos.
- El Gerente general selecciona dos Delegados de Prevención y al 50% de integrantes del comité.
- Convocar a los empleados a reunión general de trabajo, con al menos 8 días antes de la fecha de las elecciones de los demás representantes del comité.
- Reunido el personal se realiza la votación debiendo estar el 50% + 1 de los empleados, para elegir al 50% de integrantes para completar el comité.
- Solicitar votación a mano alzada o en papeletas (opcional), debiendo quedar la evidencia de la transparencia de estas votaciones con sus respectivos resultados.
- Imprimir acta de acuerdos tomados, agregando nombres y firmas al momento de la reunión.
- El empleador realizará solicitud para la capacitación de 8 horas en Ministerio de Trabajo y Previsión Social de los miembros del comité y la acreditación del mismo, 8 días después de la conformación del comité, esta se solicitará mediante nota escrita al Director General de Previsión Social o Jefe de Oficina Regional o Departamento del Ministerio, agregando copia de los siguientes documentos requeridos.

- 1) Acta del proceso de elección de los representantes de los trabajadores a que se refiere el Capítulo IV del presente Reglamento. Con los siguientes documentos creados y resguardados por asistente de Gerente General.
 - Convocatoria de la reunión impresa.
 - Registro de personal que asistió a reunión.
 - Evidencias de la votación.
 - Copia de la planilla de empleados de la empresa.
- 2) Notas o acuerdos de designación de los representantes del empleador y/o delegados de prevención.
- 3) Documentos que acrediten a los representantes del empleador y/o delegados de prevención, la formación requerida.³¹
 - Recibida la documentación antes mencionada, dentro de los 15 días posteriores la Dirección General de Previsión Social del Ministerio enviará comunicación al empleador señalando el lugar, día y hora para impartir la capacitación inicial a los miembros del comité, la cual tendrá una duración de 8 horas. Debiendo ser confirmada por el empleador mediante comunicación escrita y acompañada de los documentos requeridos para efectos de la acreditación del Comité según formatos proporcionados por esa dependencia. Finalizada la capacitación, extenderá el documento que acredita el nombramiento de las personas que integran el comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Para recibir el documento de acreditación se requerirá la asistencia ininterrumpida al curso básico de todos los miembros del comité.

2.2 Descripción y funciones de los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional

Las siguientes funciones son aplicadas en un ambiente afectado por la emergencia de pandemia COVID-19.

³¹ Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto N° 86, Artículo N° 21.

La Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo en su artículo 14 establece las funciones de los delegados de prevención, las cuales son:

- a) Colaborar con la empresa en las acciones preventivas.
- b) Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la aplicación de las normas sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Ejercer una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, mediante visitas periódicas.
- d) Acompañar a los técnicos e inspectores del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en las inspecciones de carácter preventivo.
- e) Proponer al empleador la adopción de medidas de carácter preventivo para mejorar los niveles de protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

2.3 Funciones de los comités en el marco de la emergencia por enfermedad por COVID-19

- Reevaluar los riesgos relacionados a COVID-19, en cada área de trabajo, a fin de proponer recomendaciones sobre el abordaje de tales riesgos. Se deben priorizar las áreas de lavandería, área de esterilización, comedores, sanitarios y limpieza.
- Conocer la definición de caso sospechoso de COVID-19, así como los números de teléfonos, para la notificación de los mismos.
- Verificar el abastecimiento de los insumos necesarios para realizar una correcta higiene de manos, agua, jabón, papel toalla o toalla individual y/o soluciones a base de alcohol para personal y usuarios.
- Monitorear el uso correcto del equipo de protección personal, según cada área de trabajo y nivel de exposición. Si se identifica el uso incorrecto del equipo de protección personal, debe hacer las recomendaciones al personal que lo utiliza y a la jefatura o persona responsable del área
- Presentar informe de actividades realizadas durante la emergencia nacional, a las autoridades de la institución y a la Dirección de Recursos Humanos, cada semana o según necesidad y demanda.
- Monitorear el manejo de los desechos sólidos y bioinfecciosos por parte de las áreas correspondientes.

El personal de atención a pacientes de los establecimientos de salud debe realizar las siguientes medidas de prevención:

- Practicar medidas de prevención tales como: uso correcto de mascarilla, guantes, trajes de bioseguridad, higiene de manos con agua y jabón o solución a base de alcohol y distanciamiento social.
- Evitar utilizar utensilios de uso común como tasas, vasos, cubiertos entre otros.
- Hacer uso correcto, racional y responsable de los insumos proporcionados.
- Hacer uso correcto y responsable del equipo de protección personal según el nivel de atención y exposición, cumpliendo los lineamientos técnicos vigentes para el uso de mascarillas y trajes de protección personal por la emergencia por COVID-19.
- Realizar limpieza regular y desinfección del equipo de protección personal reutilizable como lentes, botas de hule, guantes de hule, caretas, y otros como Gabachones de tela, sábanas y ropa de pacientes.

Así también en el artículo 17 se establecen las funciones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional las cuales son las siguientes:

- a) Participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de la política y programa de gestión de prevención de riesgos ocupacionales de la empresa.
- b) Promover iniciativas sobre procedimientos para la efectiva prevención de riesgos, pudiendo colaborar en la corrección de las deficiencias existentes.
- c) Investigar objetivamente las causas que motivaron los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proponiendo las medidas de seguridad necesarias para evitar su repetición; en caso que el empleador no atienda las recomendaciones emitidas por el comité, cualquier interesado podrá informarlo a la Dirección General de Previsión Social, quien deberá dirimir dicha controversia mediante la práctica de la correspondiente inspección en el lugar de trabajo.
- d) Proponer al empleador, la adopción de medidas de carácter preventivo, pudiendo a tal fin efectuar propuestas por escrito.
- e) Instruir a los trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos propios de la actividad laboral, observando las acciones inseguras y recomendando métodos para superarlas.

- f) Inspeccionar periódicamente los sitios de trabajo con el objeto de detectar las condiciones físicas y mecánicas inseguras, capaces de producir accidentes de trabajo, a fin de recomendar medidas correctivas de carácter técnico.
- g) Vigilar el cumplimiento de la presente ley, sus reglamentos, las normas de seguridad propias del lugar de trabajo, y de las recomendaciones que emita.
- h) Elaborar su propio reglamento de funcionamiento, a más tardar sesenta días después de su conformación.

Art. 18.- Los miembros acreditados del comité serán ad-honorem y no gozarán por su cargo de privilegios laborales dentro de la empresa

El empleador debe permitir a los miembros del comité, reunirse dentro de la jornada de trabajo de acuerdo al programa establecido o cuando las circunstancias lo requieran. En caso de atender actividades del comité fuera de la jornada laboral por petición del empleador, a los trabajadores se les compensará según lo establecido por la ley. Otros detalles sobre la organización y gestión de los comités se establecerán en el reglamento correspondiente.

Una vez electos los miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, estos deberán proceder a definir los cargos de la junta directiva, donde se designará:

- 1 presidente
- 1 vicepresidente
- 1 secretario
- Vocales o colaboradores que representen las distintas áreas de trabajo de la empresa.

Es importante mencionar que el presidente del comité deberá alternarse entre los representantes de ambas partes.

Cada uno de los miembros designados para cumplir dicha función debe cumplir mediante una guía de trabajo, las funciones específicas para las que han sido nombrados dentro del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa.

Funciones específicas Art. 12. Corresponde al presidente

- a) Gestionar a través de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos o ante la entidad correspondiente, los insumos y materiales necesarios para el funcionamiento del Comité. Preparar los puntos de agenda de las reuniones junto con la Secretaría.
- b) Presidir las reuniones del comité.

- c) Someter la agenda a discusión y votación.
- d) Redactar con el secretario los acuerdos.
- e) Coordinar las labores de prevención e inspección con funcionarios que requieren información relacionada con el Comité.
- f) Velar por el cumplimiento de las funciones del Comité.
- g) Representar al Comité.
- h) Delegar las actividades de apoyo y representación en caso de ausencia o incapacidad.
- i) Otras funciones que sean en beneficio de la seguridad y medio ambiente de trabajo.

Corresponde al secretario:

- a) Elaborar las actas.
- b) Dar lectura y revisión al acta anterior.
- c) Redactar y firmar los acuerdos conjuntamente con el presidente.
- d) Revisar la correspondencia.
- e) Redactar conjuntamente con el presidente el informe anual de labores.
- f) Llevar los archivos del Comité.
- g) Informar sobre el cumplimiento o ejecución de los acuerdos y recomendaciones en actas.

Corresponde a los vocales:

- a) Participar en la elaboración y revisión de la política del Programa
- b) Representar a cualquier miembro directivo del Comité (presidente y secretario/a) en caso de ausencia o incapacidad temporal o permanente de los mismos.
- c) Cumplir funciones delegadas por la Presidencia y Secretaría.

3. Planificación y metodología para la convocatoria y desarrollo de las reuniones

- **Planificación:** se plasma en el reglamento de funcionamiento y deberá ser acorde a las actividades del lugar de trabajo.
- **Convocatoria:** secretario o secretaria: reuniones ordinarias. El presidente o presidenta: reuniones extraordinarias.
- **Forma de convocar:** en el Reglamento de Funcionamiento del comité se establecerán los métodos para convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias.

Ejemplos: correo electrónico, memorándum, WhatsApp, otros. De los cuales se deberá dejar constancia en el programa de gestión.

- **Desarrollo de reuniones:** el quorum para celebrar reuniones ordinarias y extraordinarias del CSSO estará constituida por la mitad más uno de las personas integrantes del comité.

F. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

1. Objetivos

General

Diseñar un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional que permita disminuir los riesgos y enfermedades de los empleados de Innovaciones Médicas S.A. de C.V.

Específicos:

- Organizar el comité de Seguridad y Salud Ocupacional, para poder ejecutar el programa de Seguridad y Salud Ocupacional y asignarles responsabilidades que permitan garantizar la prevención de riesgos y enfermedades
- Proponer un plan de capacitaciones y reuniones con el comité de Seguridad y Salud Ocupacional, que les permita obtener los conocimientos, para la prevención de riesgos y enfermedades en Innovaciones Médicas S.A. de C.V.
- Realizar charlas de concientización a través del comité de Seguridad y Salud Ocupacional a todos los empleados, para prevenir accidentes y enfermedades en las instalaciones de Innovaciones Médicas S.A. de C.V.

2. Justificación

La Seguridad y Salud Ocupacional en el trabajo es un tema de mucha relevancia en el desarrollo de la actividad laboral de muchas empresas.

En la actualidad es necesario que las organizaciones ofrezcan condiciones de trabajo que garanticen la seguridad de sus trabajadores; por tanto, deben ofrecer un ambiente de trabajo que resguarde al personal de accidentes, enfermedades producidas por

contaminación, alto nivel de ruido, falta de mantenimiento a la maquinaria, productos químicos dañinos, radiación, etc.

Ante la situación de la Pandemia de COVID-19, los Programas de Seguridad y Salud Ocupacional constituyen una importancia mayor en día a día de las actividades de los empleados.

En la presente investigación se realiza una propuesta de un programa de Seguridad y Salud Ocupacional a Innovaciones Médicas S.A. de C.V. dicha propuesta es un tema de actualidad por el marco de la pandemia de COVID-19 y cuyo objetivo es la prevención de riesgos, accidentes y enfermedades en las diferentes actividades que deben desarrollar los empleados.

3. Presupuestos de recursos para la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional

1. Recursos Humanos

Se impartirán tres capacitaciones por el cuerpo de bomberos de El Salvador y una por el comité de Seguridad y Salud Ocupacional de la empresa Innovaciones Médicas S.A. de C.V.

Personal a recibir capacitación: Miembros del comité de Seguridad y Salud Ocupacional.

Contenido de las capacitaciones

- Capacitación en uso de extintores prevención y combate de incendios.
- Capacitación Brigadas de evacuación en caso de emergencias.
- Capacitación Primeros auxilios básicos en el trabajo.

Proceso de gestión para llevar a cabo las capacitaciones.

- Un miembro del comité de Seguridad y Salud Ocupacional se encargará de informar a las jefaturas sobre la capacitación y brindará los horarios.
- Se informará por correo a todo el equipo del comité de Seguridad y Salud Ocupacional.
- La persona seleccionada del comité llevará el registro de la capacitación.
- Otra persona seleccionada del comité se encargará de la gestión del pago y traslado de la persona del cuerpo de bomberos a la instalación de la empresa.

- Se recomienda realizar estas capacitaciones anualmente.

CUADRO No. 14
Presupuesto para capacitación de bomberos sobre uso extintores
prevención y control de incendios.

Indicador	Concepto	Total
Computadora	La empresa ya cuenta con el equipo	\$0.00
Proyector	La empresa ya cuenta con el equipo	\$0.00
Viáticos de transporte del capacitador	Pago de combustible y estimación de depreciación de vehículo para llegar a recoger y retornar a capacitador.	\$15.00
Costo de capacitación	Prevención y control de incendios. (4 horas)	\$64.57
Refrigerio	Se sugiere, pan dulce embolsado con café.	\$10.00
Total de presupuesto		\$89.57

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo.

CUADRO No. 15
Presupuesto para capacitación de bomberos sobre uso extintores
prevención y control de incendios.

Indicador	Concepto	Total
Computadora	La empresa ya cuenta con el equipo	\$0.00
Proyector	La empresa ya cuenta con el equipo	\$0.00

Viáticos de transporte del capacitador	Pago de combustible y estimación de depreciación de vehículo para llegar a recoger y retornar a capacitador.	\$15.00
Costo de capacitación	Formación de brigada de evacuación en caso de siniestro (4 horas)	\$129.15
Refrigerio	Se sugiere, pan dulce embolsado con café.	\$10.00
Total de presupuesto		\$154.15

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo.

CUADRO No. 16
Presupuesto para capacitación de bomberos sobre primeros auxilios básicos.

Indicador	Concepto	Total
Computadora	La empresa ya cuenta con el equipo	\$0.00
Proyector	La empresa ya cuenta con el equipo	\$0.00
Viáticos de transporte del capacitador	Pago de combustible y estimación de depreciación de vehículo para llegar a recoger y retornar a capacitador.	\$15.00
Costo de capacitación	Formación de brigada de evacuación en caso de siniestro (4 horas)	\$129.15
Refrigerio	Se sugiere, pan dulce embolsado con café.	\$10.00
Total de presupuesto		\$154.15

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo.

Contenido de Charla: Charla sobre Seguridad y Salud Ocupacional (Evacuación, Primeros Auxilios, Caso de incendios)

- Charla de Uso de Equipos de Protección Personal.
- Charla Riesgos eléctricos.

Proceso de gestión: La convocatoria para desarrollar la charla, será a través de un correo institucional, donde se informe a los participantes de la charla que brindará, el objetivo principal es que todo el personal de Innomed S.A. de C.V. Posean el conocimiento de qué hacer en algún incidente que pudiera suceder en cualquier departamento de la empresa. La charla la brindará una integrante del comité de seguridad y salud ocupacional.

- La persona seleccionada por el comité llevará un registro de la charla.
- La charla se realizará anualmente (1 hora)

CUADRO No. 17

Presupuesto de Charla impartida por Miembros del comité de Seguridad y Salud Ocupacional

Indicador	Concepto	Total
Computadora	La empresa ya cuenta con el equipo	\$0.00
Proyector	La empresa ya cuenta con el equipo	\$0.00
Refrigerio	Se sugiere, pan dulce embolsado con café	\$25.00
Total de presupuesto		\$25.00

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo.

2. Materiales

CUADRO No. 18

➤ Presupuesto de materiales de botiquín para la empresa Innomed S.A de C.V

Cantidad	Concepto	Precio unitario	Total
1	Caja de guantes Nitrilo (100U)	\$9.89	\$9.89
1	Caja de curitas largas (100U)	\$1.42	\$1.42
1	Caja de baja lengua de madera (100U)	\$3.12	\$3.12
1	Bolsa de aplicador de madera de 6" (Hisopos) (100U)	\$0.65	\$0.65
1	Botella de alcohol 90° de 8 onzas	\$1.07	\$1.07
1	Botella de solución salina	\$2.50	\$2.50
1	Botella de jabón yodado de 8 onzas	\$4.40	\$4.40
20	Unidades de gasas estéril	\$2.50	\$50.00
4	Rollos de venda Elástica de 2"	\$1.54	\$6.16
4	Rollos de venda Elástica de 4"	\$2.60	\$10.40
1	Botella de alcohol gel	\$8.25	\$8.25
1	Caja de mascarilla quirúrgica	\$8.11	\$8.11
1	Botella de líquido desinfectante de suelas	\$11.52	\$11.52
3	Lentes de protección personal	\$5.50	\$16.50
1	Botiquín	\$32.75	\$32.75
Total			\$166.74

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo. Precios cotizados en Farmacia San Nicolas Almacenes Vidrí S.A. de C.V., los precios ya incluyen IVA.

Fuente de financiamiento

La fuente de financiamiento de la propuesta del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional en Innomed S.A de C.V. provendrá de fondos propios en aprobación de los mismos por la Junta directiva y la Gerencia General.

C) Cronograma de actividades propuestas.

CUADRO No. 19
Cronograma de actividades

Actividades	Responsable	Septiembre 2021				Octubre 2021				Noviembre 2021			
		S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12
Presentación de la propuesta del Programa de Higiene y Seguridad ocupacional	Equipo de investigación												
Reorganizar al comité de Seguridad y Salud ocupacional para establecer responsabilidades	Gerencia												
Capacitación sobre Higiene y Seguridad Ocupacional	Ministerio de trabajo												
Identificación de áreas con probabilidades de riesgo	Comité de Salud y Seguridad Ocupacional												
Verificación de señalización dentro de la empresa	Comité de Salud y Seguridad Ocupacional												
Identificación de medidas de prevención de enfermedades	Comité de Salud y Seguridad Ocupacional												
Fortalecimiento de seguridad de las áreas con riegos de accidentes	Comité de Salud y Seguridad Ocupacional												
Fortalecimiento de la señalización dentro de la empresa	Comité de Salud y Seguridad Ocupacional												
Fortalecimiento de las medidas de prevención de enfermedades	Comité de Salud y Seguridad Ocupacional												
Evaluaciones y controles del programa	Comité de Salud y Seguridad Ocupacional												

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo.

CUADRO No. 20

Bitácora de actividades año 2021 que debe desarrollar el comité de Seguridad y Salud Ocupacional

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Reuniones del comité de Seguridad y salud ocupacional												
Programación de compra y/o actualización de botiquín												
Programación de inspección de señalización												
Programación de Inspección de espacios físicos												
Programación de capacitación con personal del cuerpo de bomberos: Prevención y control de incendios												
Programación de capacitación con personal del cuerpo de bomberos: Formación deº brigada de evacuación												
Programación de capacitación con personal del cuerpo de bomberos: Primeros auxilios básicos												
Programación de capacitación impartida por el comité de Seguridad y Salud Ocupacional												
Simulacro por siniestro de incendio												
Simulacro por terremoto												
Simulacro de primeros auxilios												

Fuente: Elaborado por el equipo de trabajo.

G. CONCLUSIONES

1. Se concluye que en Innomed S.A de C.V. se necesita realizar una actualización del comité de Seguridad y Salud Ocupacional debido a que el comité actual no se encuentra realizando sus funciones y no tiene una participación activa con los empleados en el tema de Seguridad y Salud Ocupacional para prevenir accidentes y enfermedades laborales.
2. Se determinó que Innomed S.A de C.V. debe tener un reglamento y políticas que permita ejercer un control y brindar dirección en materia de Seguridad y Salud Ocupacional a todos los trabajadores.
3. Se debe realizar capacitaciones en el transcurso del año 2021 que brinden herramientas de cómo prevenir riesgos y enfermedades laborales a todos los integrantes de la empresa con el fin de que se adapten a un clima laboral más seguro con mejores condiciones para realizar las actividades diarias.
4. Se concluye que cada empleado dependiendo del puesto que desempeña debe poseer las herramientas y protección adecuadas al lugar de trabajo, es decir, que no deben faltar por ninguna circunstancia sus implementos para trabajar.
5. Se llegó a la conclusión que Innovaciones Medicas S.A de C.V. no posee medidas de control de los factores generadores de accidentes laborales por lo cual se desconoce cuáles son los factores que pueden ser generadores de accidentes.

H. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que se refuercen las acciones del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, mediante la integración de cada unidad de la empresa y la reestructuración de dicho comité.
2. Se recomienda que dicho reglamento especifique normas jurídicas para regular todas las actividades del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional estableciendo bases para prevenir accidentes dentro de las instalaciones.
3. Se recomienda que las capacitaciones que se impartirán contengan temáticas como las responsabilidades del Comité, riesgos y exigencias del trabajo, las causas habituales de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y el reconocimiento de los riesgos.
4. Se recomienda adoptar medidas preventivas para garantizar eficazmente la salud y seguridad de sus empleados proporcionando condiciones ergonómicas que correspondan a cada puesto de trabajo de manera gratuita incluyendo equipos de protección personal específicos, según el riesgo del trabajo realizado.
5. Se deben tener medidas de control de los factores generadores de accidentes laborales y planes de acción para controlar los factores generadores de accidentes, estableciendo las medidas correspondientes y reducir la existencia de dichos factores identificados.

I. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros

1. Faustino Díez, Ignacio González, Florentino Zapico, José Getino, Francisco Llaneza, Minerva Espeso; Formación Superior en Prevención de Riesgos Laborales; Editorial LEX NOVA S.A, 2007.
2. Gonzales Ruíz, Pedro Mateo y González Maestre, Floria Diego. "Manual para el Técnico en Prevención de Riesgos Laborales I". FC Editorial. Pag.90.
3. Guerra-López Ingrid, Evaluación y Mejora continua_ Conceptos y herramientas para la medición y mejora del desempeño, 2007.
4. Harold Koontz Heinz Weihrich Mark Cannice. Administración una perspectiva global y empresarial, 14ª edición. P. 113
5. Hilton Baptista, 2013, Higiene e segurancia do trabalho, Rio de Janeiro, Servigo Nacional de Aprendizagem Industrial, Departamento Nacional, Divisao de Ensino e Treinamento, Página 15.
6. Idalberto Chiavenato, Administración de Recursos Humanos "el capital humano de las organizaciones-Octava Edición. pág. 332
7. Idalberto Chiavenato, Administración de Recursos Humanos, Quinta Edición, noviembre de 1999, Editorial Mc Graw Hill.
8. Manual Elementos para programar, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, Servicio Especializado I: Capacitación, Educación y Comunicación, IICA Instituto de Desarrollo Económico (IDE), Banco Mundial, Página 18.
9. Palomino Antonio Enríquez, Sánchez Rivero José Manuel, La Norma OHSAS 18001 Utilidad y aplicación práctica, Editorial Artegraf, S.A. Página 25-53.
10. Ramírez Cavassa, César. "Seguridad Industrial". 2ª Edición. Editorial Limusa. México DF. 1996

11. Rubio Romero Juan Carlos, Métodos de evaluación de riesgos laborales, Edición Díaz de Santos S.A, 2004.
12. Catalina Martínez Mediano, Técnicas e Instrumentos de Recogida y Análisis de Datos, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid 2014, página 56.
13. Marcelo M. Gómez, Introducción a la Metodología de la investigación científica, Editorial Brujas, 2006, página 121-122.
14. Naciones Unidas, Nueva York, Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, 2010.
15. Nancy Burns, Susan K. Grove, Investigación en enfermería, Tercera Edición, Editorial ELSEVIER, página 46.
16. Nancy Burns, Susan K. Grove, Investigación en enfermería, Tercera Edición, Editorial ELSEVIER, página 50.
17. Raúl Rojas Soriano, Investigación Social teoría y praxis, Editorial Plaza Valdés S.A de C.V, página 173.
18. Carlos Frutos, Ana García, Jordi Delclos, Fernando Benavides; Salud Laboral, Conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales, Tercera Edición, 2007, Página 37.

Trabajos de Graduación

1. Ramos Díaz Mercedes Alejandra, Miranda Bermúdez Tatiana Xochil, Las competencias de los/as psicólogos y psicólogas como gestores organizacionales de empresas privadas de San Salvador en la prevención de Riesgos Ocupacionales en el primer semestre del año 2015.
2. Arias Martínez, Evelyn. Programa de higiene y seguridad ocupacional para la reducción de riesgos laborales en la pequeña empresa dedicada a la fabricación y distribución de muebles metálicos para oficina en el departamento de San Salvador (2012)

Leyes/ Código

1. Código de trabajo de la Republica de El Salvador edición rubricada con las Normas Internacionales del Trabajo Versión Actualizada, Art. 349
2. Ley General de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo
3. Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo, Art. 15-39.
4. Código de trabajo de la Republica de El Salvador edición rubricada con las Normas Internacionales del Trabajo Versión Actualizada, Art. 349
5. Código de trabajo de la Republica de El Salvador edición rubricada con las Normas Internacionales del Trabajo Versión Actualizada Art. 316
6. Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Art. 7.
7. Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Decreto N° 86, Artículo N° 21.

Documentos

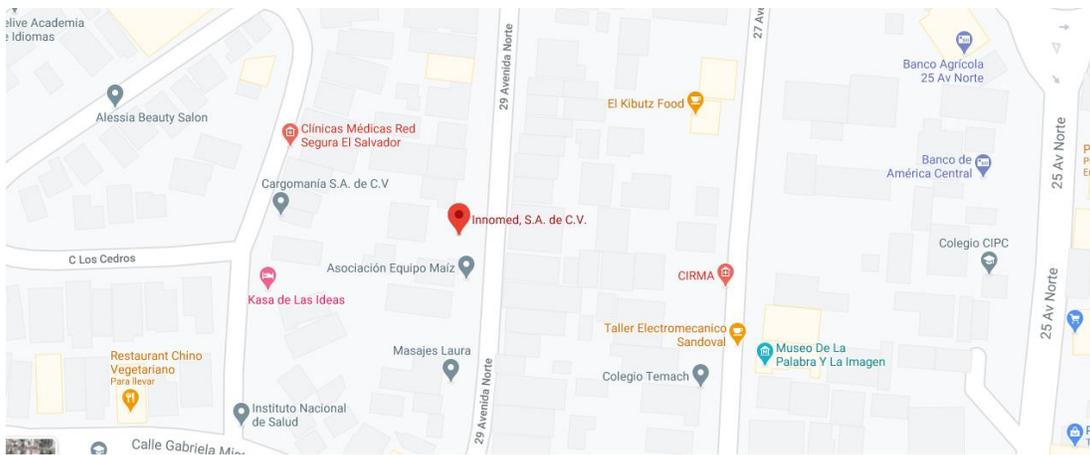
1. Instituto Latinoamericano de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social (ILTRAS), Historia de la Seguridad Social en América Latina, Primera Edición 2017.
2. Programa de Higiene y Seguridad Industrial, Industrias SPI Venezuela, C.A.
3. Robert F. Herrick. Enciclopedia de seguridad y salud en el trabajo.

Páginas Web Consultadas

1. Portal de Atención Primaria en Salud del ISSS, Lic. Rene Zelaya, Publicado 10/03/2016, Recuperado de:
<http://aps.iss.gov.sv/familia/hombre/Prevenci%C3%B3n%20de%20accidentes%20y%20enfermedades%20laborales>, Consultado: 05/05/2021

J. ANEXOS

LOCALIZACIÓN TOPOGRAFICA DE INNOMED S.A DE C.V.



ANEXO 1. Cuestionario dirigido a empleados de Innomed S.A de C.V



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
 Cuestionario dirigido a los empleados de Innomed S.A
 de C.V. ubicada en el Municipio de San Salvador.



Tema: "Propuesta de un programa de higiene y seguridad ocupacional para la prevención de riesgos y enfermedades en la empresa Innovaciones Médicas S.A de C.V ubicada en el municipio de San Salvador."

La información proporcionada será tratada de manera confidencial y su uso será estrictamente de carácter académico. Indicaciones: Coloque una "X" para seleccionar su respuesta.

I. DATOS GENERALES

1. Género: Femenino () Masculino ()

2. Edad:

18- 28 Años ()

39- 48 Años ()

29- 38 Años ()

49- Años a más. ()

3. Puesto que desempeña _____

II. DATOS ESPECIFICOS

1. ¿La empresa cuenta con normas o políticas de Seguridad e Higiene Ocupacional?

Si No

2. ¿Ha recibido información acerca del tema de Seguridad e Higiene Ocupacional cuando realiza las labores dentro de la empresa? Si su respuesta es no, pase a la pregunta 4

Si No

3. ¿Con qué frecuencia ha recibido dicha información?

Una vez por semana

Una vez por mes

Cada 6 meses o más

4. ¿Al no haber recibido información del tema de Seguridad Ocupacional esto provocó que sufriera alguna de las enfermedades siguientes?

Gripe

Limitaciones en la vista

Migraña

Estrés

Dolor estomacal

Otros: _____

5. ¿Ha sufrido algún tipo de accidente durante sus labores diarias? Si su respuesta es no, pase a la pregunta 7

Si No

6. ¿Qué tipos de accidente ha sufrido?

Fracturas

Contacto con corriente eléctrica

Caídas

Intoxicaciones

Quemaduras

Heridas

Otros: _____

7. ¿Posee las instalaciones de la empresa señalizaciones y salidas alternas de emergencia?

Si No

8. ¿Las salidas alternas de emergencia son lo suficientemente amplias y no se encuentran obstruidas en caso de una emergencia?

Si No

9. ¿Cómo considera las condiciones ambientales en su lugar de trabajo?

	Buena	Regular	Deficiente
Espacio físico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Iluminación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ventilación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Temperatura	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Polvo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Ruido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

10. ¿En su lugar de trabajo se cumplen las medidas preventivas de distanciamiento?

Si No

11. ¿La empresa le brinda los recursos necesarios para la prevención de enfermedades y accidentes laborales? (Alcohol gel, Mascarilla, termómetros, caretas, entre otros)

Si No

12. ¿Qué tipos de señales ha observado y que le proporcionan información sobre cómo actuar en caso de emergencia, indiquen la ruta o zona de evacuación de peligro, vías de acceso, áreas restringidas, etc.?

Figuras Rótulos Afiches

Flechas Afiches Otros:

13. ¿Considera que al implementar un Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional contribuirá a disminuir la ocurrencia de los accidentes y enfermedades en su lugar de trabajo?

Si No

14. ¿Estaría dispuesto a colaborar integrándose a un comité de Seguridad e Higiene Ocupacional para cumplir las normas de dicho programa?

Si No

Anexo No. 3 cuestionario dirigido a la Gerente General de Innomed S.A de C.V.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS



Cuestionario dirigido al Gerente General de Innomed S.A de C.V. ubicada en el Municipio de San Salvador.

Tema: "Propuesta de un programa de higiene y seguridad ocupacional para la prevención de riesgos y enfermedades en la empresa Innovaciones Médicas S.A de C.V ubicada en el municipio de San Salvador."

La información proporcionada será tratada de manera confidencial y su uso será estrictamente de carácter académicos.

Indicaciones: Coloque una "X" para seleccionar su respuesta.

I. DATOS ESPECIFICOS

1. ¿La empresa cuenta con un comité que vele por la seguridad e higiene de los empleados?

Si No

2. ¿Se dan espacios para que el comité de Higiene y Seguridad Ocupacional realicen capacitaciones y expliquen temas de interés laboral detalladamente?

Si No

Explique: _____

3. Mencione algunos tipos de medidas de seguridad e higiene con los que cuenta la empresa para proteger la integridad de los empleados:

4. ¿Considera que los empleados tienen algún tipo de riesgo en las tareas que realiza, si su respuesta es sí, Podría mencionar algunos?

Si No

Detalle: _____

5. ¿Qué tipo de enfermedades son las más comunes que los empleados reportan?

6. A raíz de la pandemia por Covid-19, ¿Qué tipo de medidas de seguridad e higiene adicionales ha tomado la empresa?

7. ¿En su Unidad de Trabajo ha ocurrido algún incidente en el lugar de trabajo?
¿Cuál fue el motivo de dicho incidente?

Si No

Detalle: _____

ANEXO 3

Universidad de El Salvador

PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ENFERMEDADES EN INNOVACIONES MÉDICAS S.A DE C.V UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR

UNIDAD DE ANÁLISIS: Dirigido a los trabajadores de Innomed S.A de C.V, Ubicada en el Municipio de San Salvador, El Salvador.

OBJETIVO: Recolectar información acerca de la implementación de higiene y seguridad ocupacional en Innovaciones Médicas S.A de C.V.

NOTA: La información proporcionada será tratada de manera confidencial y su uso será estrictamente de carácter académicos.



Siguiente

Página 1 de 3

Universidad de El Salvador

*Obligatorio

DATOS GENERALES

1. Género: *

Mujer

Hombre

Otro: _____

2. Edad: *

18- 28 Años

29- 38 Años

39- 48 Años

49- Años a más

3. Cargo que desempeña *

Tu respuesta

Atrás

Siguiente

 Página 2 de 3

II. DATOS ESPECÍFICOS

1. ¿La empresa cuenta con normas o políticas de Seguridad e Higiene Ocupacional?

- Sí
- No

2. ¿Ha recibido información acerca del tema de Seguridad e Higiene Ocupacional cuando realiza las labores dentro de la empresa? Si su respuesta es no, pase a la pregunta 4

- Sí
- No

3. ¿Con qué frecuencia ha recibido dicha información?

- Una vez por semana
- Una vez por mes
- Cada 6 meses o más

4. ¿Al no haber recibido información del tema de Seguridad Ocupacional esto provocó que sufriera alguna de las enfermedades siguientes?

- Gripe
- Migraña
- Dolor estomacal
- Limitaciones en la vista
- Estrés
- Otro: _____

5. ¿Ha sufrido algún tipo de accidente durante sus labores diarias? Si su respuesta es no, pase a la pregunta 7

- Sí
- No

6. ¿Qué tipos de accidente ha sufrido?

- Fracturas
- Caídas
- Quemaduras
- Contacto con corriente eléctrica
- Intoxicaciones
- Heridas
- Otro: _____

7. ¿Posee las instalaciones de la empresa señalizaciones y salidas alternas de emergencia?

- Sí
- No
-

8. ¿Las salidas alternas de emergencia son lo suficientemente amplias?

- Si
- No
-

9. ¿Estas salidas no se encuentran obstruidas en caso de una emergencia?

- Sí
- No

10. ¿Cómo considera las condiciones ambientales en su lugar de trabajo?

	Buena	Regular	Deficiente
Espacio físico	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Iluminación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Ventilación	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Temperatura	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Polvo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Ruido	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

11. ¿En su lugar de trabajo se cumplen las medidas preventivas de distanciamiento?

- Sí
- No

12. ¿La empresa le brinda los recursos necesarios para la prevención de enfermedades y accidentes laborales? (Alcohol gel, Mascarilla, termómetros, caretas, entre otros)

- Sí
- No

13. ¿Qué tipos de señales ha observado y que le proporcionan información sobre cómo actuar en caso de emergencia, indiquen la ruta o zona de evacuación de peligro, vías de acceso, áreas restringidas, etc.?

Flechas

Rótulos

Afiches

Otro: _____

14. ¿Considera que al implementar un Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional contribuirá a disminuir la ocurrencia de los accidentes y enfermedades en su lugar de trabajo?

Sí

No

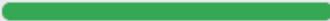
15. ¿Estaría dispuesto a colaborar integrándose a un comité de Seguridad e Higiene Ocupacional para cumplir las normas de dicho programa?

Sí

No

Atrás

Enviar

 Página 3 de 3

**ANEXO TABULACIÓN DEL CUESTIONARIO DIRIGIDO A LOS EMPLEADOS DE
INNOMED S.A DE C.V.**

PREGUNTAS GENERALES

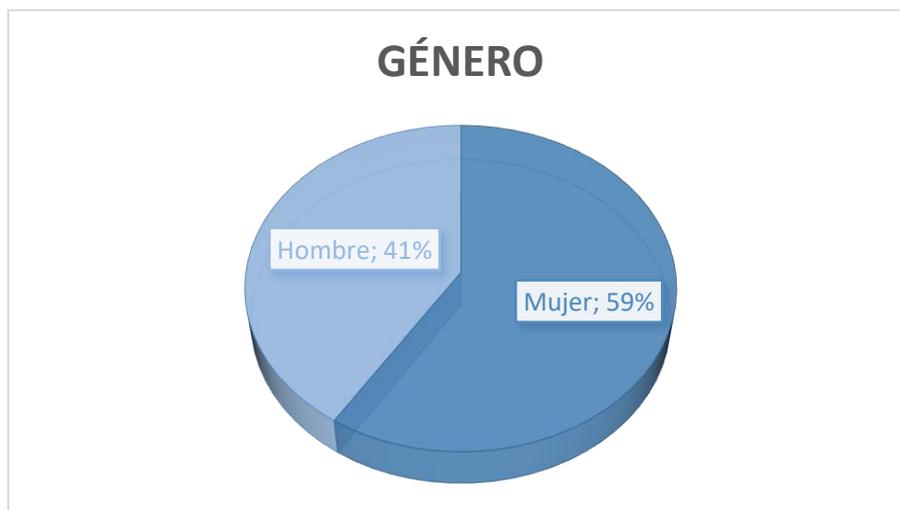
GENERO

Cuadro No. 2 (Capítulo II Análisis)

CUADRO No. 21

Género	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Mujer	26	59%
Hombre	18	41%
TOTAL	44	100%

Gráfico No. 1



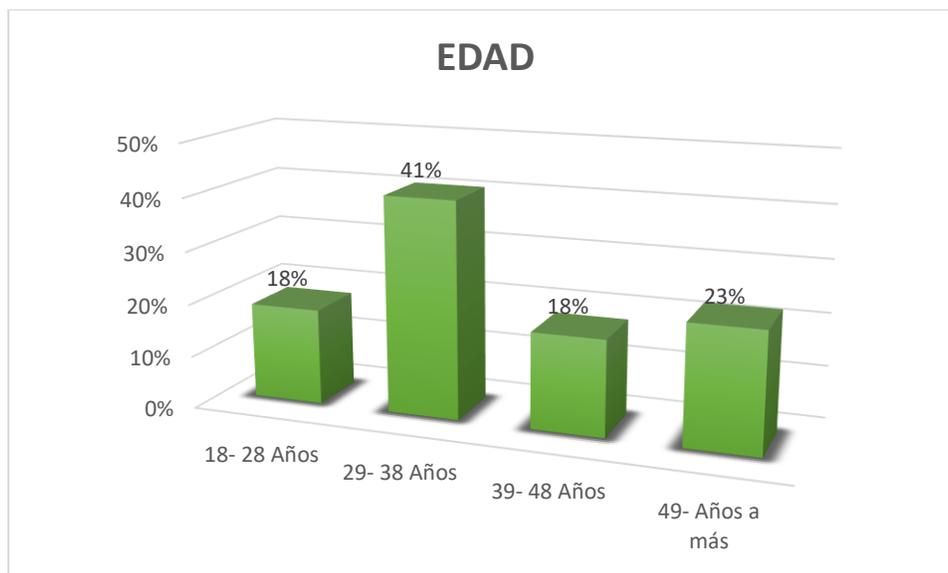
EDAD

Cuadro No. 3 (Capítulo II Análisis)

CUADRO No. 22

Edad	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
18- 28 Años	8	18%
29- 38 Años	18	41%
39- 48 Años	8	18%
49- Años a más	10	23%
TOTAL	44	100%

Gráfico No. 2



PUESTO QUE DESEMPEÑA

Cuadro No. 4 (Capítulo II Análisis)

CUADRO No. 23

Cargo que desempeña	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Instrumentación	21	48%
Administración	6	14%
Bodega u Operaciones y Logística	6	14%
Contabilidad y Finanzas	6	14%
Ventas	5	11%
TOTAL	44	100%

Gráfico No. 3

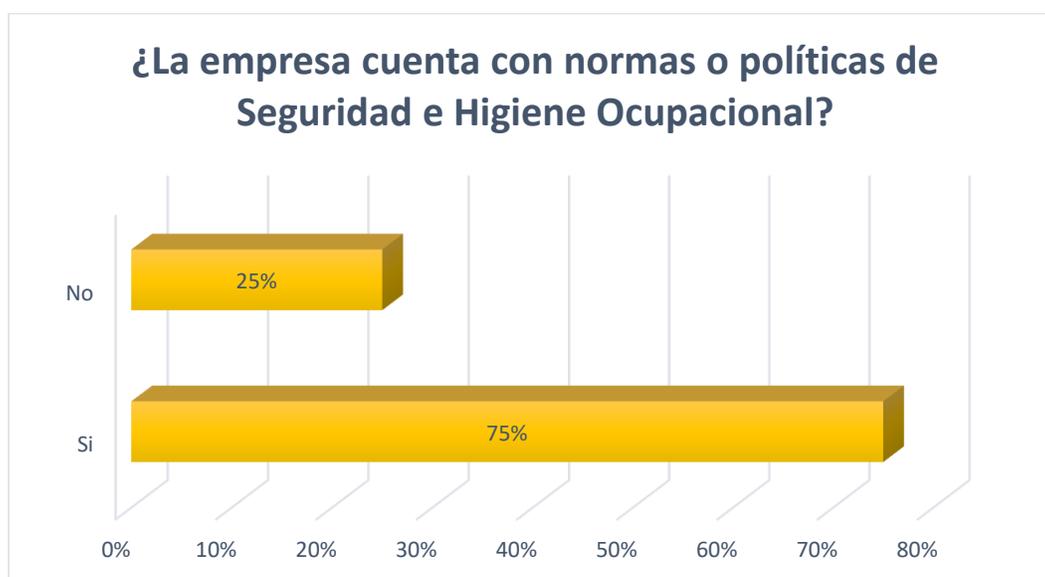


PREGUNTA 1.

¿La empresa cuenta con normas o políticas de Seguridad e Higiene Ocupacional?

Cuadro No. 5 (Capítulo II Análisis)**CUADRO No. 24**

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Si	33	75%
No	11	25%
TOTAL	44	100%

Gráfico No. 4

PREGUNTA 2.

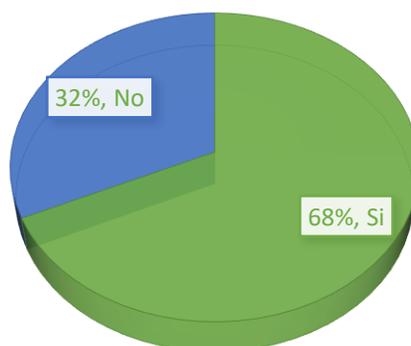
¿Ha recibido información acerca del tema de Seguridad y Salud Ocupacional cuando realiza las labores dentro de la empresa? Si su respuesta es no, pase a la pregunta 4.

Cuadro No. 6 (Capítulo II Análisis)**CUADRO No. 25**

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Si	30	68%
No	14	32%
TOTAL	44	100%

Gráfico No. 5

¿HA RECIBIDO INFORMACIÓN ACERCA DEL TEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CUANDO REALIZA LAS LABORES DENTRO DE LA EMPRESA? SI SU RESPUESTA ES NO, PASE A LA PREGUNTA 4.



PREGUNTA 3

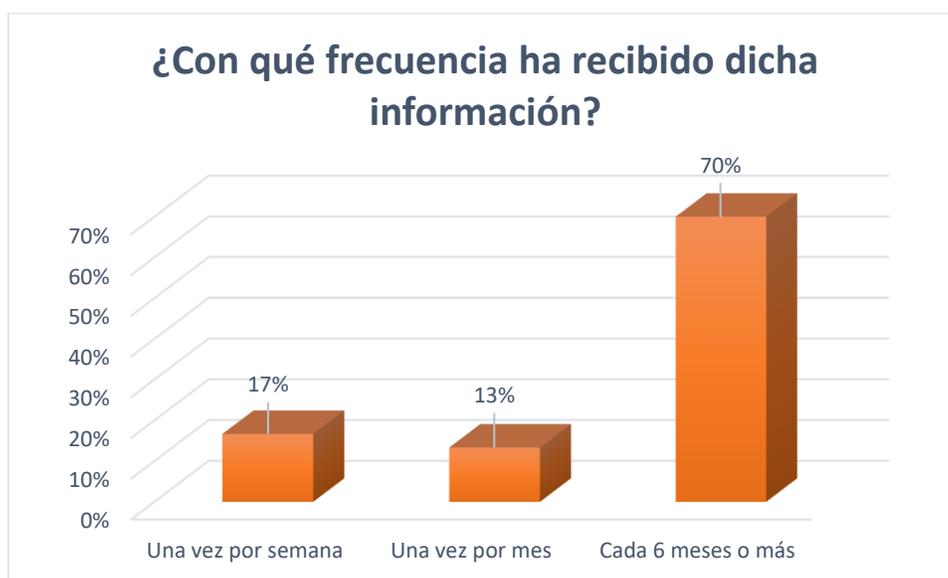
¿Con qué frecuencia ha recibido dicha información?

Cuadro No. 7 (Capítulo II Análisis)

CUADRO No. 26

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Una vez por semana	5	17%
Una vez por mes	4	13%
Cada 6 meses o más	21	70%
TOTAL	30	100%

Gráfico No. 6



PREGUNTA 4

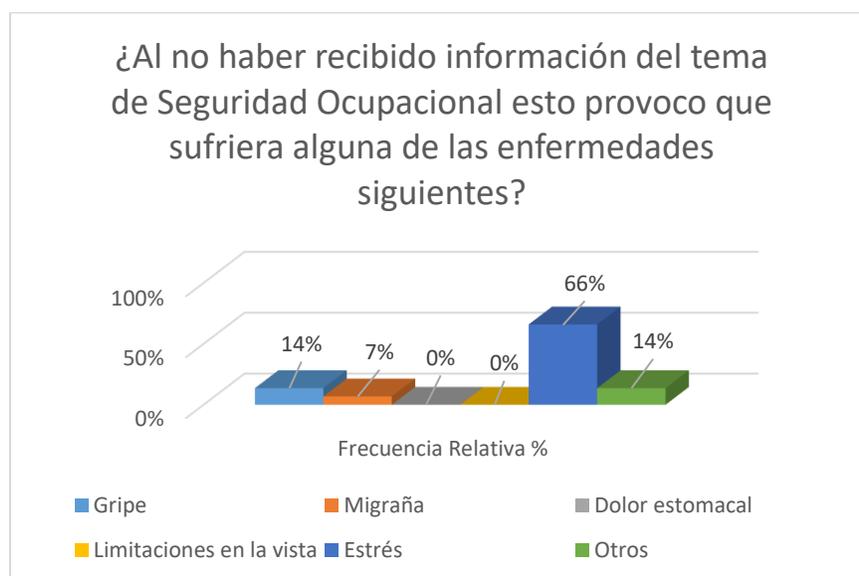
¿Al no haber recibido información del tema de Seguridad Ocupacional esto provoco que sufriera alguna de las enfermedades siguientes?

Cuadro No. 8 (Capítulo II Análisis)

CUADRO No. 27

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Gripe	6	14%
Migraña	3	7%
Dolor estomacal	0	0%
Limitaciones en la vista	0	0%
Estrés	29	66%
Otros	6	14%
TOTAL	44	100%

Gráfico No. 7

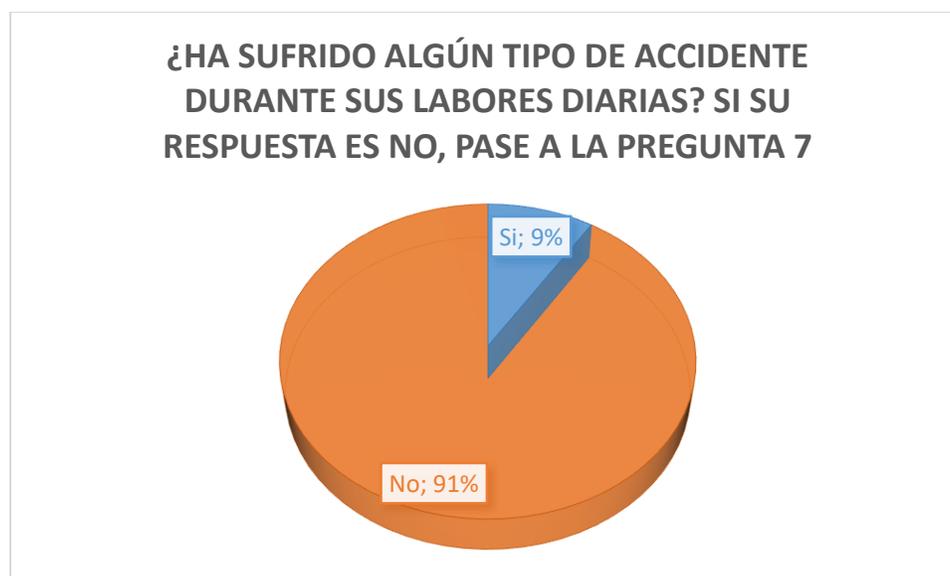


PREGUNTA 5

¿Ha sufrido algún tipo de accidente durante sus labores diarias? Si su respuesta es no, pase a la pregunta 7

Cuadro No. 9 (Capítulo II Análisis)**CUADRO No. 28**

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Si	4	9%
No	40	91%
TOTAL	44	100%

Gráfico No. 8

PREGUNTA 6

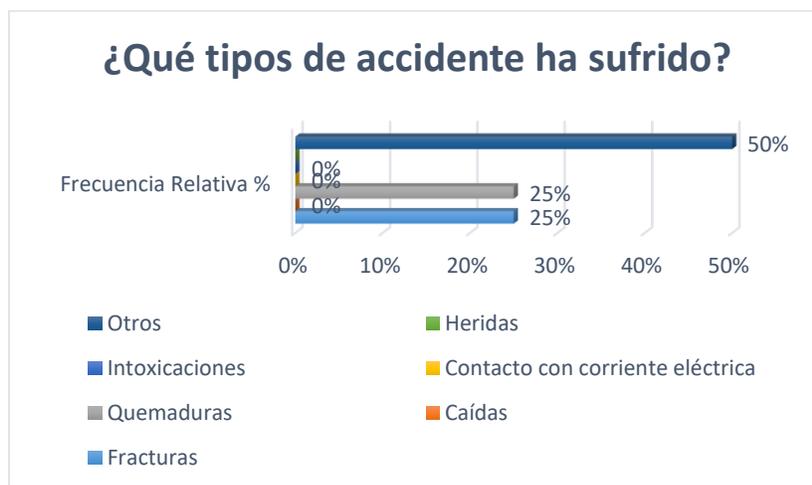
¿Qué tipos de accidente ha sufrido?

Cuadro No. 10 (Capítulo II Análisis)

CUADRO No. 29

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Fracturas	1	25%
Caídas	0	0%
Quemaduras	1	25%
Contacto con corriente eléctrica	0	0%
Intoxicaciones	0	0%
Heridas	0	0%
Otros	2	50%
TOTAL	4	100%

Gráfico No. 9



PREGUNTA 7

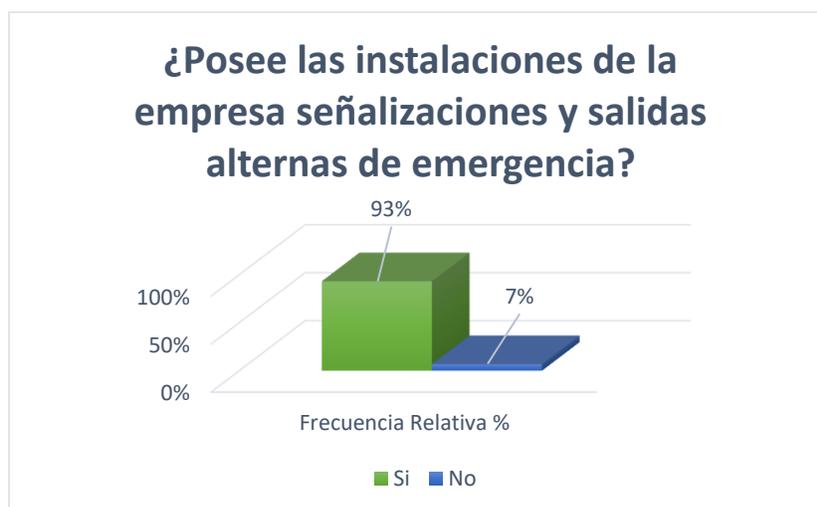
¿Posee las instalaciones de la empresa señalizaciones y salidas alternas de emergencia?

Cuadro No. 11 (Capítulo II Análisis)

CUADRO No. 30

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Si	41	93%
No	3	7%
TOTAL	44	100%

Gráfico No. 10



PREGUNTA 8

¿Las salidas alternas de emergencia son lo suficientemente amplias?

Cuadro No. 12 (Capítulo II Análisis)**CUADRO No. 31**

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Si	34	77%
No	10	23%
TOTAL	44	100%

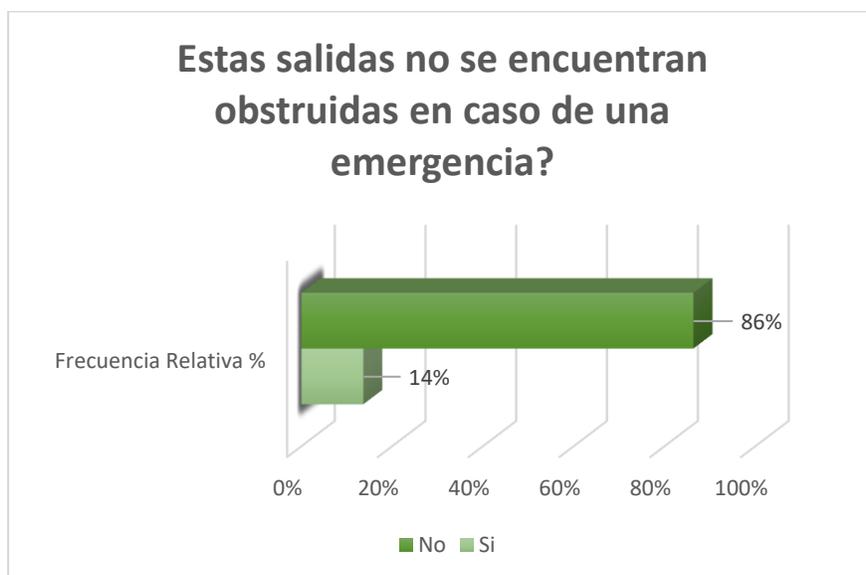
Gráfico No. 11

PREGUNTA 9

¿Estas salidas no se encuentran obstruidas en caso de una emergencia?

Cuadro No. 13 (Capítulo II Análisis)**CUADRO No. 32**

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Si	6	14%
No	38	86%
TOTAL	44	100%

Gráfico No. 12

PREGUNTA 10

¿Cómo considera las condiciones ambientales en su lugar de trabajo?

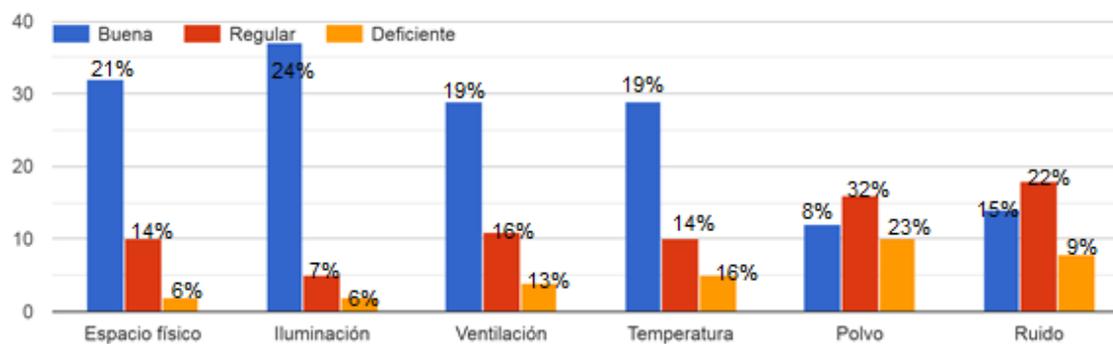
Cuadro No. 14 (Capítulo II Análisis)

CUADRO No. 33

Opciones	Buena		Regular		Deficiente	
	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Espacio físico	32	21%	10	14%	2	6%
Iluminación	37	24%	5	7%	2	6%
Ventilación	29	19%	11	16%	4	13%
Temperatura	29	19%	10	14%	5	16%
Polvo	12	8%	16	23%	10	32%
Ruido	14	9%	18	26%	8	26%
TOTAL	153	100%	70	100%	31	100%

Gráfico No. 13

¿Cómo considera las condiciones ambientales en su lugar de trabajo?

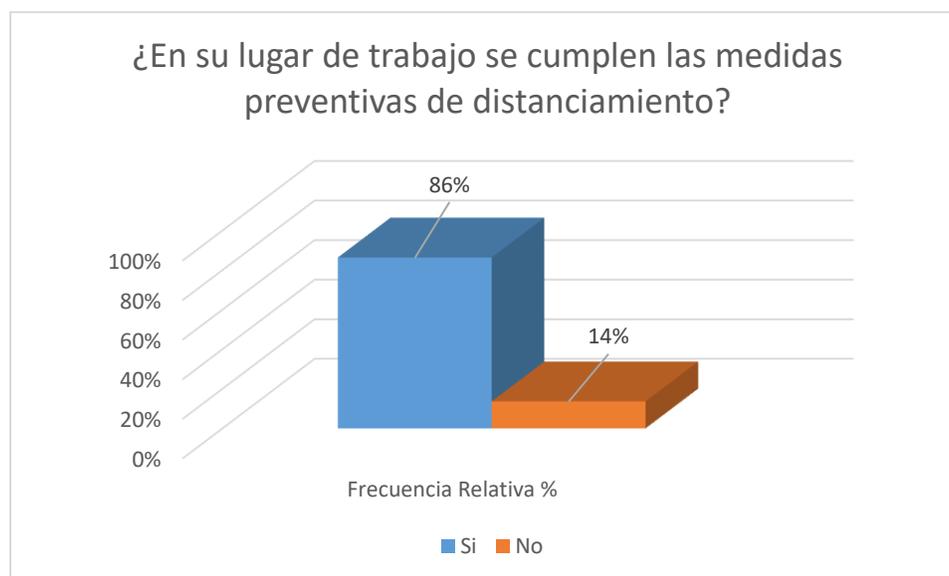


PREGUNTA 11

¿En su lugar de trabajo se cumplen las medidas preventivas de distanciamiento?

Cuadro No. 15 (Capítulo II Análisis)**CUADRO No. 34**

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Si	38	86%
No	6	14%
TOTAL	44	100%

Gráfico No. 14

PREGUNTA 12

¿La empresa le brinda los recursos necesarios para la prevención de enfermedades y accidentes laborales? (Alcohol gel, Mascarilla, termómetros, caretas, entre otros)

Cuadro No. 16 (Capítulo II Análisis)

CUADRO No. 35

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Si	41	93%
No	3	7%
TOTAL	44	100%

Gráfico No. 15



PREGUNTA 13

¿Qué tipos de señales ha observado y que le proporcionan información sobre cómo actuar en caso de emergencia, indiquen la ruta o zona de evacuación de peligro, vías de acceso, áreas restringidas, etc.?

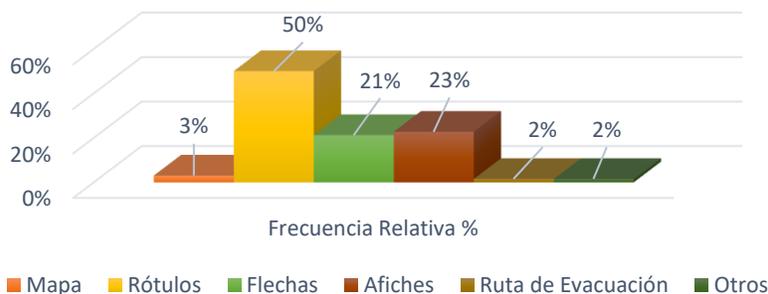
Cuadro No. 17 (Capítulo II Análisis)

CUADRO No. 36

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Mapa	2	3%
Rótulos	33	50%
Flechas	14	21%
Afiches	15	23%
Ruta de Evacuación	1	2%
Otros	1	2%
TOTAL	66	100%

Gráfico No. 16

¿Qué tipos de señales ha observado y que le proporcionan información sobre cómo actuar en caso de emergencia, indiquen la ruta o zona de evacuación de peligro, vías de acceso, áreas restringidas, etc.?



PREGUNTA 14

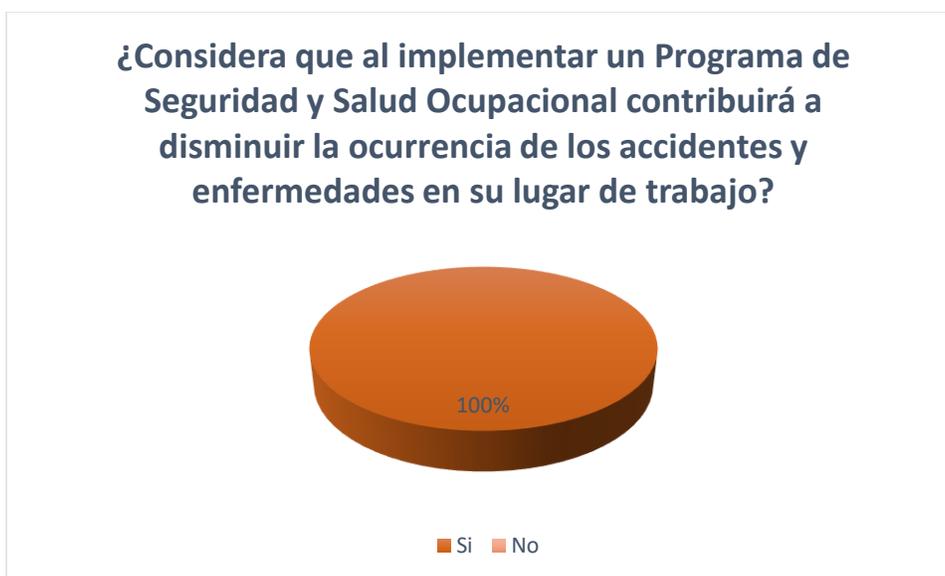
¿Considera que al implementar un Programa de Seguridad e Higiene Ocupacional contribuirá a disminuir la ocurrencia de los accidentes y enfermedades en su lugar de trabajo?

Cuadro No. 18 (Capítulo II Análisis)

CUADRO No. 37

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Si	44	100%
No	0	0%
TOTAL	44	100%

Gráfico No. 17

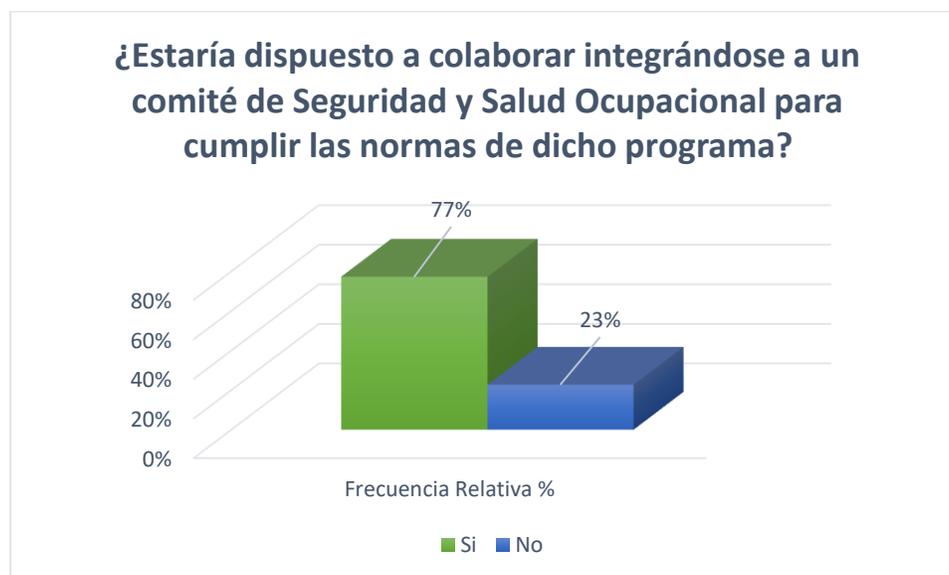


PREGUNTA 15

¿Estaría dispuesto a colaborar integrándose a un comité de Seguridad y Salud Ocupacional para cumplir las normas de dicho programa?

Cuadro No. 19 (Capítulo II Análisis)**CUADRO No. 38**

Opciones	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa %
Si	34	77%
No	10	23%
TOTAL	44	100%

Gráfico No. 18

ANEXO IV

COLORES DE SEGURIDAD, SU SIGNIFICADO Y OTRAS INDICACIONES SOBRE SUS USOS

CUADRO No. 39

COLOR	SIGNIFICADO	INDICACIONES Y PRECISIONES
Rojo	<ul style="list-style-type: none"> - Prohibición - Peligro-Alarma - Material y equipo de extinción de incendios 	<ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento peligroso. - Alto, parada, dispositivos de desconexión y emergencia. - Identificación y localización.
Amarillo o anaranjado	<ul style="list-style-type: none"> - Advertencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Atención, precaución. - Verificación.
Azul	<ul style="list-style-type: none"> - Obligación 	<ul style="list-style-type: none"> - Comportamiento o acción específica - Obligación de equipo de protección personal
Verde	<ul style="list-style-type: none"> - Salvamento o auxilio - Locales - Situación de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> - Puertas, salidas, pasajes, materiales, puestos de salvamento o emergencia - Vuelta a la normalidad

